

**FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES
SEDE ECUADOR
DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES Y COMUNICACIÓN
CONVOCATORIA 2012-2014**

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO DE MAESTRÍA EN RELACIONES
INTERNACIONALES CON MENCIÓN NEGOCIACIÓN Y COOPERACIÓN
INTERNACIONAL**

**ANÁLISIS POLÍTICO-ECONÓMICO DE LA INCLUSIÓN DE LA REPÚBLICA
POPULAR DE CHINA EN LA AGENDA HIDROELÉCTRICA Y PETROLERA
DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR DURANTE LA ADMINISTRACIÓN DE
RAFAEL CORREA, 2007-2012**

VILLACÍS ESPÍN ROBERTO ANDRÉS

MAYO - 2015

**FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES
SEDE ECUADOR
DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES Y COMUNICACIÓN
CONVOCATORIA 2012-2014**

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO DE MAESTRÍA EN RELACIONES
INTERNACIONALES CON MENCIÓN NEGOCIACIÓN Y COOPERACIÓN
INTERNACIONAL**

**ANÁLISIS POLÍTICO-ECONÓMICO DE LA INCLUSIÓN DE LA REPÚBLICA
POPULAR DE CHINA EN LA AGENDA HIDROELÉCTRICA Y PETROLERA
DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR DURANTE LA ADMINISTRACIÓN DE
RAFAEL CORREA, 2007-2012**

VILLACÍS ESPÍN ROBERTO ANDRÉS

**ASESOR DE TESIS: CÉCILE MOULY, Ph.D.
LECTORES/AS: MSc. PAULINA GARZÓN,
Dr. GABRIEL OROZCO RESTREPO**

MAYO - 2015

DEDICATORIA

Este trabajo de investigación lo dedico a mi familia y amigos, en especial a mi madre y mi hermana que siempre me apoyaron en el transcurso de estos dos años de dedicación, responsabilidad y esfuerzo. Para ellas con mucho aprecio.

AGRADECIMIENTOS

Agradezco a Dios por otorgarme sabiduría para tomar decisiones importantes que me han ayudado alcanzar otro objetivo dentro de mis planes profesionales y personales.

Gracias a mi directora de tesis, Cécile Mouly por su apoyo, consejos y guía en el desarrollo de este trabajo de investigación. Le deseo éxitos dentro de sus proyectos futuros.

Gracias a los profesores del departamento de Estudios Internacionales y de la planta docente de FLACSO por sus enseñanzas, anécdotas y apoyo durante estos dos años de la maestría.

ÍNDICE

Contenido	Páginas
ÍNDICE DE TABLAS.....	7
ÍNDICE DE GRÁFICOS	8
RESUMEN.....	9
INTRODUCCIÓN.....	10
CAPÍTULO I	14
MARCO TEÓRICO	14
Perspectiva teórica: economía política internacional (EPI).....	14
La escuela americana.....	15
La escuela británica	18
La EPI constructivista.....	24
La influencia de la República Popular de China en la economía política internacional	26
Ascenso de la República Popular de China en la economía política internacional	26
Comercio internacional.....	27
Recursos naturales y seguridad.....	28
Globalización y transnacionales	31
Intereses de los países latinoamericanos en buscar la cooperación de China	33
Conclusiones.....	35
CAPÍTULO II	37
INSERCIÓN DE CHINA EN LA AGENDA HIDROELÉCTRICA DEL ECUADOR 2007-2012: FACTORES, DECISIONES Y CRITERIOS DE SELECCIÓN	37
Cambio de matriz energética durante la administración de Rafael Correa	38
Selección de la República Popular de China para proyectos hidroeléctricos.....	49

Intereses, objetivos y beneficios para Ecuador.....	54
Proyectos hidroeléctricos financiados por China en el Ecuador	59
Proyecto hidroeléctrico Coca Codo Sinclair	60
Proyecto hidroeléctrico Paute-Sopladora	64
Conclusiones.....	67
CAPÍTULO III	71
INSERCIÓN DE CHINA EN LA AGENDA PETROLERA DEL ECUADOR 2007- 2012: FACTORES, DECISIONES Y CRITERIOS DE SELECCIÓN	71
Manejo de recursos petroleros ecuatorianos: concesiones petroleras	71
Transnacionales chinas vinculadas a la explotación de petróleo en Ecuador.....	73
China National Petroleum Corporation.....	73
Andes Petroleum Ecuador	74
Financiación, créditos y orientación de la inversión extranjera China.....	79
Historia crediticia con China	90
Proyectos petroleros relevantes	93
Proyecto Refinería del Pacífico	93
Proyecto corredor multimodal Manta-Manaos.....	98
Conclusiones.....	100
CONCLUSIÓN GENERAL.....	103
BIBLIOGRAFÍA	110
ANEXOS	119

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Consumo de energía per cápita 1999 – 2012.....	38
Tabla 2. Demanda versus oferta anual de energía eléctrica nacional por categoría (en mwh) 2007 – 2012.....	39
Tabla 3. Principales proyectos hidroeléctricos de la administración de Rafael Correa 2007-2016.....	50
Tabla 4. Cuadro de costos proyecto Coca Codo Sinclair.....	63
Tabla 5. Préstamos chinos otorgados a Ecuador durante el periodo 2009-2012.....	79
Tabla 6. Socios comerciales y destino del crudo ecuatoriano – enero 2009.....	82
Tabla 7. Socios comerciales y destino del crudo ecuatoriano – junio 2011.....	84
Tabla 8. Participación de la explotación del crudo Napo 2009- 2011.....	85

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Potencia energética efectiva nacional periodo 1999-2013.....	40
Gráfico 2. Nueve proyectos energéticos emblemáticos desarrollados por la administración de Rafael Correa 2007-2012.....	57
Gráfico 3. Empresas chinas que proporcionan suministros a los proyectos del estado ecuatoriano.....	58
Gráfico 4. Proyecto hidroeléctrico Sopladora.....	66
Gráfico 5. Estimación de reservas a incorporar con Plan Quinquenal 2013-2017.....	95
Gráfico 6. Proyección de producción 2013-2020.....	96

RESUMEN

A pesar de la vasta investigación sobre el ingreso de la República Popular de China en América Latina, poco se conoce sobre el interés de los gobiernos latinoamericanos al permitir que el gigante asiático se posicione en sus agendas económicas. La principal imagen que emerge de la literatura sobre esta nueva relación tiene un lado positivo caracterizado por la renovación comercial, financiera y de cooperación para mejorar las adversidades que ha experimentado la región en las últimas décadas, y un lado negativo, caracterizado por un creciente neocolonialismo, un ingreso agresivo de bienes y servicios chinos a economías en desarrollo y la alta demanda de materias primas.

Dentro de este marco, la relación entre la República Popular de China y la República del Ecuador se ha convertido en un tema de gran interés y discusión actual. Esto se debe a la importante participación china en agendas estratégicas para el desarrollo del país durante la administración de Rafael Correa. Este estudio examina las razones de esta importante participación para el gobierno del presidente Rafael Correa, durante 2007 a 2012, y analiza la participación de China en dos agendas nacionales clave: la agenda hidroeléctrica y la agenda petrolera. Entre los principales hallazgos de la participación China en estas dos agendas energéticas, es notable detallar que China representa un socio estratégico para solventar los problemas financieros y tiene a su cargo la edificación de diversos proyectos, catalogados como emblemáticos, dentro de las dos agendas.

INTRODUCCIÓN

Desde mediados del siglo XX hasta la época actual, los Estados han comenzado a enfocarse en la temática de la seguridad de los recursos energéticos y crecimiento económico, ligado principalmente al consumo de los combustibles fósiles y a las energías alternativas tradicionales. Este enfoque se origina debido a las evoluciones y desarrollo que han experimentado los Estados, en especial entre los Estados emergentes y en desarrollo en las últimas décadas. De esta manera, el poseer recursos energéticos y un suministro constante de energía se ha convertido, dentro de las relaciones entre Estados, en objetivo preponderante.

En lo que se refiere a la República del Ecuador, el país andino posee una economía poco diversificada y dependiente de mercados tradicionales. A pesar de los esfuerzos que diferentes sectores y cámaras del país han realizado para aumentar su participación en el producto interno bruto (PIB), el país sigue siendo un productor-exportador neto de materias primas, específicamente crudo de petróleo. Para el Ecuador el petróleo ha sido durante los 40 años pasados, periodo desde su descubrimiento en la Amazonía ecuatoriana, la fuente generadora de la mayor cantidad de divisas para el país y de una parte sustancial de los recursos del Estado, dato que es sustentado por las cifras estadísticas del Banco Central del Ecuador y cuyos efectos directos e indirectos han estado presentes en todos los sectores de la economía y las áreas sociales.

El Ecuador ha dependido principalmente de la ayuda externa para su crecimiento. En este contexto, el desarrollo económico del país ha estado atado a las decisiones externas del poder de la hegemonía continental, Estados Unidos. Sin embargo, desde finales de la década del siglo XX, comenzó un decline del poder hegemónico, lo que creó un vacío a nivel político dentro de los países de América Latina. Esto sumado a las crisis que afrontó el país en la década de los 90, producto de la llamada “larga noche neoliberal” y del feriado bancario, obligó a las administraciones del Ecuador a buscar nuevos planes para financiar el desarrollo del país.

Al llegar el economista Rafael Correa a la presidencia del Ecuador en 2007, surgieron las bases de un sin número de cambios a nivel nacional en los procesos de diversos sectores productivos, dentro de los cuales se comenzaron a establecer los sectores estratégicos, en particular dentro del sector petrolero y el sector energético del

país. El hecho clave que llama la atención es el ingreso de la República Popular de China, en 2006 a nivel de exportaciones y en 2007 caracterizado por la aparición de la inversión de capitales, dentro de estos sectores y durante la administración de Rafael Correa (El Universo, 2007:1). Se lo cataloga como clave debido a que en un principio la relación entre el Ecuador y China estaba basada en un acercamiento diplomático. Pero en los últimos años, particularmente a inicios del nuevo siglo, la influencia de China en el país andino ha sido evidente, dado el vacío político mencionado anteriormente.

Mientras se desarrollaba esta investigación, se ha constatado que varias referencias consultadas se han enfocado sobre el acercamiento estratégico de China hacia los países de América Latina bajo dos posiciones muy distintas. La primera posición se enfoca en el interés de China de satisfacer su hambre por los recursos naturales, en particular los energéticos, y encontrar un nuevo mercado donde pueda ingresar sus productos de menor valor, bajos costes de producción y de tecnología novedosa para los países de la región. En cambio, la segunda posición se enfoca en un acercamiento político-comercial, catalogado de pacífico, con el fin de estrechar las relaciones entre los Estados en desarrollo. Estos acercamientos están basados en paradigmas chinos llevados a cabo en el sudeste asiático, teorizadas dentro las relaciones Sur-Sur, y que buscan eclipsar al tradicionalismo internacional de las relaciones Norte-Sur.

Ahora bien, estas posiciones reflejan puntos de vista en relación a lo que busca China al ingresar a los países de América Latina. Del mismo modo y del otro lado de la moneda, es necesario conocer qué es lo que busca América Latina al estrechar relaciones con China. Por lo tanto, esta investigación busca contestar la siguiente pregunta: ¿qué buscó Ecuador entre 2007 a 2012, bajo la administración de Rafael Correa, al concretar acuerdos bilaterales con China en los sectores energéticos clave, petróleo e hidroeléctrico? Con el objetivo de dar respuesta a las cuestiones planteadas, se abordarán tres aristas: la primera con relación a la obtención de recursos, la segunda con respecto a la transferencia tecnológica y, la tercera con relación a la búsqueda de nuevas relaciones de cooperación de la administración de Rafael Correa. Debido al difícil acceso de datos sobre la transferencia tecnológica y las nuevas relaciones de cooperación, se enfatizará en la primera arista. El marco de delimitación de este trabajo

de investigación comprende de 2007 a 2012 y está dividido en tres partes. Cada parte abarca exclusivamente cuestiones señaladas dentro de la relación Ecuador – China.

La primera parte de este trabajo es una aproximación conceptual para enmarcar el análisis de datos que se encuentra detallado en los capítulos siguientes. Esta conceptualización se divide en dos secciones: la primera sección abarca a la economía política internacional (EPI), dividida en la escuela americana y la escuela británica que tiene por objeto conocer los principales elementos del poder relacional y estructural dentro de las relaciones internacionales. Se escogerá la escuela británica porque es la que mejor se ajusta al objetivo de investigación de este trabajo. La segunda sección presenta conceptos sobre la seguridad energética, recursos naturales y comercio que proporcionan herramientas adicionales para analizar la inserción de la República Popular de China en el mercado ecuatoriano y sus sectores estratégicos.

El segundo capítulo se concentra en la participación de China la agenda hidroeléctrica del Ecuador. En esta parte, se analizará la seguridad energética del Ecuador y los planes que han sido llevados a cabo para garantizar el suministro de energía dentro del país andino, presentando argumentos y datos de soporte en temas histórico, político y financiero. La tercera y última parte analiza la inserción de China en la agenda petrolera del Ecuador. A pesar de que el Ecuador exporta materias primas, o *commodities*, a países externos, lo que es evidente a simple vista, dentro de esta agenda se abarca el rol dinámico que juega China en varias facetas: como cliente, proveedor, contratista y colector de pagos de Ecuador. Al igual que la parte anterior, se concentra en los pormenores políticos y financieros que están intrínsecamente conectados con la agenda hidroeléctrica.

Cabe enfatizar que en la segunda y tercera parte, se tratará de analizar en qué condiciones China o Ecuador ejercen su influencia de poder sobre el otro dentro de las agendas mencionadas. Lo que resalta la metodología deductiva de este trabajo de investigación es el contraste y complementación de información estatal, privada, nacional e internacional sobre las condiciones que enmarcan el desarrollo de las dos agendas. Se ha utilizado principalmente datos secundarios para el análisis. Esta investigación utiliza una metodología cualitativa preponderante. Por una parte, por medio de los métodos cualitativos se busca analizar datos estadísticos, financieros, legales, comerciales y económicos para soportar argumentos sobre la inclusión de China

en Ecuador. Estos datos fueron recopilados de diarios nacionales e internacionales como Reuters, EFE, El País, El Universo, El Comercio, entre otros. Por otra parte, se ha consultado textos académicos y no académicos sobre la relación Ecuador–China desde diversos puntos de vista a favor y en contra. Esto tuvo el fin de aportar argumentos relevantes dentro de los capítulos y contribuir al análisis de las agendas.

La metodología cualitativa permitió analizar los discursos políticos de la administración de Rafael Correa con relación al ingreso de China. Así se puede obtener información sobre cómo estos personajes interpretan y elaboran la inclusión de China en las agendas hidroeléctrica y petrolera. Además, se ha consultado publicaciones en universidades y revistas enfocadas en las relaciones internacionales y política exterior como la Universidad de Princeton, el Colegio de México, la revista *Foreign Affairs*, la Universidad de Cambridge, fuentes que al provenir de distintos países como México, Chile, Inglaterra, Estados Unidos, abastecen de argumentos en contra y en pro de la inserción de China en Ecuador, América Latina y el mundo. Estos datos enriquecen el análisis comparativo dentro de las agendas de cada capítulo.

Adicional, se analiza información relevante mediante las tablas y gráficos localizados en los capítulos empíricos. Esta información proviene de publicaciones de instituciones estatales como es el caso del Instituto Ecuatoriano de Normalización, el Ministerio de Recursos Naturales no Renovables, el Consejo Nacional de Energía, entre otros. Cabe recalcar que este trabajo de investigación no presenta ninguna consideración ética que pueda restringir su desarrollo de manera significativa.

Para concluir este preámbulo es importante mencionar las limitaciones y carencias de esta investigación. Uno de los problemas dentro de esta investigación fue la recolección de información debido a que los contratos negociados entre Ecuador y China son de tipo sensible y es muy difícil obtenerlos, en especial en cuanto a los créditos solicitados al gigante asiático durante la delimitación temporal a abarcar. El segundo problema fue la dificultad de entrevistar a personajes políticos ecuatorianos vinculados al tema de investigación debido a la complejidad de sus agendas y la oposición a compartir opiniones a esta temática de contenido controversial. Esto en razón a que se contempla la reserva de información sobre créditos, inversiones, concesión de proyectos, condiciones contractuales dentro de las negociaciones y dentro de los acuerdos suscritos que no son de conocimiento público.

CAPÍTULO I MARCO TEÓRICO

La economía de la República Popular de China (RPC) es la que ha tenido el crecimiento más rápido en el pasado cuarto de siglo y su apertura, cada vez más expansiva, al mundo ha llevado a su emergencia como un actor clave en la economía global de principios del siglo XXI (Jenkins, 2009:252). Desde que comenzó, en 1978, el proceso de reformas económicas, hasta el año 2005 China ha crecido a una tasa real promedio de 9,4% por año, según estadísticas oficiales (Lora, 2005:460). La importancia de la RPC para los países de América Latina se debe principalmente a intereses vinculados al comercio exterior para ambas partes (Jenkins, 2009:258). Por una parte, América Latina exporta materias primas a China y, por otra parte, China exporta productos manufacturados y servicios a los países latinoamericanos. El crecimiento de las importaciones chinas a la región representa una dura competencia para los países latinoamericanos (Jenkins, 2009:258). Esto se evidencia a través del consumo preferencial de productos chinos que reemplazan a los productores domésticos dentro de la relación con los países de América Latina (Jenkins, 2009:258).

Dentro de este contexto donde China busca insertarse en la economía internacional, particularmente en América Latina, este trabajo de investigación pretende analizar su inclusión dentro de la agenda hidroeléctrica y petrolera de la administración de Rafael Correa durante el periodo 2007 a 2012. En este capítulo en primera parte, se presentará la perspectiva teórica que servirá para enmarcar el estudio y las razones por las cuales fue escogida. En segunda parte, se conceptualizará el surgimiento de la RPC desde la perspectiva teórica escogida. Finalmente, se expondrá las respectivas conclusiones.

Perspectiva teórica: economía política internacional (EPI)

El objetivo central de esta investigación es analizar la inclusión de la República Popular de China dentro de la agenda hidroeléctrica y petrolera de la administración de Rafael Correa durante el periodo 2007 a 2012. Para poder alcanzar este objetivo central, se propone enmarcar esta investigación en la economía política internacional. Esta teoría presenta conceptos relevantes dentro del estudio de las Relaciones Internacionales que

buscan explicar cómo lo político y lo económico influye en la relación entre dos o más Estados.

Al analizar lo fundamental de la teoría, la economía política internacional enseña cómo pensar en las conexiones entre la economía y la política más allá de los confines de un simple Estado (Cohen, 2008:17). Uno de los académicos de esta corriente, Robert Gilpin, llevó a cabo un estudio sobre a la *búsqueda de la riqueza y la búsqueda del poder* (Gilpin, 1987:8-18). Para él buscar riqueza corresponde al campo de la economía, el cual se enfoca en los mercados e incentivos materiales que se encuentran dentro de las preocupaciones principales de los economistas. Por otra parte, buscar poder corresponde al campo político, el cual se enfoca en el papel del Estado y manejo de conflictos que están dentro de las principales preocupaciones de los científicos políticos (Gilpin, 1987:8-18). Existe una necesidad de integrar el estudio de la economía internacional con el estudio de la política internacional para profundizar nuestra comprensión de las fuerzas que mueven al mundo (Gilpin, 1987:3). “La existencia paralela y la interacción mutua de "Estado" y "mercado" en el mundo moderno crean "economía política", sin el Estado y el mercado no puede haber economía política” (Gilpin, 1987:6).

La economía política internacional se caracteriza por estar constituida por dos escuelas: la escuela estadounidense y la escuela británica (Cohen, 2008:71). En primer lugar, se enunciará los argumentos de los exponentes de la escuela americana. En segundo lugar, se presentará los argumentos de la escuela británica. Finalmente, se explicará las razones de haber escogido la escuela inglesa para enmarcar este estudio.

La escuela americana

En el campo de las Relaciones Internacionales, una variedad de acercamientos se han desarrollado para comprender el significado y utilización del poder en los negocios internacionales. De igual manera, se busca identificar las herramientas tanto visibles como invisibles que utiliza el poder, al igual que otras bifurcaciones del poder que son consideradas relevantes. El análisis de poder ha sido conceptualizado desde las teorías realistas y neorrealistas. Dentro de esta concepción, se destaca que la posesión de una vasta cantidad de recursos relevantes como el producto interno bruto, la demografía, el nivel del poderío militar, la tecnología, entre otros, se convierte en más poder y, por lo tanto, en más seguridad para el Estado dentro del actual sistema anárquico internacional.

Dentro de la escuela americana se encuentran cuatro exponentes clave cuyos argumentos, congruentes con el objetivo central de investigación, se presentan a continuación. Según Benjamín Cohen, “la EPI dentro de la escuela americana se concentra fundamentalmente, y en resumidas cuentas, sobre las interrelaciones complejas de las actividades económicas y políticas dentro del escenario de las relaciones internacionales” (Cohen, 2008:17). Entre los exponentes dentro de la escuela americana encontramos a Albert Hirschman quien a través de su trabajo *National Power and the Structure of Foreign Trade*, el cual fue escrito durante la Segunda Guerra Mundial, subraya las políticas escondidas del comercio internacional donde, por una parte, “describe cómo las relaciones de dominación y dependencia entre los Estados pueden surgir naturalmente de las asimetrías del comercio exterior” (Cohen, 2008:21). Por otra parte, describe “cómo las políticas de importación y exportación pueden ser usadas oportunamente por los gobiernos para ejercer presión e influencia política” (Cohen, 2008:21). Para el objetivo central de esta investigación, Hirschman detalla las asimetrías que pueden aparecer en las relaciones comerciales entre Estados. Estas asimetrías son caracterizadas por la influencia política de un Estado hacia otro para insertar sus intereses nacionales dentro de la agenda gubernamental ajena. En otras palabras, desde esta perspectiva se podría analizar si la relación Ecuador–China es similar a la relación de dependencia que Ecuador ha mantenido con Estados Unidos durante las últimas décadas. De igual manera, se enfocaría en los intereses políticos que dominan la agenda hidroeléctrica y petrolera, en particular la petrolera debido a las irregularidades de la comercialización del recurso natural ecuatoriano con otros Estados.

Los argumentos expuestos por Albert Hirschman destacan la teoría de la dependencia, denominada tradicionalmente como el paradigma centro-periferia, la cual fue concebida en lo fundamental “por los funcionarios de la Comisión Económica de las Naciones Unidas para América Latina (CEPAL) durante las décadas de 1950 y 1960 bajo el inspirado liderazgo de Raúl Prebisch” (Kay, 1998:104). Existe una amplia literatura sobre la teoría de la dependencia en América Latina, la cual arrancó con la consideración de que el subdesarrollo del sistema mundial se debe a sus relaciones desiguales. Esta teoría desempeña un rol de contraposición con las teorías neoclásicas y neoliberales que preveían la convergencia (Kay, 1998:108).

Por otra parte, el trabajo conjunto de Robert Keohane y Joseph Nye, *Poder e interdependencia*, puede ser considerado como un pilar de la EPI (Keohane y Nye, 1998:83). Keohane and Nye, con sus argumentos de corte liberal, juegan un rol crucial en establecer a las organizaciones internacionales como el núcleo de la economía política internacional (Keohane, 1998:87). Sin embargo, dentro de un contexto político de países desarrollados y en desarrollo, los primeros llevarán a cabo estrategias de poder de comportamiento para obtener sus objetivos - comerciales, políticos, tecnológicos, militares - y que sean aceptados por los países en desarrollo mediante consenso o coerción (Keohane, 1998:85). Dentro de este poder de comportamiento encontramos, por una parte, al *poder duro* que es la capacidad para que otros realicen lo que no harían mediante amenazas y recompensas (Keohane, 1998:85). Por otra parte, se encuentra el *poder suave* que es la capacidad de obtener los objetivos deseados debido a que otros desean esos mismos objetivos (Keohane, 1998:85). Los conceptos de poder suave y poder duro nos llevarían a definir la inclusión de China en la agenda hidroeléctrica y petrolera ecuatoriana dentro de una relación de interdependencia, con el objetivo de analizar cuál poder emplea China en la relación o si Ecuador tiene poder sobre las decisiones chinas y, al definir el poder, obtener los objetivos que persigue cada Estado.

Finalmente, Robert Gilpin argumenta, en su libro *The Political Economy of International Relations*, que durante los últimos siglos la interdependencia de las economías nacionales se ha incrementado debido a los grandes flujos de comercio, finanzas y tecnología (Gilpin, 1987:4). La conciencia pública del contenido económico de los problemas políticos se ha expandido y “las personas pueden más fácilmente rastrear las causas del descontento económico o la generosidad de las acciones de grupos específicos nacionales o extranjeros” (Gilpin, 1987:4). Los argumentos expuestos por Robert Gilpin tienen similitud a lo expuesto por Hirschman, Keohane y Nye. Por lo tanto, las premisas de la escuela americana no son útiles para tomar en consideración debido a que se estaría alejándose del tema de investigación. Dado que la escuela americana se enfoca en la hegemonía estadounidense, se torna complicado replicar este modelo de análisis teórico al surgimiento chino y su poder sobre los países de América Latina.

Una vez expuestos los argumentos de la escuela americana, se presentan los argumentos de la escuela británica a continuación.

La escuela británica

La escuela británica se caracteriza por su estudio multidisciplinario y es más normativa. Esta escuela fue fundada por Susan Strange, quien comenzó a involucrarse con la economía política en 1964 debido a que buscaba explicar las conexiones entre poder, influencia, reserva monetaria y la economía nacional, lo cual es de gran relevancia al conceptualizar el ascenso de la RPC en la economía política internacional (Cohen, 2008:47). Los exponentes de la escuela emplean mucho de su esfuerzo en analizar y descubrir los trabajos ocultos realizados por el hegemón internacional (Dickins, 2006:480).

Dentro de estos identifican las relaciones y cambios suscitados en la economía internacional desde la posguerra de la Guerra Fría (Dickins, 2006:483). De esta manera, se enfocan en las problemáticas normativas mediante acercamientos críticos a través de los cuales se adaptan para desenredar la relaciones complejas entre cómo son las cosas y cómo deberían ser (Dickins, 2006:483). Para la escuela británica los cambios críticos llevan a testear y retar a las estructuras de la economía internacional con la finalidad de estar más alertas a los cambios y emergencia de nuevas formaciones dentro de la economía política internacional (Dickins, 2006:483).

Paralelamente, al mencionar al hegemón internacional se debe hacer referencia a la teoría de la hegemonía expuesta por Antonio Gramsci en el siglo XX, cuyo trabajo en aquel entonces no hizo eco en la sociedad internacional (Kumar, 2004:1120). En la actualidad, el trabajo de Gramsci es importante ya que anticipa la heterogeneidad en discursos de homogeneidad donde evidencia que las tendencias relacionadas a la dominación hegemónica, crecimiento endógeno estatal, el fordismo y post fordismo, entre otros, son opuestas dentro del proceso de globalización. En otras palabras, permite entender los cambios dentro de la superestructura o hegemonía (Kumar, 2004:1120). Mediante la teoría del hegemón se puede examinar si China puede ser considerada como potencia hegemónica actual y analizar su proceso de dominación hegemónica en el mundialización actual. Strange argumenta que durante la década de 1980 era necesario el rol del hegemón para asegurar la paz y estabilidad del orden mundial. Además, uno de los objetivos de la hegemonía debe ser la regulación adecuada de aprovisionamiento de bienes públicos internacionales. Sin embargo, el análisis de Susan Strange sobre el poder carece de datos para teorizar el rol del hegemón para delegar el

acceso a los bienes públicos internacionales, en razón a que ningún Estado ha logrado concentrar recursos o capacidades tangibles mundiales. De esta manera, rechaza teorías que explican la cooperación entre Estados dentro de la elección racional (Strange, 1982:480-49).

L.H.M. Ling argumenta que los gramscianos encuentran que la economía mundial capitalista fomenta el control y penetración hegemónica - mediante el mito del centauro de Maquiavelo donde resalta la utilización del poder mediante el consenso y la coerción - y, además, que la emancipación de este mundo hegemónico requiere simultáneas y múltiples insurgencias contra hegemónicas que comiencen desde un nivel local (Ling, 1996:1). A la par de lo argumentado en la escuela americana, Ling busca analizar si la hegemonía china utiliza su poder de coerción y consenso, poder duro o poder blando, para alcanzar sus objetivos nacionales. Sin embargo, no es posible catalogar a China como la hegemonía sucesora de Estados Unidos debido a que no presenta los requisitos necesarios para conceptualizarla como tal. Esto se debe a la misma reticencia china a ocupar el liderazgo internacional, según la conceptualización del hegemón de corte realista. De igual manera, China no presenta una ventaja o invención en sectores militares, tecnológicos o económicos, como, por ejemplo, el ascenso de los tigres asiáticos durante el periodo postfordista instaurado por Estados Unidos.

Mediante la conceptualización de Susan Strange se podría entender el poder en dos niveles: relacional y estructural. El *poder relacional* se enfoca en los tratamientos convencionales en la literatura de las relaciones internacionales, en otras palabras “el poder de A para que haga que B realice algo que no haría normalmente” (Cohen, 2008:51). Dentro de esta relación se busca determinar el cómo y en qué circunstancias es posible que los Estados puedan ejercer su poder sobre otros Estados. Se debe considerar la interdependencia entre Estados donde existe una subordinación entre partes asimétricas o recíprocas, como se detalló anteriormente en el argumento de Keohane y Nye. Dentro de la relación asimétrica, el Estado que sea menos dependiente tendrá mayor oportunidad de ejercer poder sobre las decisiones del otro (Keohane y Nye, 1998:83).

El poder relacional está conformado por tres características. La primera es: en orden que exista una relación de poder debe haber un conflicto de intereses o valores

entre dos o más personas o grupos. Tal divergencia es una condición necesaria de poder debido a que si A y B tienen un acuerdo, B asentará libremente al curso de acción preferido por A, en donde involucrará la autoridad en lugar del poder. La segunda característica es que una relación de poder existe sólo si B en realidad acepta los deseos de A. Si B no acepta, la política de A se convertirá en una carta de muerte o empleará la fuerza en lugar del poder. Por último, la tercera característica es que una relación de poder puede existir solo si una de las partes puede amenazar con sanciones a la otra: poder es el “proceso de afectación política de otros con la ayuda de fuertes privaciones por no acatar las políticas impuestas (Bachrach y Baratz, 1963:633).

Adicional a lo expuesto por Bachrach y Baratz, el poder relacional que argumenta Steven Lukes involucra una crítica completa del enfoque del comportamiento del conflicto y la influencia de los Estados. En otras palabras, permite considerar varias maneras en las cuales los “problemas potenciales” se mantienen fuera de la política, ya sea a través de la operación de fuerzas sociales y prácticas institucionales o a través de las decisiones de los individuos (Lukes, 2007:28). Lukes explica que el poder relacional puede ser llevado a cabo dentro de la toma de decisión y control sobre la agenda política; problemas tanto normales como potenciales; conflictos observables y latentes, e intereses subjetivos y reales (Lukes, 2007:29).

Por otra parte, el poder relacional tiene una dimensión positiva y una dimensión negativa. La dimensión positiva es la que un actor tiene influencia en las decisiones sobre otro. La dimensión negativa es la que un actor evita que otro u otros actores puedan influenciar sobre sus decisiones (Singer, 1972:54). Finalmente, el poder relacional está atado al contexto o coyuntura nacional e internacional. Por lo tanto, es necesario conocer, además de la perspectiva doméstica, la perspectiva externa para poder analizar el poder relacional entre los Estados (Del Arenal, 1983:511).

En cambio, el *poder estructural* es el “poder para formar y determinar las estructuras de la economía política global[...] el poder de decidir cómo las cosas serán realizadas, el poder para edificar marcos regulatorios dentro de los estados que se relacionan entre ellos” (Cohen, 2008:51). Dentro de este poder estructural se identifica cuatro estructuras clave “seguridad, producción, finanzas y conocimiento” (Cohen, 2008:51). Susan Strange enfatiza que el poder sobre las estructuras es más importante que el poder sobre los recursos. De esta manera, debate por una reconsideración sobre el

actual valor de los recursos económicos y capacidades militares para emplearlos en los resultados de las divergencias entre grandes poderes en el mundo moderno (Strange, 1996:30).

Pustovitovskij y Kremer argumentan que la característica del poder estructural es la siguiente: A puede fortalecer su posición frente a B si A puede presumir una opción externa en una situación dentro de una negociación. Esta opción externa representa un bien que satisface las necesidades de A y es ofertado bajo condiciones comparables o mejores. A la vez esta opción se convierte en C. Dado que la percepción de B sobre la opción externa es definida como crucial para A, permite que A pueda engañar. De igual manera, permite una situación donde B está consciente de la opción externa de A, pero no se da cuenta que A no está consciente de que C es la opción externa. En este caso, el poder estructural de A tiene un carácter de no intencional (Pustovitovskij y Kremer, 2011:9).

Strange, argumenta que el poder estructural reside en la capacidad de definir anticipadamente los costes de oportunidad de cada opción, la estructura de incentivos y sanciones adjunta, la asignación de funciones y la determinación de conductas aceptables e inaceptables en base a valores determinados (Strange, 1983:220). El poder estructural se concentra en tres objetivos. El primero especifica oportunidades y riesgos. El segundo instaure incentivos y sanciones, y el tercero establece los costes de oportunidad de las alternativas disponibles para cada actor. De esta manera, permite analizar cómo los actores pueden percibir y definir el riesgo con la finalidad de mitigar los mismos al conceptualizarlos como costes (Strange, 1983:220).

Ambas conceptualizaciones de poder pueden ser empleadas dentro del análisis de las decisiones de la administración de Rafael Correa para incluir a la República Popular de China dentro de la agenda hidroeléctrica y petrolera y, simultáneamente, en el análisis de los objetivos de China para con Ecuador y viceversa. El poder estructural abre paso a una relación, originalmente conformada por Estados, entre varios actores dentro de los cuales se encuentran empresas internacionales y estatales (Sanahuja, 2007:322).

En adición a los argumentos expuestos, Susan Strange argumenta que:

El punto central de estudiar la economía política internacional, en lugar que las relaciones internacionales, es extender más ampliamente los límites convencionales del estudio de políticas, los conceptos convencionales de quien se compromete en las políticas, y de cómo y el poder de quién es ejercido para influenciar en las decisiones (Strange, 1970:304-315).

Es relevante conceptualizar la emergencia de la RPC a nivel financiero, como prestamista de países en desarrollo para que éstos puedan invertir en mejoramiento de su economía nacional. Dentro de la escuela británica se encuentra otro exponente, Charles Kindleberger, quien mediante su estudio en la Gran Depresión, *The World in Depression, 1929-1939*, escrito en 1973, argumenta que:

La economía internacional y el sistema monetario necesitan liderazgo, un país que está preparado, consciente e inconsciente, bajo un sistema de reglas que ha materializado, para establecer estándares de conducta para otros países; y para buscar obtener que otros los sigan, para tomar una injustificada parte de las cargas del sistema, y en particular para tomar su apoyo en adversidad al aceptar su mercancía redundante, manteniendo un flujo de inversión de capital y descontar su papel (Charles Kindleberg citado en Cohen, 2008:71).

Los exponentes de la escuela británica comparten un consenso en relación a que los dominios de la política y economía no pueden ser separados conceptualmente por mucho tiempo más, en comparación a los arreglos domésticos, los cuales definen el rol de los mercados y las autoridades en determinar quién obtiene qué. También argumentan que al final del día estos dominios domésticos pueden ser separados de los transnacionales (Strange, 2000:82). Mediante este argumento se fortalece el enfoque de estudio de la escuela británica al abarcar la difusión de otro periodo de autoridad dentro de la sociedad y la economía (Strange, 1995:55). En otras palabras, antes los Estados competían por adquirir territorios y, en la actualidad, compiten por participación en mercados y recursos dentro de la economía mundial (Strange, 1995:55). Este argumento de Susan Strange da paso al análisis de la actual relación entre China y el mundo, la cual está basada en la búsqueda de materias primas para la perpetuación del crecimiento económico del gigante asiático.

Al tener recursos, agua, minerales, bosques, entre otros, tienen ventajas en la competición de participación de mercados y, al no tener los mismos, enfrentan una barrera y una desventaja (Strange, 1995:56). No obstante, estos mismos han dejado de ser los principales determinantes de éxito en la competición entre Estados (Strange, 1995:56).

Susan Strange, en su libro *International Economics and International Relations: A Case of Mutual Neglect*, argumenta que existen tres tipos principales de cambio que la economía internacional, en desarrollo, ha provocado y que aquejan directamente a las relaciones internacionales (Strange, 1970:305). Existen efectos directos sobre la participación común de los Estados dentro de la expansiva red económica internacional (Strange, 1970:305). Estos efectos que son representados de tres maneras diferentes. En primer lugar, existen los efectos de “perturbación” que se caracterizan por un aumento en la perturbación, originado externamente en alguna otra parte de la economía internacional, de una parte importante de la economía nacional - ya sea en el nivel de empleo, en los precios, en los tipos de interés, o en las reservas monetarias del país (Strange, 1970:305). En el caso de recursos, es un hecho de que la disponibilidad de recursos fósiles se encuentra en Estados externos. El depender del abastecimiento externo no representa un riesgo debido a que aumenta la relación de interdependencia entre los Estados. Los Estados son vulnerables cuando los recursos son concentrados en pocos países y al presenciarse un inconveniente en estos Estados, ponen en riesgo el suministro y distribución de energía.

En segundo lugar, encontramos a los efectos de impedimento, cuando la sensibilidad mutua entre las economías nacionales se ralentiza o se disminuye el efecto de las políticas económicas nacionales “como cuando una contracción del crédito y la política monetaria restrictiva, que pretende frenar la demanda interna, hala en el extranjero fondos que tenderán, a menos que estén esterilizados, aislados y contrarrestados, a frustrar las intenciones de los decisores de políticas” (Strange, 1970:305).

En tercer lugar existen los competitivos o lo que solía conocerse como “políticas de empobrecer al vecino”, por el cual los Estados desean cumplir con sus propios intereses económicos nacionales - como al tratar de controlar inversiones en el extranjero, o por tratar de regular las fusiones y adquisiciones - y, como coincidencia,

afecta los intereses económicos nacionales de otros estados, y, por lo tanto, el riesgo de crear nuevas fuentes de conflicto internacional (Strange, 1970:305). En otras palabras, al ser pocos los Estados que controlen las reservas, finanzas o mercados, existe la posibilidad de que utilicen el abastecimiento para llevar a cabo sus intereses nacionales. Finalmente, según Robert Cox, la participación en la economía del mundo capitalista conlleva “la internacionalización del Estado” y esto significa que los Estados deben reestructurar las políticas internas e instituciones para estar en concordancia con las exigencias externas de la producción internacionalizada bajo un capitalismo global (Cox, 1987:253-267).

La EPI constructivista

A partir de 1990, el constructivismo surgió como un complemento a las enunciaciones que ofrece la EPI sobre cómo funciona la economía a nivel mundial (Abdelal en Blyth, 2009:60-62). La proposición de la EPI constructivista es “la creencia de que las preferencias del gobierno varían y pueden ser endógenas a la interacción con sociedades domésticas, otros gobiernos, y normas internacionales de prácticas” (Abdelal, en Blyth 2009:68-70). Por esta razón, y dentro del contexto de esta investigación, se pone atención al concepto de Estado, su vínculo con el gobierno y la fuente de donde provienen las prácticas y las conductas. Dentro del constructivismo se destaca que las prácticas políticas, empleadas por los Estados, pueden ser producto de las instituciones internacionales, de normas internacionales, de normas culturales domésticas e, incluso, identidades nacionales (Abdelal, en Blyth 2009:70).

Según Abdelal, en la EPI constructivista operan cuatro lógicas distintitas. En primer lugar, se encuentra el significado, cuya premisa establece que los agentes que participan en el mercado, al igual que legisladores y sociedades enteras, conceden propósitos sociales a las economías en las que residen. En segundo lugar, se encuentra la construcción cognitiva, la cual se basa en como las ideas colectivas dan significados que permiten entender las fuerzas materiales, describen la realidad social de un grupo y explican cómo funciona el mundo. En tercer lugar, se encuentra la incertidumbre, la cual describe la influencia de las construcciones sociales sobre el funcionamiento de la política y el mercado. Según Abdelal, la incertidumbre generalizada a la que se enfrentan los agentes y grupos los lleva a adoptar heurísticas y otros medios para guiar sus decisiones. Cuarto, la subjetividad se basa en como conocemos y explicamos la realidad al

enfocarse en el sujeto como el punto de partida. La subjetividad pone énfasis en el rol constringente y estructural de los discursos, paralelamente de la calidad de agencia del constructivismo que pone énfasis en las ideas (Abdelal, en Blyth 2009:68-74).

De igual manera, Alexander Wendt argumenta que los intereses se constituyen en su mayor parte por las fuerzas ideacionales que son bosquejos y deliberaciones que están compuestos por ideas compartidas y en menor grado por las fuerzas materiales (Wendt, 1999:112-114). Dentro de este enunciado, los intereses constituyen el poder de los agentes y “el poder solo explica lo que explica en tanto que adquiere su significado del interés” (Wendt, 1999:110). El poder está ligado al discurso, en cuanto a que el discurso de los agentes sociales obtiene poder en medida que se ejercita en un determinado campo social, donde el discurso del agente adquiere autoridad. El concepto de desarrollo en el constructivismo se entiende como un interés objetivo que es común para todos los estados. Esto no significa que todos los Estados poseen la misma definición de lo que es el concepto de desarrollo ni el mismo trayecto de desarrollo. Para Wendt, el concepto de desarrollo económico en el constructivismo forma parte del conjunto de intereses nacionales, dentro de los cuales se consideran temas como la supervivencia física, autonomía, bienestar económico, y autoestima colectiva. Según Wendt, estos intereses toman forma de acuerdo a una comparación de identidades entre los Estados (Wendt, 1999: 230-235).

Desde los argumentos y conceptos expuestos por los diversos académicos dentro de la escuela británica, se puede conceptualizar el ascenso y presencia de la República Popular de China tanto en la economía internacional como en América Latina, en particular Ecuador. Los argumentos y conceptos de la escuela británica, en especial de Susan Strange, presentan las herramientas más acordes al análisis de la inserción de China en la agenda hidroeléctrica y petrolera de Ecuador. En efecto esta relación está conformada por la búsqueda de materias primas, emisión de créditos y, en especial, conflictos entre intereses chinos y ecuatorianos. Sin embargo, la EPI constructivista, sobre todo los trabajos de Alexander Went y Rawi Abdelal, presenta conceptos relevantes para analizar los factores dentro de la formulación de la toma de decisiones de los Estados, en esta caso sobre las decisiones de la administración de Rafael Correa para formalizar acuerdos con China. A continuación se examinará los argumentos de

otros exponentes teóricos como sustento teórico y conceptual para enmarcar esta investigación.

La influencia de la República Popular de China en la economía política internacional

Ascenso de la República Popular de China en la economía política internacional

El sistema Bretton Woods instaurado después de la Segunda Guerra Mundial cambió la economía mundial a un sistema de tipo de cambios fijos, redes financieras globalizadas, y métodos de producción internacionalizados (Ling, 1996:4). Este sistema desde fines de la década de 1990, ha sido catalogado como fallido y ha servido de antesala para estrechar relaciones con nuevos socios comerciales, por parte de Latinoamérica, y, también del coloso asiático, China (Díaz, 2010:35). De acuerdo al analista de política internacional, Manuel Rocha, “La nueva riqueza china desempeñará un papel trascendente en la construcción de esta imagen, la cual puede englobarse en la denominada doctrina del desarrollo pacífico hacia el exterior, producto del gobierno del presidente Hu Jintao” (Rocha, 2006:694). De igual manera, Rocha argumenta:

China ya no está especializada únicamente en artículos textiles, confección, juguetes, calzado, artículos de viaje o de deporte, aunque su presencia en esos mercados se sigue dejando notar. Gracias al desarrollo de las ventas al exterior de productos electrónicos avanzados y de maquinaria eléctrica, de oficina, de telecomunicaciones y de sonido, las exportaciones chinas son más sofisticadas de lo que cabría esperar en un país con su nivel de desarrollo, de manera que compiten de manera creciente con los productos originarios de los países ricos (Bustelo, 2009:14).

El vertiginoso cambio en la especialización de la República Popular de China pronostica que se adentrará en los próximos años en productos como automóviles y sus componentes, construcción naval, maquinaria de construcción, productos relacionados con las telecomunicaciones avanzadas o biotecnología (Bustelo, 2009:14). Cabe recalcar que este cambio se ha desarrollado antes de lo previsto por analistas políticos como Bustelo, sobre todo debido a la construcción de mega proyectos hidroeléctricos como Tres Gargantas en China.

Comercio internacional

Las teorías sobre el comercio internacional aportan elementos para el análisis de la inserción de China en la agenda energética del Ecuador mediante la EPI. La relación Ecuador–China surgió a partir del acercamiento político durante el siglo pasado. Sin embargo, esta relación se formalizó mediante el flujo de comercio de bienes y servicios entre ambos países. Al teorizar esta relación, se debe primero reformular sobre el comercio internacional. Una economía de mercado tiende a expandirse geográficamente sobre los límites políticos y abarcando una fracción cada vez mayor de la raza humana (Gilpin, 1987:20). La demanda de mano de obra y los recursos menos caros permite que el desarrollo económico se extienda (Gilpin, 1987:20). Con el tiempo, la periferia económica de no mercado se pone dentro de la órbita del mecanismo de mercado. Las razones de esta tendencia expansionista incluyen la eficiencia de escala, mejoras en el transporte, y el crecimiento de la demanda (Gilpin, 1987:20). Adam Smith tenía esto en mente cuando dijo que tanto la división del trabajo y el crecimiento económico dependen de la escala del mercado. Con el fin de tomar ventaja de una mayor eficiencia y reducir los costes, los agentes económicos tratan de ampliar el alcance y la escala del mercado (Gilpin, 1987:20).

Si la idea de las ganancias del comercio constituye el concepto más importante de la economía internacional desde el punto de vista teórico, la aparentemente eterna batalla entre el libre comercio y el proteccionismo parece ser el tema más importante desde el punto de vista de la política (Krugman, 2012:7). Desde la aparición de los modernos estados-nación en el siglo XVI, los gobiernos han estado preocupados por el efecto de la competencia internacional sobre la prosperidad de las industrias nacionales y han intentado, o bien defenderlas de la competencia extranjera imponiendo límites a las importaciones, o bien ayudarlas en la competencia mundial subvencionando las exportaciones (Krugman, 2012:7). La misión particular que más ha perdurado en la economía internacional ha sido la de analizar los efectos de estas denominadas políticas proteccionistas y, normalmente, aunque no siempre, criticar el proteccionismo y mostrar las ventajas de un comercio internacional más libre (Krugman, 2012:7).

En los últimos años, el relanzamiento de la demanda internacional, desarrollado en especial por la fuerte demanda china, favoreció al crecimiento de la economía latinoamericana y a la mejora de los términos del intercambio (Sevares, 2007:11). “Esta

situación suele crear grandes expectativas en la región. Sin embargo, sus alcances deben relativizarse a la luz de ciertos factores decisivos” (Sevares, 2007:11). En algunos países, el aumento de la demanda externa, aun cuando provocó un incremento de las exportaciones, no derivó en tasas de crecimiento elevadas o proporcionales a la expansión del mercado (Sevares, 2007:11).

Los responsables de la política económica en América Latina no han prestado suficiente atención a las posibilidades que ofrecen los recursos naturales para la generación de eslabonamientos, innovación tecnológica y otras externalidades (Sevares, 2007:13). Las actividades basadas en los recursos naturales tienen tanto potencial como la industria manufacturera para originar alto crecimiento de la productividad, desbordamientos tecnológicos y eslabonamientos hacia delante y atrás, como han demostrado las experiencias de países como Australia, Canadá, Finlandia, Estados Unidos y Suecia (Sevares, 2007:13). Las diferencias de reacción ante los aumentos de las exportaciones y de los términos del intercambio muestran que, contradiciendo la versión simplificada del aperturismo neoliberal, la evolución del sector externo es un factor importante, pero no el único, para lograr el crecimiento. También influyen otras variables decisivas, como la estructura productiva, el tamaño del mercado interno y las políticas macroeconómicas (Sevares, 2007:14).

Recursos naturales y seguridad

Dado los sucesos, desarrollados durante los siglos XIX y XX, enfocados en garantizar los recursos energéticos, se buscó el control de estos recursos de parte de diversos Estados, principalmente por Estados hegemónicos. Este control parte desde que el Reino Unido adquirió las acciones de la antigua empresa privada Anglo-Persian Oil Company, actualmente British Petroleum. De esta manera, “Por primera ocasión, pero no por última, el petróleo se había convertido de un instrumento de política nacional en un artículo estratégico sin igual” (Yergin, 1992:213). Este control se traduce en la necesidad de los Estados para garantizar su seguridad energética. Así Estados Unidos, en 1920, se sintió amenazado por una posible apropiación de los recursos petroleros mundiales por parte de Reino Unido (Renouvin, 1968:98).

El esfuerzo estadounidense fue llegar a acuerdos internacionales con las grandes productoras de petróleo para poder asegurar la estabilidad de precios. Sin embargo,

dentro de estos acuerdos se evidenciaban matices políticos de Estados importadores (Yergin, 1992:359). Los Estados productores, al evidenciar el control sobre este recurso por parte de las transnacionales petroleras, buscaron retomar el control soberano sobre sus recursos. Mediante estas decisiones en la política petrolera de los Estados productores, se dio paso a un proceso de cambio en las relaciones energéticas a escala global (Yergin, 1992:359). Desde fines de la Segunda Guerra Mundial, los Estados Unidos comenzaron a expandir su posicionamiento en los países de Oriente Medio, aparados bajo la doctrina Truman. Con esto se estableció el objetivo de garantizar el aprovisionamiento energético de Estados Unidos y sus aliados.

Por otra parte, las relaciones entre Estados se sitúan en el origen primitivo de la seguridad energética (Yergin, 1992:359). No obstante, los actores internacionales pueden afectar la energía de la que depende un Estado, particularmente en la distribución de energía interna. En las Relaciones Internacionales, la seguridad es definida como la “defensa del territorio contra un ataque externo fundamentada en el poder militar de los Estados” (Barbé, 2006:112). Esta definición de corte realista no ha presenta los argumentos necesarios para contemplar las amplias y múltiples dimensiones que la seguridad comprende hoy por hoy a nivel global. De igual manera, la búsqueda por asegurar los recursos parte de la obra de Thomas Malthus dentro de la cual se establece que la población crece geométricamente y los recursos aritméticamente, considerando recursos finitos (Malthus, 1872:1). Así, en la actualidad, se abarca temas como la seguridad humana, alimentaria, energética, medioambiental, entre otras. Al hablar de seguridad se deben considerar los argumentos de Barry Buzan sobre que “la seguridad consiste en librarse de la amenaza y ser capaz, bien sean los Estados o las sociedades, de mantener su independencia en lo que se refiere a su identidad, y a su integración funcional, frente a fuerzas de cambios consideradas hostiles” (Buzan, 1991:432). Paralelamente, Buzan, al igual que Strange, enfoca en dimensiones fundamentales para la seguridad de los Estados, las cuales son: militar, político, económico, social y medioambiental (Buzan, 1991:433).

A la luz de los argumentos de Buzan y Strange, la seguridad energética puede ser entendida como una dimensión de la seguridad económica y productiva del Estado. La seguridad económica, de acuerdo a Javier Sánchez, es la capacidad de adaptación dinámica y de acceso a los recursos, a las finanzas, a los mercados que son necesarios

para poder prolongar niveles de bienestar y de poder del Estado (Sánchez, 1999:31). El crecimiento económico y la seguridad económica y productiva se han convertido en un indicador de estatus internacional del Estado. Puesto en otras palabras, los Estados poseedores de muchos recursos económicos poseen un mayor poder de influencia en la arena internacional (Moller, 1996:789). En el caso de la relación Ecuador–China se hace evidente la necesidad de los Estados por obtener recursos y evitar problemas de disponibilidad energética.

En contraste, el poder es entendido como posesión de recursos, desde la perspectiva de Joseph Nye sobre el poder blando. Si bien la relación es imperfecta, el poder blando emana primariamente de recursos no materiales, tales como la cultura, los valores y las políticas internas y el estilo y la sustancia de la política exterior (Nye, 2004:6-8). Estas características del poder blando proporcionan un acercamiento externo que toma tiempo y aceptación por parte de los gobiernos que buscan cristalizar sus intereses para con otros gobiernos.

Para Strange, la seguridad emana del abasto de protección frente a una amenaza, que puede ser real o hipotética, por parte de un actor o grupo de actores que permite obtener ventajas materiales, políticas o de estatus. El poder estructural se enfoca en los actores que poseen los medios para ejercer el control de la seguridad ante una sociedad, particularmente a través del uso de la violencia (Strange, 1983:219-221). Debido a que Strange redactó esta teoría durante la coyuntura internacional de la guerra fría de finales del siglo XX, el uso del concepto deberá ser aplicado con cautela para analizar la inclusión de China en la agenda energética del Ecuador (Strange, 1983:219-221).

Para entender el cambio de matriz energética, es necesario introducir conceptos básicos sobre el sistema energético. El sistema energético esencialmente comprende dos sectores: la oferta energética y la demanda de energía. Mediante la implementación de tecnologías transformadores de energía, los Estados pueden proveer servicios energéticos y satisfacer la demanda energética. La oferta energética abarca procesos que van desde la extracción de recursos naturales hasta su transformación para generar energía.

Estos recursos son catalogados como energía primaria y comprenden las energías encontradas en la naturaleza y que no han pasado por ningún proceso humano de transformación, es decir los recursos naturales disponibles como la fuerza de las corrientes fluviales, la energía eólica, la energía solar. De otra parte, los combustibles

fósiles como el carbón, el gas, el petróleo que son transformados en formas más útiles y ventajosas, como combustibles y electricidad son conocidos como energía secundaria. De esta manera, se busca entregar combustibles y electricidad a usuarios finales ya sea que pertenezcan al sector residencial o a sectores industriales (Rogner y Popescu, 2000:32).

El sistema energético es propulsado por la demanda de servicios energéticos. Sin embargo, la disponibilidad de energía y flujos energéticos está establecida por los recursos y procesos de transformación energética existentes dentro del Estado. Por lo tanto, tanto los flujos energéticos como la demanda por energía interactúan conjuntamente (Rogner y Popescu, 2000:32). Los resultados de estas interacciones están representados en los balances energéticos de un Estado, de una región o a nivel mundial. Estos balances energéticos reflejan la estructura del sector energético, en otras palabras la matriz energética, expresando las tendencias en producción y consumo de energía por fuentes y sectores (Fontaine, 2011:48).

Globalización y transnacionales

A diferencia de procesos anteriores, “la globalización es un fenómeno microeconómico, impulsada y formada por la extensión y el desarrollo de formas pos tayloristas “flexibles” de la organización económica” (Oman, 1996:4). Como tal, requiere una gama de decisiones políticas en los países de la OCDE y otras (Oman, 1996:4). Estas políticas capturan los grandes beneficios a partir de la productividad, aumentando características y dinámicas de crecimiento, a largo plazo, pertenecientes a la globalización con el fin de fortalecer a las sociedades y sus instituciones (Oman, 1996:4).

Como un proceso centrífugo y como un fenómeno microeconómico que es impulsado por las acciones de los actores económicos individuales, la globalización reduce la “distancia” económica no sólo entre países y regiones sino entre los propios actores económicos, entre empresas y Estados (Oman, 1996:7). También tiende a perturbar oligopolios arraigados y, de esta manera, cambia las “reglas del juego” en la lucha por la ventaja competitiva entre empresas, dentro y entre los países (Oman, 1996:7). Las políticas gubernamentales normalmente facilitan, estimulan o, por el contrario, inhabilitan o impiden las fuerzas económicas que promueven la globalización (Oman, 1996:7). Estas políticas gubernamentales toman en consideración políticas

internacionales, como el aumento o descenso de obstáculos al comercio o los flujos de capital, y políticas tradicionales nacionales, como normas y políticas laborales y ambientales en la competencia, como por ejemplo la innovación y derechos de propiedad intelectual (Oman, 1996:7).

China ha sacado provecho de la globalización. Este proceso ha facilitado el alcance de su política comercial exterior para con diversos países del continente asiático, africano y americano, en particular América Latina y el Caribe (Díaz, 2010:30). Por otra parte, dentro de este contexto globalizador, han surgido nuevos actores no estatales, como las multinacionales y transnacionales, que, dentro de sus actividades, manifiestan los intereses de los Estados. Una definición simple de una corporación multinacional es una empresa que posee y gestiona las unidades económicas en dos o más países (Gilpin, 1987:231). Frecuentemente, implica la inversión extranjera directa de una corporación y la propiedad de las unidades económicas. Dentro de estas se encuentran servicios, industrias extractivas o plantas manufactureras, en varios países (Gilpin, 1987:231). En el caso de la presencia china en América Latina se debe resaltar el ingreso de varias empresas en sectores de recursos energéticos, como es el caso del petróleo ecuatoriano (Díaz, 2010:38).

A través de la inversión directa, en contraste a inversiones de cartera, se desarrolla la extensión del control de gestión través de las fronteras nacionales (Gilpin, 1987:231). La operación internacional de estas empresas multinacionales y transnacionales “es coherente con el liberalismo, pero es directamente en contra de la doctrina del nacionalismo económico y las opiniones de los países que asimilan el socialismo y la intervención estatal en la economía” (Gilpin, 1987:231).

Ambas esperanzas y temores sobre las empresas multinacionales están bien fundados (Gilpin, 1987:231). “Muchas multinacionales son instituciones muy poderosas y disponen de recursos muy por encima de la mayoría de los estados miembros de las Naciones Unidas” (Gilpin, 1987:231). Las multinacionales se han integrado a la economía mundial más ampliamente que nunca antes en el pasado y “se han tomado la interdependencia de la económica mundial más allá de las esferas del comercio y el dinero en el área de la producción industrial” (Gilpin, 1987:232).

A principios de 1970, las multinacionales comenzaron a cambiar de manera importante el flujo de inversión internacional. La tasa de inversión extranjera por parte

de las multinacionales estadounidenses tocó techo y comenzaron a disminuir en Europa. Posteriormente, las multinacionales japonesas comenzaron a invertir en gran medida y producir en el extranjero. De la misma forma, las multinacionales de varios nuevos países industrializados (NICS) e incluso algunos países de Europa del Este comenzaron a invertir en el extranjero (Gilpin, 1987:239).

Las empresas deben ser tratadas como actores políticos y la consecuencia de sus acciones debe ser analizada en el marco legal de quién obtiene qué de la economía política internacional (Strange, 2000:85). Los actores no estatales, particularmente las empresas, son centrales para cualquier explicación del orden mundial, un orden altamente dominado por las finanzas globales (Strange, 2000:85). Esto es congruente con mucha de la literatura en negocios internacionales e historia de los negocios, según la cual “la unidad de análisis a ser investigada y analizada no es la empresa multinacional o el sector de la economía mundial de mercado sino la empresa individual” (Strange, 2000:85).

En lo que se refiere a las multinacionales y las inversiones, Gilpin argumenta que el término “corporación multinacional” es un gran eufemismo para catalogar a la expansión extranjera de las gigantes corporaciones oligopólicas estadounidenses (Gilpin, 1987:238). Strange apuesta por tomar en consideración las relaciones transnacionales que han adquirido importancia aún más que las relaciones intergubernamentales. Por lo tanto, se concentra en identificar a los actores no estatales que van conquistando terreno en el escenario internacional, como mercados, crimen organizado, entre otros (Strange, 1998:140-150). Los Estados, para Strange (1998), no son siempre los únicos actores que forman parte de las distintas estructuras de poder presentadas. Es importante recalcar que los estudios basados en este modelo investigativo permiten comprender cómo se ha derivado un desplazamiento de autoridad de los Estados hacia otros actores no estatales, durante las últimas décadas, que han logrado adquirir roles decisivos en lo que respecta a la estructura de producción, finanzas, crédito, tecnología, infraestructura, entre otros.

Intereses de los países latinoamericanos en buscar la cooperación de China

El apetito chino por materias primas ha acompañado el ascenso del país asiático como superpotencia productora, junto con la necesidad de Brasil, Argentina o Chile de diversificar sus exportaciones. Esto ha creado un entorno propicio para el encuentro de

China y América Latina (Arias, 2005:127-128). América Latina se ha convertido hoy no solo como “la despensa” de China, al ser uno de los principales proveedores de materias primas del hambriento dragón, sino en el mayor receptor de las inversiones directas chinas (Arias, 2005:128).

El interés chino por América Latina trasciende la necesidad de asegurarse el abastecimiento de materias primas: forma parte de la nueva política exterior china, cuyo objetivo primordial es proyectar su influencia en áreas de relevancia estratégicas (Arias, 2005:128). China persigue tres objetivos estratégicos en América Latina: “el primero desarrollar su influencia política en la región; el segundo asegurarse el acceso a materias primas; y el tercero, buscar mercados para los productos *made in china*” (Arias, 2005:128). Además, China pretende aprovechar el vacío político para cultivar lazos más estrechos e incluso forjar alianzas estratégicas en la región, que tradicionalmente ha sido considerada parte de la esfera de influencia norteamericana (Arias, 2005:129). El papel de China en todo este proceso es determinante: el país asiático demanda bienes primarios, invierte en el exterior en función de la extracción y el transporte de esos bienes y avanza en su propia sustitución de importaciones y de exportaciones, amenazando producciones sustitutivas latinoamericanas (Sevares, 2007:12).

El abrupto desembarco de China en América Latina y el Caribe tiene dos caras. Por una parte, se encuentra el agresivo despliegue emprendido por el coloso asiático que, en su política económica internacional, “busca asegurar fuentes de suministros estables para el creciente apetito de hidrocarburos y materias primas que el impetuoso y sostenido crecimiento económico del país demanda, así como mercados para garantizar salida al explosivo auge de su comercio exterior” (Díaz, 2010:35). Por otra parte, se encuentra el significado y repercusiones en el mediano y largo plazo que la presencia de la RPC puede tener para Latinoamérica y el Caribe en la búsqueda de “otras fuentes de inversiones que lleven a la utilización integral de sus recursos tradicionales, ampliar y diversificar los mercados, recibir tecnologías y avanzar más allá de la forja de socios estratégicos” (Díaz, 2010:35).

Dentro de la agenda de gobierno de Ecuador se debe considerar la enfermedad holandesa, la cual se caracteriza por la apreciación de la moneda local que estimula la producción de bienes con mayor ventaja comparativa y desalienta la de menor ventaja (Sevares, 2007:16). En los países periféricos, se alienta la producción de bienes

primarios y se perjudica la de industriales (Sevares, 2007:16). Por lo tanto, en relación a la presencia china en América Latina resaltan estudios que hacen enfoque en las principales y potenciales preocupaciones que el coloso asiático pudiera ocasionar a la región en términos de un proceso de “desindustrialización y con aparentes incentivos para profundizar un proceso de especialización en materias primas y diferentes formas de energía (petróleo, gas, etc.)” (Dussel, 2005:139).

Conclusiones

Para enmarcar el análisis de la inserción de la República Popular de China en la agenda energética del Ecuador, la escuela británica proporciona argumentos clave sobre la presencia de China en América Latina y el Caribe, en especial en el caso de Ecuador.

Los conceptos presentados se enfocan en la relación de poder entre países desarrollados y en desarrollo. La teoría de la hegemonía, que es presentada por Antonio Gramsci y discutida por Susan Strange, provee herramientas de análisis para conceptualizar el ascenso de China en el escenario internacional y, simultáneamente, confirmar si China utiliza el centauro de Maquiavelo para formalizar acuerdos con países con capacidad negociadora débil. De igual manera, mediante la definición de poder por parte de Susan Strange podemos identificar las razones por las que Ecuador ha incluido a China en su agenda de gobierno considerando las implicaciones de la demanda de recursos primarios y la importación de manufacturas chinas. Dentro del análisis de poder, se abarcará lo expuesto tanto para el poder relacional como para el poder estructural y definirá cuál se ajusta a los datos que se proporcionarán en los capítulos siguientes. Por otra parte, la EPI constructivista sienta las bases teóricas para explorar y analizar las decisiones de la administración de Rafael Correa acerca de la inclusión de China en su agenda petrolera e hidroeléctrica enfatizando los factores, domésticos e internacionales, que han fomentado la ejecución de estos proyectos por parte de capital humano y financiamiento chino.

El desarrollo del comercio internacional actual se ha enfocado en priorizar el comercio Sur-Sur como alternativa al neoliberalismo en crisis desde la década de 1990. Este desarrollo ha sido aceptado por diversos países en búsqueda de obtener un avance económico mediante el ingreso de inversión extranjera directa china y know-how chino dentro de sectores cuasi-industrializados, por no decir poco o nada industrializados.

En relación a la seguridad energética, mediante los argumentos previamente expuestos, se puede argumentar que se encarga de enmarcar el poder dentro de la provisión energética de los Estados. De esta manera, la seguridad es una necesidad básica de todo individuo, Estado y otros actores que buscan enfrentar una amenaza, problemática o déficit inminente a su supervivencia económica y social. En conclusión, la economía política internacional servirá de paraguas teórico general para analizar la inserción de la República Popular de China en la agenda hidroeléctrica y petrolera de la República del Ecuador. A continuación se analizará la inserción de la República Popular de China en la agenda hidroeléctrica del Ecuador desde la economía política internacional.

CAPÍTULO II

INSERCIÓN DE CHINA EN LA AGENDA HIDROELÉCTRICA DEL ECUADOR 2007-2012: FACTORES, DECISIONES Y CRITERIOS DE SELECCIÓN

Al momento de analizar los proyectos y obras hidroeléctricas que desarrolla la administración de Rafael Correa, y que reflejan un cambio de la matriz energética del Ecuador desde 1990, es imposible pasar por alto la alta participación de transnacionales chinas. Esta alta participación se ve en los procesos administrativos, construcción y financiamiento de estas obras. Estos proyectos fueron propulsados por la administración ecuatoriana para asegurar un nivel de abastecimiento energético primario, en otras palabras, priorizar la seguridad energética del Ecuador. De esta manera, el objetivo es aprovechar el potencial hidroeléctrico latente en la geografía ecuatoriana en lugar de depender del suministro energético externo, mediante la importación de hidrocarburos y derivados del petróleo (Acosta, 2007:23).

Desde inicios del siglo XXI, se ha presentado una creciente atención a la formulación de políticas energéticas a nivel mundial. Dichas políticas se enfocan en la seguridad energética de cada país para satisfacer la demanda interna y mantener su crecimiento económico (Castro, 2011:43). De acuerdo al Centro Ecuatoriano de Derecho Ambiental (CEDA) para el Ecuador la demanda de energía primaria creció entre 1970 y 2008 en un 4,1% anual (CEDA citado en Castro, 2011:57). Por otra parte, de acuerdo con datos publicados en el Plan Maestro de Electrificación 2013-2022 elaborados por el Consejo Nacional de Electricidad (CONELEC), el Ecuador pasará de un promedio del 5,5% en el incremento anual de la demanda de electricidad registrado entre el 2000 y el 2012, a tasas de crecimiento que llegarán hasta el 21,3% anual en el 2017. Este cálculo está basado en una primera etapa sobre el incremento proyectado de la demanda del país, con base en el consumo de los usuarios. A esto se debe incorporar las demandas del sector industrial vinculadas con la actividad minera, como es el proyecto de cobre Mirador, que comenzaría a explotarse a partir del año 2015 (Araujo y Maldonado, 2014:1).

Por los argumentos previamente mencionados, dentro de este capítulo se analizará la importancia de China en la agenda hidroeléctrica que propulsa la administración actual, desde la economía política internacional, enfocándonos en

consideraciones de poder y, paralelamente, de la seguridad energética, la cual consta en los objetivos del cambio de matriz energética de Ecuador. La estructura de este capítulo está dividida en tres bloques: el primero se enfoca en el cambio de matriz energética durante la administración de Rafael Correa. En segundo lugar, se abarca los criterios de selección empleados por la administración de turno para otorgar la concesión de construcción a empresas chinas. En tercer lugar, se analiza la construcción de dos proyectos hidroeléctricos relevantes a cargo de empresas chinas. Finalmente, se presentarán las respectivas conclusiones.

Cambio de matriz energética durante la administración de Rafael Correa

El cambio de matriz energética ha sido uno de los pilares del gobierno de Rafael Correa para hacer frente a la constante crisis del abastecimiento energético y a la dependencia de las importaciones energéticas con el fin de garantizar la seguridad energética en el país. A continuación se detalla con más precisión los puntos clave de este cambio y los retos energéticos que enfrenta la administración de Rafael Correa.

El sector energético desempeña un rol imprescindible para el funcionamiento de las actividades productivas del Ecuador, como para cualquier Estado. Por esta razón, el actual gobierno ha englobado el abastecimiento eficiente de la futura demanda de energía en repetidas ocasiones desde el año 2007. La producción nacional constituye el 90% de la oferta energética y está concentrada en un 96% en crudo de petróleo y gas natural. El 10% restante equivale a las importaciones compuestas, en más del 90%, por productos derivados del petróleo. Dentro de estos constan el gas licuado de petróleo (GLP), diésel, nafta de alto octano, entre otros, y, dependiendo de la coyuntura energética, se importa electricidad y otros productos no energéticos como lubricantes (SENPLADES, 2009:115). Esto significa una dependencia energética del Ecuador al recurso natural finito, la misma que se ha profundizado desde el boom petrolero de los años setenta, en particular en la administración de Rafael Correa dado el alto porcentaje del gasto social.

Desde la óptica de la planificación estatal del régimen de Correa, el período 2009-2013 es el más importante, en razón a que corresponde a la fase de implantación

de los cimientos para el desarrollo de los grandes proyectos necesarios para reorientar al sistema energético nacional hacia un sistema eficaz, eficiente y amigable con el medio ambiente. Este período se caracteriza por el amplio desarrollo de estudios de proyectos, análisis de factibilidad, evaluación de alternativas, ingeniería de detalle, definición del financiamiento, entre otros (SENPLADES, 2009:115). Estos estudios corroboran la urgencia del régimen de encontrar alternativas energéticas a los fallidos planes de administraciones pasadas para enfrentar la creciente demanda de energía.

En la tabla 1 se detalla el consumo de energía por cápita del periodo 1999-2012 mediante información del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC). Los datos evidencian el aumento de la demanda energética.

Tabla 1. Consumo de energía per cápita 1999 - 2012

AÑO	CONSUMO ELÉCTRICO (GWh)	POBLACIÓN DEL PAÍS (Miles)	CONSUMO PER CÁPITA (kWh/hab.)	VARIACIÓN (%)
1999	7.731	1.121	638	
2000	7.885	12.990	607	-4,83%
2001	8.158	12.480	654	7,68%
2002	8.596	12.661	679	3,86%
2003	9.107	12.843	709	4,45%
2004	9.690	13.027	744	4,90%
2005	10.305	13.215	780	4,83%
2006	11.039	13.408	823	5,59%
2007	11.863	13.605	872	5,91%
2008	12.580	13.805	911	4,51%
2009	13.213	14.010	943	3,49%
2010	14.077	14.483	972	3,06%
2011	15.249	14.688	1.038	6,82%
2012	16.225	15.397	1.054	1,50%

Fuente: www.inec.gob.ec (datos actualizados con corte a diciembre 2012)

Mediante la tabla 1 se puede realizar un análisis comparativo entre el crecimiento demográfico y la demanda energética. Para el periodo 2007 a 2012, se evidencia un crecimiento proyectado de dos millones de ecuatorianos que necesitan de energía para mantener su estilo de vida habitual dentro de la sociedad. Es un hecho que mientras la

población crece, paralelamente crece la demanda por productos y servicios. Este argumento es soportado por Thomas Malthus (1872:1).

Sin embargo, los datos presentados en esta tabla sólo consideran el consumo per cápita, lo que deja de lado al consumo por sectores específicos, en particular los sectores de la producción nacional. En razón a la iniciativa gubernamental del cambio de matriz productiva, la cual incentiva un proceso de modernización endógeno con la finalidad de reducir las importaciones, la oferta energética no es suficiente para proveer un continuo suministro eléctrico. En otras palabras, el presidente Rafael Correa busca asegurar su crecimiento económico y productivo frente a situaciones adversas. Por lo tanto, se debe comprar energía a países vecinos, como se ha hecho a Colombia o Perú, y producir energía mediante la quema de combustibles fósiles, como se demuestra en la tabla 2 (El Tiempo, 2009:1).

Tabla 2. Demanda versus oferta anual de energía eléctrica nacional por categoría (en Mwh) 2007 – 2012

Año	Oferta energética	Total demanda	Alumbrado público	Comercial	Industrial	Otros	Residencial
2007	12.966,25	12.153,64	765,46	2.598,15	3.478,32	1.216,52	4.095,19
2008	13.669,03	12.653,43	806,4	2.519,61	3.418,36	1.524,20	4.384,86
2009	14.293,87	13.217,92	819,57	2.532,71	4.147,86	1.045,50	4.672,28
2010	15.208,38	14.376,60	812,03	2.972,33	4.416,76	1.061,30	5.114,18
2011	15.208,38	15.248,81	882,97	2.955,82	4.797,85	1.261,22	5.350,95
2012	17.519,34	16.174,90	913,08	3.209,49	5.012,48	1.411,18	5.628,67

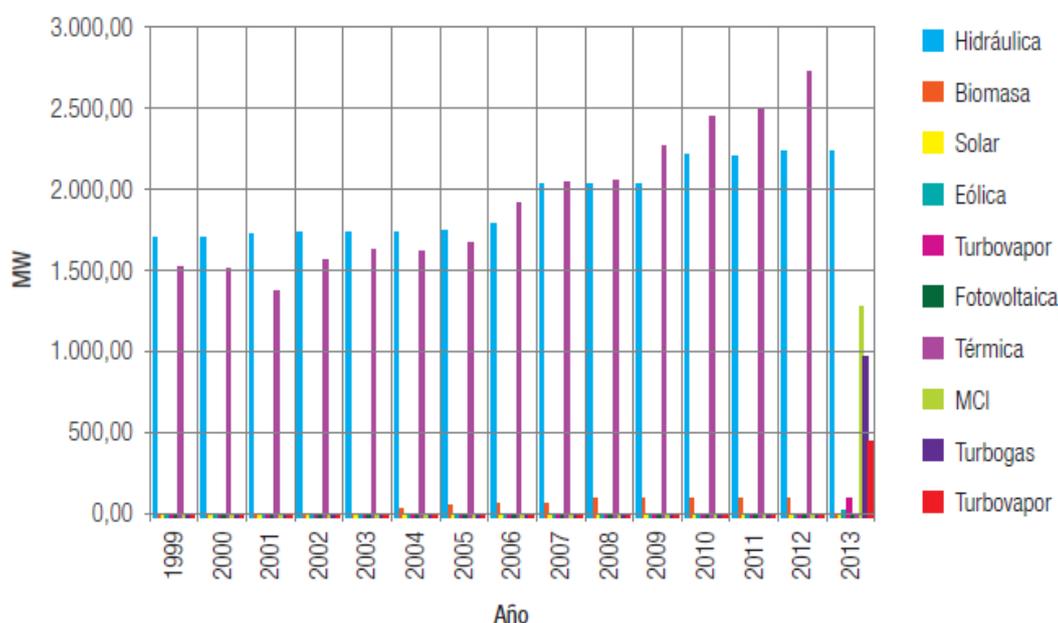
Fuente: CONELEC (2013)

Mediante la información de la tabla 2, se puede observar un margen muy cercano entre la oferta y demanda energética. Es importante mencionar que, para abastecer de energía eléctrica al país, en el 2009 el ministro de Electricidad y Energía Renovable, Esteban Albornoz, alcanzó un acuerdo con Perú para superar la crisis energética ecuatoriana del período caracterizada por los problemas en la producción de energía de la hidroeléctrica

de Paute y a las políticas de racionamiento energético (El Tiempo, 2009:1). Durante tres meses Ecuador adquirió energía de Perú y solicitó un aumento del suministro de electricidad a Colombia (Informe 21, 2010:1).

En el gráfico 1 se presenta la potencia energética efectiva nacional durante las administraciones de 1999 hasta la actualidad.

Gráfico 1. Potencia energética efectiva nacional, periodo 1999-2013



Fuente: Grupo Faro (2013)

Al realizar un análisis comparativo entre los datos de la tabla 2 y el gráfico 1, se puede constatar que la potencia energética efectiva nacional no puede abastecer la demanda energética nacional. Es un hecho que las administraciones han llevado a cabo políticas de importación de energía, como se ha argumentado en párrafos anteriores, y es relevante mencionar que a pesar de tener un recurso energético capaz de asegurar la independencia energética ecuatoriana, la realidad es que Ecuador depende de otros países para garantizar el abastecimiento energético.

Dentro de este cambio de matriz energética, además de los problemas climáticos que afectaron la central hidroeléctrica de Paute, existieron problemas de carácter político-institucional. Así la crisis energética obedeció, por una parte, a la interferencia de factores políticos que reflejaban intereses de grupos económicos que han buscado jugosos dividendos mediante el proceso de privatización de las empresas eléctricas

durante el periodo neoliberal desde finales de la década de los noventa. Este proceso, se suponía, tendría lugar al amparo de la Ley de Régimen del Sector Eléctrico. Sin embargo, las causas determinantes de la crisis van más allá, puesto que se deben a las fallas de las políticas neoliberales y la dependencia peculiar del petróleo bajo la administración de una empresa estatal debilitada por la fortaleza de las transnacionales petroleras con intereses opuestos y hostiles a los del Ecuador.

Al considerar estas problemáticas, la administración de Rafael Correa, creó las siguientes instituciones rectoras de la formulación, planificación y control de la política energética: el Ministerio de Electricidad y Energía Renovable, dentro del cual se encuentra el Consejo Nacional de Electricidad (CONELEC), y el Ministerio de Recursos No Renovables. Estas instituciones fueron creadas debido al debilitamiento significativo del anterior Ministerio de Energía y Minas (Acosta, 2007:41). Esta división de competencias se expidió en el Decreto Ejecutivo No. 475 publicado en el Registro Oficial No. 132 en el 2007. En aquel momento se inició un cambio radical con el retorno del rol del Estado detallado en la Constitución nacional de 2008 redactada por la asamblea constitucional constituyente en Montecristi, Manabí.

Por los argumentos previamente expuestos, la administración de Rafael Correa ha decidido promover la inversión para la construcción de proyectos energéticos cuyo financiamiento proviene del sector privado, principalmente para el caso de energías renovables no convencionales. De esta manera, se ha buscado garantizar el abastecimiento de energía con criterios de eficiencia, calidad, continuidad y seguridad para el país. Desde el año 2007 se han realizado propuestas para reducir las pérdidas económicas en materia de importación de combustibles debido a que los costos de importar estos bienes superan el precio de comercialización interna (Grupo Faro, 2013:6).

El plan de soberanía energética, que consta en el Plan del Buen Vivir 2009-2013, y el Plan Maestro de Electrificación 2009-2020, enfocados en la premisa del desarrollo sostenible, parten de la definición de una política sectorial. Su objetivo es aprovechar los recursos energéticos potenciales que posee el país, en cuencas hidrográficas para generación de energía hidroeléctrica, minería, energía eólica, entre otros, para obtener un continuo abastecimiento energético. Dentro de estos planes del cambio de matriz

energética, se establecen estrategias que permitan contribuir al desarrollo del sector energético ecuatoriano (Grupo Faro, 2013:6).

A continuación se enuncian las principales políticas, objetivos y estrategias del plan de soberanía energética y del Plan Maestro de Electrificación 2009 – 2020. El plan de soberanía energética, que se encuentra en el Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-2013, promueve el fortalecimiento de la soberanía energética mediante políticas enfocadas en el incremento de la generación, cobertura y el cambio de la matriz energética con la finalidad de utilizar tecnologías limpias y de mayor eficiencia. Al no poseer financiamiento para el desarrollo del sector energético, la administración de turno ha tenido que aumentar cada vez más las importaciones de energías eléctricas y de derivados de petróleo (SENPLADES, 2009:118).

Las importaciones han encarecido la provisión de energía para el país y han desestimulado el desarrollo de la industria nacional. Por otro lado, este déficit energético ha llevado a extender la generación termoeléctrica, ocasionando mayores perjuicios ambientales y, sobre todo, se ha menospreciado el potencial de fuentes de generación energética más limpias que existen dentro del territorio nacional. El gobierno, por lo tanto, consideró necesario revertir esta situación que comprometía las capacidades nacionales e impulsar la intervención del Estado con inversión (SENPLADES, 2009:118). Como resultado, se elaboró el Plan Maestro de Electrificación 2009 – 2020.

Dentro del plan maestro constan políticas establecidas por el Ministro de Electricidad y Energía Renovable del periodo 2007-2009, Alecksey Mosquera. Dichas políticas, que fueron formalizadas mediante el Acuerdo Ministerial No. 035, publicado en el Registro Oficial No. 518 del 30 de enero del 2009, abarcan directrices que el CONELEC debe llevar a cabo para cristalizar el cambio de matriz energética. De estas políticas se recalca las de mayor relevancia para esta investigación por explicar la importancia de la República Popular de China en la agenda energética del Ecuador:

- a) Recuperar para el Estado la rectoría y la planificación del sector energético;
- b) Promover alianzas estratégicas entre los sectores público y privado, nacional y extranjero para el desarrollo de proyectos energéticos en un ambiente de seguridad jurídica;

- c) Promover el desarrollo sustentable de los recursos energéticos e impulsar proyectos con fuentes de generación renovable (hidroeléctrica, geotérmica, solar, eólica) y de nueva generación eléctrica eficiente, incluyendo la nuclear, excluyendo la generación con base en el uso del diésel;
- d) Otorgar por parte del Estado las garantías requeridas para el pago de la energía generada y la recibida por las empresas eléctricas de distribución o buscar los mejores mecanismos de pago;
- e) Fortalecer la expansión del sistema nacional interconectado y el desarrollo técnico del sector eléctrico regional, a través del consecuente incremento de inversiones, reducción de costos de generación y mayor intercambio de electricidad entre los países de la región;
- f) Fortalecer el Sistema Nacional de Transmisión de manera que permita evacuar la energía de centrales de generación y satisfacer los requerimientos de las empresas eléctricas de distribución, en condiciones de calidad, continuidad y seguridad;
- g) Fortalecer las instituciones estatales del sector energético;
- h) Promover la constitución de empresas de distribución de energía eléctrica proactivas, eficientes y competitivas, guiadas por los principios de economía solidaria;
- i) Implementar tecnologías de uso eficiente de la energía, desarrollar planes de reducción de pérdidas y promover el uso racional y eficiente de la energía en la población;
- j) Promover la creación y consolidación de empresas de servicios energéticos como vehículo para llegar a los consumidores y lograr que implementen proyectos de eficiencia energética; y
- k) Reducir el consumo de combustible en el transporte mediante la sustitución por gas natural comprimido o GNC, electricidad y la introducción de tecnologías híbridas (CONELEC, 2009:23).

Al analizar estas políticas del plan maestro, es evidente que buscan promover la seguridad energética del Estado. En razón a que los recursos fósiles que posee el Ecuador son finitos, se busca reemplazarlos con la edificación de centrales

hidroeléctricas, propulsada por el gobierno, particularmente apoyadas por empresas extranjeras, y que buscan abastecer la demanda tanto doméstica como el abastecimiento externo. De esta manera, se busca retomar las alternativas planteadas a finales de la década de los 90 por la administración de Sixto Durán Ballén. De igual manera, se busca retomar las inversiones en proyectos hidroeléctricos puesto que, al considerar las estadísticas de inversión del CONELEC, éstas decrecieron entre 1991 y 2008 de 73% a 59% (CONELEC, 2011:73).

Adicional a las políticas antes citadas, y que constituyen la base del Plan Maestro de Electrificación 2009-2020, el gobierno de Rafael Correa ha planteado unos objetivos clave de administración energética para el país:

1. Garantizar el abastecimiento de energía eléctrica a los habitantes del Ecuador, desarrollando la infraestructura de generación, especialmente con fuentes energéticas renovables.
2. Fortalecer la red de transmisión y adaptarla a las actuales y futuras condiciones de la oferta y la demanda de electricidad.
3. Mejorar y expandir los sistemas de distribución y comercialización de energía eléctrica para asegurar el suministro con calidad adecuada.
4. Aumentar el porcentaje de viviendas con servicio eléctrico, especialmente en sectores rurales, mediante redes y sistemas aislados con energías renovables (CONELEC, 2009:24).

De acuerdo a lo establecido en el Plan Maestro de Electrificación 2009-2020, estas políticas y objetivos son de obligatorio cumplimiento y están orientadas a garantizar el abastecimiento de la demanda con una participación más activa del Estado enfocada en la transmisión, la distribución, la protección ambiental y la energización rural (CONELEC, 2009:24).

El gobierno propulsa los siguientes objetivos dentro de la política energética: garantizar el desarrollo del sistema eléctrico nacional bajo los lineamientos establecidos, utilización sustentable de los recursos naturales responsablemente, utilización racional y eficiente de la energía primaria y secundaria, abastecimiento energético eficiente y de calidad, aumento de la cobertura energética a precios socialmente justos, y, elevación de los estándares de vida de la sociedad ecuatoriana (CONELEC, 2009:25). Para llevar a

cabo estos objetivos se debió acudir a la inversión, proveniente de capitales nacionales como externos, para edificar proyectos y formular políticas públicas dentro de las cuales se encuentra la edificación de mega infraestructuras energéticas, sustentabilidad y seguridad energética y el establecimiento de estándares energéticos para disminuir el impacto ambiental.

Con el objetivo de cambiar la matriz energética, es decir, modificar la generación de energía que, como ya se mencionó en párrafos anteriores, hoy está compuesta por más de 50% de fuentes térmicas, la cual es energía costosa y no renovable, el gobierno decidió continuar con las iniciativas privadas, algunas de las cuales habían comenzado antes de su período, aunque se suspendieron con el modelo del costo marginal que no aseguraba su rentabilidad. Especialmente, el gobierno se propuso promover la inversión privada en áreas donde el Estado tenía menos interés, como, por ejemplo, energía fotovoltaica, biomasa y biogás, energía geotérmica y mareomotriz (CONELEC, 2009:30).

La administración de Rafael Correa, considerando incentivar la inversión extranjera, el 14 de abril de 2011 expidió la regulación del CONELEC N°004-2011, que sustituyó la regulación 009-2006, dentro de la cual hay un tratamiento con nuevos precios para generar el interés del inversionista. Actualmente, el costo medio de generación a nivel nacional es de cinco centavos el kW/h, pero los precios que se pagarían al inversionista privado son más altos, dependiendo del tipo de energía no convencional que se trate, y tomando en cuenta siempre que dentro del retorno de la inversión hay que incluir el pago del financiamiento del proyecto que es costoso. Mediante la regulación 004-2011, se considera que cada tecnología de generación eléctrica tiene sus costos diferenciados, de acuerdo con las distintas características. El Estado comprará al inversionista privado toda la generación de esta energía no convencional a precios preferentes, una tarifa vigente por 15 años, para asegurar a los inversionistas la recuperación de la inversión. Otra de las ventajas de estos contratos es la del llamado “despacho preferente”, que consiste en que el Centro Nacional de Control de Energía (CENACE) despache, en primer término, toda la energía eléctrica de las centrales que usan recursos renovables, no convencionales, entreguen al sistema hasta el límite de 6% de la potencia instalada y operativa de los generadores del sistema nacional interconectado, hasta 279 MW. Para el cálculo del límite se considerarán todas

las centrales renovables no convencionales que se acojan a esta regulación, a excepción de las hidroeléctricas menores a 50 MW, las que no tendrán esa limitación (CONELEC, 2009:30).

La reciente crisis económica europea ha motivado que varias empresas provenientes del viejo continente busquen entrar como inversionistas y contratistas en el tema de energía en América Latina. En el campo hidroeléctrico, también hay una buena respuesta ante el incentivo dado por el Gobierno y están construyéndose varios proyectos (CONELEC, 2009:30). A partir del 2009, la República Popular de China ha comenzado su acercamiento a la administración de Rafael Correa para financiar proyectos de construcción de centrales hidroeléctricas y obtención de créditos chinos, acercamientos donde se negociaron tanto las ofertas del Ecuador como las condiciones chinas. En la actualidad, China se ha convertido en el mayor inversionista/prestamista de la administración de Correa (CISPAL, 2013:1).

De esta manera, China ha liderado grandes proyectos de sectores estratégicos y de construcción en el Ecuador. Sin embargo, son pocos los contratos públicos en donde se detallan cantidades de inversión y créditos solicitados por Ecuador a China. Entre los críticos que cuestionan los contratos con la República Popular de China es Jaime Carrera, secretario ejecutivo del Observatorio de la Política Fiscal quien afirma que las empresas beneficiarias de contratos son preferentemente chinas debido a las condiciones de los créditos negociados entre Ecuador y China (Carrera citado en CISPAL, 2013:1). Estas condiciones enfatizan en el posicionamiento de China en Ecuador y fijan como garantía el petróleo (CISPAL, 2013:1). Por lo tanto, el acercamiento de China se caracteriza por: de un lado, se desarrollan los mega proyectos energéticos que necesita el país y, por otro lado, Ecuador está obligado a endeudarse a un alto costo. Estas condiciones se pueden teorizar mediante el poder relativo al argumentar que China está cristalizando sus intereses dentro de los proyectos con Ecuador y no puede evitarlo debido a que está dispuesto a aceptarlo. Este argumento es respaldado por Paulina Garzón, quien explica que la actual situación de inserción china es conocida como la estrategia *win-win-win* dentro de la cual ganan los bancos estatales chinos, las empresas chinas encargadas de los proyectos y el gobierno chino (Garzón, 2013:1).

En contraste, desde la mirada de la Embajada de Ecuador en China existen coincidencias en ambos pueblos y gobiernos en cuestiones de política internacional y

filosofía social y los dos países tienen claro que “las negociaciones directas reflejan el paradigma de la interacción ganar-ganar” (Zambrano, 2012:194).

Dentro de este cambio de matriz energética se han propuesto proyectos denominados “emblemáticos”, los cuales se encuentran en construcción y representan nueve proyectos hidroeléctricos por alrededor de 2.800 MW de potencia.¹ Se prevé que estos proyectos aumentarán en un 93% la capacidad instalada de generación eléctrica del país, suministrando energía eléctrica más limpia y de menor costo. Según la administración de turno, el cambio en la matriz energética busca volver más eficiente y amigable, con el ambiente, el uso de las fuentes de energía para el desarrollo económico y productivo del país.

No obstante, para Fernando Villavicencio, los proyectos de cambio de matriz energética de la administración de Rafael Correa representan un alto costo para el país (Villavicencio, 2013:214). Según datos de Villavicencio, las diez centrales de generación hidroeléctrica representan cerca de cinco billones de dólares. Transformado en energía, significa una capacidad de generación de 3.029 MW, que permitirán una reducción del consumo de combustibles fósiles, junto con una reducción de costos e importación de energía (Villavicencio, 2013:214).

La demanda nacional de energía es de 2.980 MW, mientras que la oferta es de 2.200 MW. El saldo es de 800 MW. Se abastece con generación térmica y compra internacional (Villavicencio, 2013:215). El Gobierno ha propuesto el cambio de matriz con el objetivo de dejar de depender del petróleo en la generación eléctrica y así fomentar la productividad. Con esta propuesta se busca incrementar la participación de las energías renovables a través de la ejecución de los proyectos hidroeléctricos contemplados en el Plan Maestro de Electrificación y reducir las importaciones de derivados de petróleo. En el enlace ciudadano 317 emitido desde Riobamba, provincia de Chimborazo, el presidente Rafael Correa señaló que “de la matriz energética eléctrica, 60% es hidráulica, renovable y 32% termoeléctrica. En el 2016 el 93% será hidráulica” (Villavicencio, 2013:215).

¹ Estos proyectos son: 1) Coca Codo-Sinclair, 2) Delsitanisagua, 3) Mandiriacu, 4) Mazar Dudas, 5) Minas San Francisco, 6) Quijos, 7) Sopladora, 8) Toachi Pilatón y, 9) Villonaco.

Después de presentar las razones consideradas por la administración de turno para el cambio de matriz energética, se analizará la selección de la República Popular de China como pilar financiero y operativo de los proyectos hidroeléctricos.

Selección de la República Popular de China para proyectos hidroeléctricos

Es frecuente justificar el ingreso de la República Popular de China dentro de las economías de América Latina, en particular de Ecuador, mediante el vacío político-económico de inversión e infraestructura ocasionado por Estados Unidos desde la década neoliberal del siglo pasado. Este evento se puede teorizar como el cambio de poder dentro del status quo en la región, en otras palabras, la dependencia de América Latina para con el gigante asiático.

En 2010, comenzó el ingreso en Ecuador de una ola financiera proveniente del Pacífico asiático. Hasta el momento no existe precedente alguno de una época caracterizada por altos ingresos de capitales de inversión realizado por un Estado extranjero en un sector específico de la economía ecuatoriana. Dentro de los proyectos hidroeléctricos, aunque los trabajadores que construyen las represas hidroeléctricas son nacionales, la parte técnica está integrada por contingentes de especialistas técnicos e ingenieros procedentes de China para elaborar las plantas hidroeléctricas y la colocación del equipo eléctrico como turbinas (Ortiz, 2010:1).

Debido a que el liderazgo de estos proyectos está bajo administración china, las empresas nacionales se limitan a participar como subcontratistas de las firmas chinas. En otras palabras, los contratos ofertados para la edificación de estos proyectos son otorgados a empresas extranjeras chinas sin licitación, lo que evita la competencia de empresas nacionales y éstas se convierten en subcontratos directamente de servicios y bienes. Esta problemática ha sido planteada mediante comunicación al presidente Rafael Correa en razón a la falta de competencia entre ofertantes nacionales y extranjeros. Además algunas obras se han contratado a precios muy elevados en relación a lo establecido legalmente por el gobierno (El Universo, 2012:1). Claro ejemplo de ello es el proyecto hidroeléctrico Coca Codo-Sinclair, dentro del cual primero se determinó un presupuesto de USD 1.503 millones y el contrato se hizo por el monto de USD 1.978 millones (El Universo, 2012:1). Dados estos resultados, la empresa constructora ha

recibido denuncias de las empresas nacionales subcontratadas en relación a incumplimientos dentro de los acuerdos pactados. No obstante, esta situación doméstica se debe a la implementación de las condiciones chinas, detalladas en los contratos de créditos y préstamos suscritos por el gobierno ecuatoriano, en donde la relación de interdependencia se ha transformado en la dependencia de Ecuador para con China y las decisiones políticas han sido tomadas en función al poder estructural de China.

Por otra parte, y dentro de los parámetros seleccionados por la administración de Rafael Correa, es importante destacar que dentro del catálogo de inversión para proyectos estratégicos elaborado por el Ministerio de Coordinación de los Sectores Estratégicos en enero de 2012 se establecieron criterios de selección de empresas extranjeras para que concursen en las ofertas de proyectos energéticos relevantes, incluyendo:

- Empresas de reconocida trayectoria internacional,
- Oferta económica dentro de los parámetros del mercado,
- Calidad de materiales, equipamiento y servicios,
- Porcentaje de agregado nacional (MCSE, 2012:10).

Por otra parte, existen criterios de selección para ofertas con financiamiento:

- Oferta de financiación en firme con entidad prestamista reconocida internacionalmente,
- Porcentaje de financiación sobre el valor de la inversión,
- Plazo del crédito,
- Periodo de gracias para el pago de capital,
- Tasa de interés (MCSE, 2012:10).

Sin embargo, estos criterios no han sido aplicados en el caso del proyecto Coca Codo Sinclair, según lo expuesto anteriormente.

En el marco legal energético de la administración de turno, para la realización del plan de expansión de generación energética, así como de los planes de expansión presentados por las empresas transmisoras y distribuidoras de energía, el gobierno de turno necesitará una inversión estimada en USD 10.931'172.384 para el período 2009-2020, de acuerdo con los detalles que constan en el plan maestro de electrificación 2009-2020 (CONELEC, 2009:30). El principal responsable del financiamiento de los

proyectos energéticos debe ser el Estado ecuatoriano mediante el presupuesto general como consta en el Mandato Constituyente No. 15, que dispone unificar las tarifas eléctricas a nivel nacional y no incluir en las mismas el componente para inversión (CONELEC, 2009:30). Ese presupuesto se financiará con recursos propios y, en el caso que no pudiera completar los montos previstos, se acudirá a solicitar créditos internacionales, sin descartar la participación del capital privado de empresas nacionales e internacionales que busquen ejecutar los proyectos (CONELEC, 2009:30).

En la realidad, la mayor parte de estos proyectos tiene un modelo de negociación común. En otras palabras, han sido asignados de manera directa a un solo postor y cuentan con el financiamiento del gobierno chino. Esto se evidencia debido a que al menos 15 empresas chinas han tomado la dirección de los proyectos desarrollados dentro de los sectores estratégicos y de construcción en el Ecuador como por ejemplo el proyecto Multipropósito Chone a cargo de la empresa china Tiesiju Civil Engineering Group LT (CREC). De igual manera, los proyectos Sopladora y Minas San Francisco a cargo de Getzhouba y Harbin Electric respectivamente (El Universo, 2012:1). En la tabla 3 se presentan 16 proyectos dentro de los cuales se encuentran los nueve proyectos emblemáticos de la administración de Correa.

Tabla 3. Principales proyectos hidroeléctricos de la administración de Rafael Correa 2007-2016

Proyecto	Capacidad Instalada MM	Costo Millones USD	Costo KW Instalado	País	Constructora	Operación
Mazar-Dudas	275	45,5	1.635	China	China National Electric Engineering CO LTD	Mar-14
Toachi-Pilaton	254,4	593	2.330	Rusia-China	InterRao/ Constructora Water&Electric	Feb-15
San Francisco	212	N/A	N/A	Brasil	Odebrecht	May-07
Mazar	170	N/A	N/A	Italia/Ecuador	Impregilio/Herdoiza Crespo/Santos CMI/ Caminosca (Italia/ecuador)	Dic-10
Minas-San Francisco	270	501.4	1.860	China	Harbin Electric International CO.LTD	Ene-16
Ocaña	26	N/A	N/A	España Ecuador	Caminosca/SEMAICA/ Alstom	Mar-12
Jaramijó	149	N/A	N/A	Corea/Ecuador	Hyundai/Equitatis	May-12
Baba	42	N/A	N/A	Brasil	Oderbrecht/	Jun-13
Machala	100	N/A	N/A	Rusia	InterRao	Jul-14

Gas Ciclo Combinado						
Esmeraldas II	96	102.6	N/A	China	Harbin Electric International	Oct-14
Coca Codo Sinclair	1.500	2.245	1.495	China	Sinohydro	Ene-16
Quijos	50	110,8	2.215	China	CENEC	Dic-15
Delsitanisagua	115	215,9	1.875	China	Hydrochina	Dic-15
Paute-Sopladora	487	685,4	1.350	China	Gezhouba Group Company Limited/Fopeco	Abr-15
Manduriacu	62	132,9	2.140	Brasil	Odebrecht	May-15
Villonaco	16,5	418	2.530	China	Xinjian Golwind Science and Technology	May-13
Total	3.029,9 MW	\$4.774,3				

Fuente: Elaboración propia.

Al analizar la información detallada en la tabla 3, China administra el desarrollo de 9 de los 16 proyectos. Esto muestra la importancia de China dentro de la agenda hidroeléctrica y energética del Ecuador, ya que mediante la información de la tabla 3, China mantiene más del 55% de la participación en la edificación de infraestructura del sector energético ecuatoriano. De igual manera, se debe destacar que el los proyectos a cargo de China son de gran generación energética. Al finalizar la edificación de los 16 proyectos, el gobierno de turno prevé que para 2018 el país posea un potencial energético capaz de satisfacer la demanda nacional con el fin de garantizar el desarrollo del sector industrial. Adicional, China está a cargo de 4 grandes proyectos con mayor generación de energía hidroeléctrica. En primer lugar, Coca Codo Sinclair con 1.500 MW de capacidad. En segundo lugar, el proyecto Paute-Sopladora con 487 MW que es el segundo de mayor generación nacional. En tercer lugar, el proyecto Mazar-Dudas con la generación de 275 MW y, por último pero no el menos relevante, el proyecto Minas San Francisco con 270 MW de generación.

De esta lista, se analizará los siguientes proyectos: Coca Codo Sinclair y Paute-Sopladora. El motivo de la selección de estos proyectos se debe a la gran capacidad de generación eléctrica y las condiciones ofertadas tanto por el Estado y por las empresas

chinas en el desarrollo de la obra. Paralelamente, las implicaciones para la financiación y las críticas en el desarrollo de estas obras.

Si analizamos la selección de las empresas internacionales con las cuales la administración de turno ha celebrado contratos, podemos mencionar que el caso de la transnacional brasileña Odebrecht contrasta con acordados con las empresas chinas debido a que en octubre de 2008 el gobierno de Rafael Correa terminó su relación. Dicha relación se caracterizó por la sustentación de contratos por un monto de USD 600 millones con esta empresa y, una relación comercial desde tiempo atrás. Las causas de la terminación de la relación entre el gobierno y la transnacional brasileña fueron los problemas técnicos registrados en el año 2008 dentro de la reparación de la central hidroeléctrica San Francisco. Los técnicos de Hidropastaza hallaron diversas fallas que provocaron “la paralización de la central de 131 días en 2008 y problemas en las turbinas durante 2009. Los problemas en la construcción se descubrieron apenas un año después de que Odebrecht entregara la obra al gobierno” (Aguirre, 2010:1).

De acuerdo al diario *El Universo*, también existen irregularidades en el desempeño de varias empresas chinas en países exteriores y Ecuador no es la excepción. Entre los casos más representativos, se menciona el de la empresa China Electronics Technology Group Corporation (CETC) que vendió radares por USD 60 millones al país. Los radares adquiridos, en razón al bombardeo colombiano en Angostura en 2008, no entraron en funcionamiento dado al incumplimiento de la empresa china en los plazos acordados de entrega y lo estipulado en el contrato suscrito (El Telégrafo, 2013:1). Por otra parte, el proyecto Mirador ha causado protestas de sectores ecologistas, dado que es un proyecto catalogado como minería a cielo abierto. Si se enmarca mediante el argumento de Eduardo Gudynas, afectará zonas protegidas y ricas en biodiversidad de la cordillera de El Cónдор (Navas, 2011:1). De igual manera, la empresa china Sinohydro recibió denuncias de malos tratos laborales. Finalmente, dentro de los casos de irregularidades entre empresas chinas y el Estado, la empresa China Road and Bridge Corporation (CRBC), a pesar de que se le había acusado de corrupción en Filipinas, además de su roces políticos con el Banco Mundial en 2009, fue contratada en el país para el desarrollo de proyectos.

Al menos 38 empresas chinas han tomado el liderazgo de los proyectos de sectores estratégicos y de construcción en el Ecuador, particularmente en energía

hidroeléctrica. De acuerdo a datos de la Cámara Ecuatoriano China, dentro de estas 38 china, quince manejan contratos por el monto de USD 6.270 millones. Entre ellas siete han sido designadas para construir proyectos hidroeléctricos, por ejemplo: Sinohydro, encargado de la construcción de la hidroeléctrica Coca-Codo Sinclair; International Water and Electrical Corporation (CWE) a cargo de la construcción de la represa Toachi Pilatón (242 MW) desde el mes de diciembre de 2010; Getzhouba administra el proyecto Sopladora (487 MW); Harbin Electric a cargo del proyecto Minas San Francisco (270 MW) e Hidrochina que construye la hidroeléctrica Delsitanisagua (115 MW), por mencionar los casos más relevantes (El Universo, 2012:1).

En febrero de 2010 se suscribió una carta de intención entre empresas chinas y el Ministerio de los Sectores Estratégicos, para conseguir el financiamiento. El documento fue firmado entre el ex ministro de Sectores Estratégicos Jorge Glas, en representación del gobierno de Ecuador, y representantes chinos de la CNPC y del Banco Industrial y Comercial de China (ICBC). Ahora que han sido detallados estos proyectos en desarrollo por empresas chinas, es necesario indagar por qué China tiene el monopolio hidroeléctrico en el Ecuador.

Como se puede ver, los criterios de selección de la República Popular de China dentro de la edificación de los proyectos hidroeléctricos que representan el cambio de la matriz energética, evidencian la preponderancia del poder chino en las decisiones de la administración actual. En la siguiente sección se detallará los intereses y objetivos que persigue el gobierno ecuatoriano al seleccionar a China como principal socio para la producción de energía hidroeléctrica.

Intereses, objetivos y beneficios para Ecuador

La selección de China como principal socio dentro de la edificación de las hidroeléctricas del país se debe al rol importante que China ha jugado dentro de los proyectos en sectores estratégicos, en particular proyecto hidroeléctricos. En otras palabras, se debe a su experiencia y *know how*, dada la construcción del proyecto Tres Garganta en China. Adicionalmente, China tiene a su haber la mitad de todos los proyectos de represas hidroeléctricas del mundo. Durante diez años, las empresas chinas han conquistado exitosamente el mercado global de proyectos hidroeléctricos

posicionándose en la construcción de proyectos en otros países como la represa de Kamchay y el manejo de la construcción del sector hidroeléctrico de Cambodia (Xinhua, 2011:1).

Varias empresas constructoras chinas usan tecnología similar a la del gigantesco proyecto hidroeléctrico Tres Gargantas localizado en el río Yangtze localizado en China. Empresas chinas como Sinohydro frecuentemente usan el gigantesco proyecto como prueba de su excelencia técnica en el campo (López, 2008:282). Efectivamente, la obra de ingeniería más grande de la China moderna es la represa hidroeléctrica de las Tres Gargantas o los Tres Desfiladeros y es considerada como una represa monumental en el río Yangtsé con 32 generadores capaces de generar 24.000 MW y una capacidad de transmisión de 1.000 km, con lo que la planta puede alimentar a las ciudades de Pekín, Shanghái, y prácticamente todo el país (López, 2008:282).

Para la administración de Rafael Correa, la creciente presencia de China en Latinoamérica adquiere importancia debido a tres puntos clave: en primer lugar, diversificar su mercado de exportaciones petroleras, concentrado en principalmente en Estados Unidos; en segundo lugar, contar con nuevas formas de financiamiento, distintas a las establecidas por organismos de corte neoliberal como el Fondo Monetario Internacional y Banco Mundial, y; en tercer lugar, promover sectores estratégicos ecuatorianos, anteriormente menospreciados. De igual manera, América Latina representa, por una parte, un paraíso de recursos naturales: materias primas, petróleo y alimentos, y, por otra parte, un paraíso económico en donde el gigante asiático puede invertir sus excedentes de capitales y acceder a mercados en expansión.

El gobierno de Correa se ha propuesto convertir la gestión de los sectores estratégicos en la punta de lanza de la transformación tecnológica e industrial del país. En otras palabras, busca aprovechar el potencial de los recursos naturales tanto renovables como los recursos no renovables que en anteriores gobiernos fueron menospreciados o irrelevantes, como se ha mencionado previamente. De esta manera, el objetivo inmediato de este proceso es la separación con el anterior modelo de desarrollo dependiente de las importaciones de energía, exportación de materias primas y sediento de capitales golondrina (Análisis, 2013:12). El argumento expuesto en el párrafo anterior destaca el objetivo nacional 11: “asegurar de la soberanía y eficiencia de los sectores estratégicos para la transformación industrial y tecnológica” que consta en el

Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017(Análisis, 2013:12). Este objetivo nacional se plantea alcanzar mediante las siguientes metas:

- Alcanzar el 60% de potencia instalada renovable;
- Incrementar al 76% de suficiencia de energía secundaria;
- Aumentar la capacidad instalada para la generación eléctrica a 8.741 MW;
- Identificar la disponibilidad de ocurrencias de recursos minerales en el 100% del territorio (Análisis, 2013:12).

Claramente se contempla los parámetros y lineamientos para la transformación de la matriz energética. Entre las ventajas que posee el gobierno nacional para alcanzar este objetivo, destaca el aprovechamiento de las condiciones de negociación para comercializar los recursos naturales energéticos con países industrializados. En razón a la vulnerabilidad y tradicional dependencia de los mercados de los países industrializados, la administración de turno formula precios de los recursos naturales a comercializar (Análisis, 2013:12). Este proceso es parte del abanico de políticas que la administración de turno lleva a cabo y, dentro de las cuales constan: la sustitución de importaciones, la transferencia de tecnología, la generación de valor agregado local, la industrialización para la exportación, entre otras (Análisis, 2013:12). En otras palabras, el objetivo de Correa es aprovechar el petróleo para ejercer presión política en razón a la necesidad energética de China. Mediante el poder del recurso natural, se busca apalancar proyectos y créditos para el desarrollo energético del país.

No obstante, la administración de turno se enfrenta a adversidades internacionales debido a las diversas agendas e intereses de los actores con gran poder militar, político y económico a nivel mundial. Durante el periodo 2007-2012 se ha constatado que el Ecuador, al igual que otros países de la región, ha potenciado las exportaciones nacionales. Sin embargo, el mercado prioritario continúa siendo Estados Unidos de América (Análisis, 2013:13).

Continuamente las tendencias mundiales y locales empiezan a marcar el ritmo de la transición energética enfocada en suministrar la energía necesaria para cubrir la creciente demanda existente. Al mismo tiempo, se piensa en abandonar la principal fuente de energía conocida en la actualidad, los combustibles fósiles. Dado este hecho internacional, se han desarrollado un conjunto de proyectos de generación energética

por medio de fuentes no convencionales como la energía solar, energía geotérmica, energía eólica y energía hidroeléctrica. La finalidad de todos estos proyectos es que para el año 2016 la potencia efectiva instalada alcance los 7.600 MW convirtiendo al Ecuador en exportador de energía (Hoy, 2013:1).

Otros de los objetivos que van a la par con el cambio de la matriz energética es el cambio de la matriz productiva. El gobierno busca concretar inversiones o financiamiento para asegurar el cambio de la matriz productiva que propone el desarrollo de las siguientes industrias estratégicas: refinería, petroquímica, astilleros, siderúrgica y metalúrgica. En otras palabras, el gobierno ha apoyado procesos de industrialización para la construcción de plantas siderúrgicas, de industrias metalúrgicas, la refinación del cobre, los astilleros, la petroquímica y la industria farmacéutica (El Universo, 2014:1).

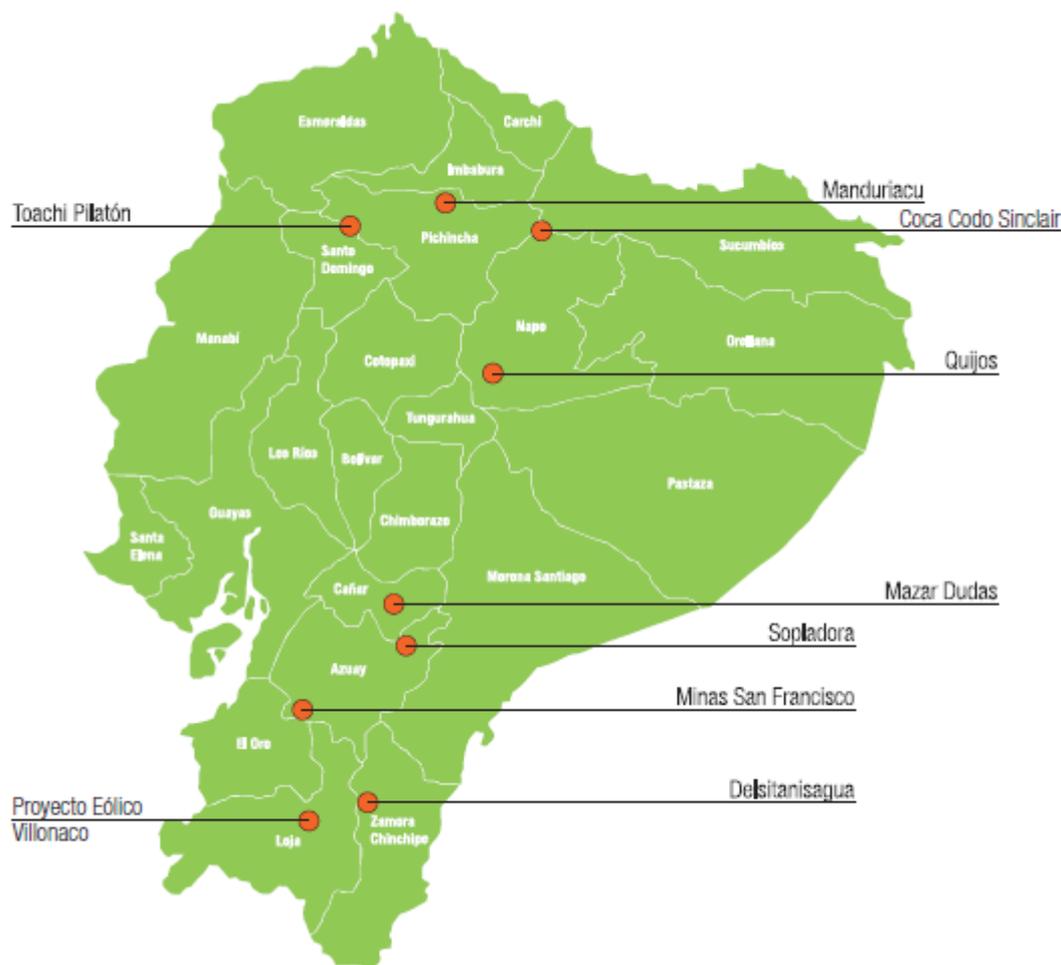
Cabe mencionar que otro interés de la administración de Correa es el déficit comercial con China. En 2010 la balanza comercial no petrolera con China reflejó exportaciones por USD 90 millones, de los cuales la tercera parte correspondió a la venta de chatarra de cobre, hierro y otros metales. Por otra parte, se ha procurado productos de la canasta no petrolera como harina de pescado, balsa, camarón, entre otros para superar el déficit. Según datos del Banco Central del Ecuador, en los primeros ocho meses del 2010 se ha exportado USD 130 millones. Sin embargo, paralelamente se importó USD 1.300 millones. En otras palabras, hay una diferencia de USD 1 exportado frente a USD 10 importados dentro de la balanza comercial no petrolera (Bermúdez y Tobón, 2011:1).

Finalmente, uno de los objetivos clave es la transferencia de tecnología china para beneficio del Ecuador. Por lo tanto, se busca “fortalecer la cooperación en la transferencia de tecnología, de conocimientos y en el proceso de fortalecimiento de talento humano ecuatoriano, como lo comentó el vicepresidente” (Ecuadorinmediato, 2014:1). Mediante esta transferencia de tecnología se pretende revivir el modelo utilizado en los tigres asiáticos durante el régimen de acumulación de Estados Unidos y su transferencia de conocimientos e industrias postfordistas. Estos países, mediante un fuerte rol del Estado y tecnología extranjera, lograron desarrollar sus industrias.

Los nueve proyectos emblemáticos planteados buscan el mejoramiento y eficacia de la matriz energética. A continuación se contemplan los principales proyectos

hidroeléctricos que son financiados por China. Mediante el gráfico 2 se puede constatar los nueve proyectos emblemáticos en desarrollo.

Gráfico 2. Nueve proyectos energéticos emblemáticos desarrollado por la administración de Rafael Correa, 2007-2012



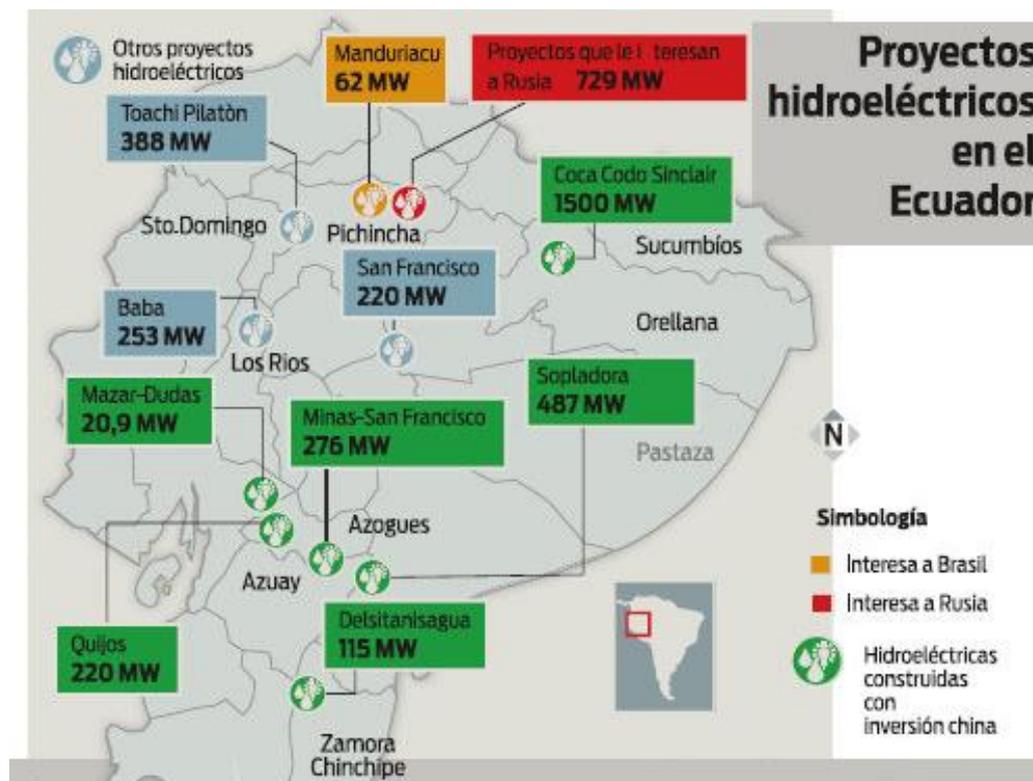
Fuente: CONELEC (2014)

El gráfico 2 presenta la ubicación geográfica de los proyectos hidroeléctricos que se desarrollan en Ecuador. De estos nuevos proyectos, se cubrirá en más profundidad la edificación de la hidroeléctrica Coca Codo-Sinclair y Sopladora en la siguiente sección de este capítulo.

Proyectos hidroeléctricos financiados por China en el Ecuador

En esta última sección se examinará los proyectos energéticos que han desarrollado y desarrollan empresas extranjeras en territorio ecuatoriano.

Gráfico 3. Proyectos hidroeléctricos en desarrollo e intereses de empresas extranjeras



Fuente: Diario Hoy (2011)

Mediante el gráfico 3 se constata como se encuentran divididos los proyectos hidroeléctricos y los actores detrás de su ejecución y administración. En 2011, de los 11 proyectos planteados, 6 ya se encontraban en manos de empresas chinas. Esto denota la gran participación china en la agenda hidroeléctrica del Ecuador como inversor y constructor. Sin embargo, Brasil y Rusia no se quedan atrás en su interés de lograr la concesión del gobierno para construir estos proyectos. Dentro de este contexto se analizará dos proyectos emblemáticos a cargo de empresas chinas, Coca Codo Sinclair y Sopladora.

Proyecto hidroeléctrico Coca Codo Sinclair

El proyecto hidroeléctrico Coca Codo Sinclair (PHCCS por sus siglas), situado en los cantones El Chaco, perteneciente a la provincia de Napo, y Gonzalo Pizarro, provincia de Sucumbíos, fue estudiado por el Instituto Ecuatoriano de Electrificación (INECEL) durante los años 1980 y 1990. El aprovechamiento seleccionado por el INECEL consistía en el desarrollo del proyecto en dos etapas. La primera ofrecía una potencia instalada de 432 MW con el fin de aprovechar un caudal de 65,3 m³/s. La segunda etapa consistía en el desarrollo de una potencia adicional de 427 MW. De esta manera, se buscaba alcanzar una potencia total de 859 MW, en realidad en 1500MW, con una inversión total de USD 747, 5 millones, equivalente a un costo unitario de USD 870/kW instalado (Villavicencio, 2013:216). Este proyecto representa para la administración de turno y, según declaraciones del ministro coordinador de Sectores Estratégicos, como “el proyecto más ambicioso en la historia del país[...] con esta producción se garantizará la satisfacción de la demanda nacional para los próximos 50 años” (El Ciudadano, 2013:1).

La construcción inició en julio 2010 y se tiene previsto que finalice en el año 2016. Sinohydro, la cual realizó una inversión de USD 2.245 millones y una contribución junto a Coca Codo-Sinclair Sinohydro Corp. de USD 1.979 millones para la construcción de la hidroeléctrica (MEER, 2012:14).

Para la edificación del proyecto hidroeléctrico Coca Codo-Sinclair, la administración de Rafael Correa condujo una búsqueda internacional para atraer inversiones de empresas extranjeras en el proyecto. Inicialmente, se obtuvo la atención de empresas procedentes de Argentina y China. Cabe mencionar que, por una parte, las empresas que se involucraron en el proyecto fueron la empresa china Coandes, conformada por la alianza del gobierno y de la empresa china Sinohydro, y Sinohydro. Por otra parte, la empresa argentina Energía Argentina S.A. (ENARSA) fue parte del consorcio de construcción. Sin embargo, luego de un análisis del proyecto, decidió no formar parte del consorcio encargado de la construcción de la hidroeléctrica. De esta manera, la empresa china Sinohydro y Coandes se convirtieron en los únicos inversores directos.

Dentro de esta salida, es importante remarcar que la constitución de la compañía hidroeléctrica Coca Codo Sinclair S. A. fue realizada por la compañía de generación

termoeléctrica Pichincha, Termopichincha S.A., y la compañía ENARSA, patrocinada por los presidentes de Argentina, Cristina Fernández de Kirchner, y de Ecuador, Rafael Correa. El porcentaje de financiamiento estaba dividido en un 70% por parte de Termopichincha y el 30% restante lo auspiciaba la empresa argentina. ENARSA transfirió y vendió sus acciones en relación a la compañía a Corporación Eléctrica del Ecuador (CELEC) por el valor de USD 5,5 millones, lo que permitió estatizar la compañía (Estrella, 2010:1). Poco tiempo después, Coandes se retiró del consorcio internacional. Este consorcio estaba conformado por una participación del 89% de parte de Sinohydro, 8% de Constructoras de los Andes (Coandes) y 3% de otras empresas chinas (América Economía, 2009:1).

Desde entonces se ha establecido que la financiación para la edificación de este proyecto debe provenir en un 85% del gobierno chino a cargo del Banco de Exportaciones e Importaciones de China (Eximbank por sus siglas en inglés), mientras que el 15% restante está a cargo del gobierno de Ecuador. El monto total del proyecto es de USD 2 billones y una vez en operación, está planificado que la central hidroeléctrica proveerá el 75% de la demanda energética del país que representa una producción de energía de 8.731 GWh/año (MEER, 2012:14). Dentro el plan de electricidad de la administración de Rafael Correa, para los años 2007-2016, se incorporó el análisis del PHCCS para proporcionar 1500 MW y se definió su importancia dentro del desarrollo eléctrico nacional. Este proyecto debe ser concluido en 2015 y se encuentra bajo la administración del Ministerio de Electricidad y Energía Renovable mencionado al inicio del capítulo. A pesar de que el 75% de los materiales del proyecto son importados de China, el porcentaje restante, 25%, representa una oportunidad para el ingreso de otras empresas chinas con el fin de complementar la conectividad y operatividad de las centrales hidroeléctricas. En otras palabras, contratar a otras empresas chinas para que desarrollen el proyecto de construcción de la sala de control y mandos. Lo que genera una expansión de capital humano chino dentro del Ecuador (Moreno, 2010:2).

En 2010, Ecuador suscribió el contrato de crédito con el Eximbank por el monto de USD 1.682,7 millones que representa el porcentaje acordado para construir la hidroeléctrica. Sin embargo, en 2012 comenzaron a aparecer problemas en este proyecto. Incluyeron abusos laborales, incumplimientos en temas de sanidad, alimentación y sueldos a obreros ecuatorianos realizados por la empresa china

Sinohydro (América Economía, 2009:1). Dentro del contrato firmado entre el Estado ecuatoriano y la empresa china Sinohydro se comprometió a suministrar directamente equipos y maquinaria para la construcción y puesta en marcha de la hidroeléctrica. Además, Sinohydro está obligada a utilizar tecnología de alta calidad, capacitar al personal ecuatoriano para administrar la operación y mantenimiento de las centrales y, la transferencia de las licencias de todos los equipos y sistemas implementados. En otras palabras, el Estado ecuatoriano debe adquirir la propiedad total del proyecto.

El contrato de Coca Codo Sinclair otorga a Sinohydro el desarrollo integral de la construcción del proyecto al incluir ingeniería, suministros de equipos y maquinarias y construcción suscrito el 10 de julio de 2009 (Gestión, 2011:54). Dentro de la parte de ingeniería se incluye los diseños definitivos, estudios, y planos. La parte de construcción abarca la edificación, logística y ensamblaje de equipos. Finalmente, la empresa debe realizar las adquisiciones de los materiales y equipos que se utilizarán hasta la culminación y puesta en marcha de la hidroeléctrica.

Entre los objetivos que la empresa Sinohydro se comprometió a alcanzar, se enuncia los más relevantes a continuación:

- Este proyecto contribuirá a la conservación de los recursos y los ríos que suministrarán el flujo de agua.
- La ejecución de diversos trabajos intrínsecos al proyecto permitirán la utilización de fuerza de trabajo local calificada y no calificada.
- Se utilizará servicios locales como transporte y suministro de alimentos,
- Considera la responsabilidad social dentro de sus planes mediante proyectos de apoyo que beneficien los procesos de desarrollo a largo plazo como ecoturismo y edificaciones escolares y clínicas de salud.
- Contribuirá al mejoramiento de las comunicaciones.
- Proveerá la construcción o el mantenimiento de infraestructura vial primaria y secundaria.
- Contribuirá a la reducción de las emisiones de CO₂ en 4'837.934 toneladas por año.
- Proveerá y compartirá la tecnología que se utilizará en el proyecto.

No obstante, críticos de este proyecto como Fernando Villavicencio argumentan que la empresa Sinohydro se ha negado en entregar el software operativo que se acordó en el contrato. De igual manera, el proyecto presentó retrasos en la entrega de ingeniería de detalle y, como consecuencia, las actividades de construcción no comenzaron a tiempo (Villavicencio, 2013:221).

No obstante, según argumenta Villavicencio, el proyecto no contaba con los estudios técnicos ni tampoco con planes de diseño necesarios que permitan definir el impacto ambiental y los costos reales que representaría el proyecto. En el año 2008, la compañía hidroeléctrica Coca Codo Sinclair celebró un contrato con la consultora italiana Electroconsult para que realizara en el plazo de un mes los estudios de rediseño conceptual del proyecto. De esta manera, se buscaba instalar una potencia de 1.500 MW en una sola etapa de ejecución (Villavicencio, 2013:216). La administración, sin referir los diseños de licitación, publicó la convocatoria a concurso para la construcción del proyecto el 25 de septiembre de 2008. Sin embargo, solamente en enero de 2009 se llevó a cabo el estudio de sensibilidad de la potencia instalada y dicho estudio culminó el 17 de mayo de 2010 (Villavicencio, 2013:216).

Según Villavicencio, los especialistas argumentan que el proyecto Coca Codo-Sinclair enfrenta tres problemas de fondo: en primer lugar, desde el origen de su contratación no posee el sustento técnico necesario para alcanzar la potencia instalada. En segundo lugar, no dispone de estudios definitivos para su contratación y, finalmente, el contrato tipo “ingeniería, suministro de materiales, construcción”, conocido como “llave en mano”, deja al criterio del contratista el manejo del mismo. De acuerdo al contrato, los costos directos de construcción alcanzaron el monto de USD 1.518’076.350 y los costos de “ingeniería, suministros de materiales, construcción” alcanzaron USD 461’623.650 (Villavicencio, 2013:217).

En otras palabras, Sinohydro ha administrado de inicio a fin el desarrollo de la obra en base a sus intereses, mientras que el Ministerio de Electricidad y Energía Renovable, a pesar de que es la autoridad estatal que lidera el proyecto, está a la espera de la conclusión y puesta en funcionamiento de la hidroeléctrica. Por lo tanto, se puede argumentar que, al ser China el portador de tecnología, conocimiento, experiencia e interés por ingresar a un mercado rico en recursos naturales, Ecuador se ha convertido en un socio dominado dentro de la relación bilateral.

Tabla 4. Cuadro de costos proyecto Coca Codo-Sinclair

A.1	INGENIERIA, GESTION, PROCURA Y SUPERINTENDENCIA DE CONSTRUCCION	125.853.465,00
A.2	MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACION	490.593.419,00
A.3	CONSTRUCCION INSTALACION Y MONTAJE	901.629.466,00
	SUBTOTAL	1.518.076.350,00
B	FEE “INGENIARÍA, SUMINISTRO DE EQUIPOS, CONSTRUCCIÓN”	216.104.706,00
C	CONTIGENCIA “INGENIARÍA, SUMINISTRO DE EQUIPOS, CONSTRUCCIÓN”	245.518.944,00
	TOTAL “INGENIARÍA, SUMINISTRO DE EQUIPOS, CONSTRUCCIÓN”	1.979.700.000,00

Fuente: Fernando Villavicencio (2013)

Por otra parte, la revista *Gestión*, en publicación del 2011, detalla que el costo total de la obra es de 1.979’700.000, monto que está financiado con un crédito del Eximbank de China por el valor 1.682’745.000 a un 6,9% de interés y a 15 años plazo. Esto significa que el estado ecuatoriano se ha endeudado en un 85% de la obra y el monto restante proviene del capital del Estado (Gestión, 2011:54).

Abarcando un acercamiento más profundo a la empresa china, se puede argumentar que Sinohydro integra el holding transnacional de construcción más grande de la República Popular de China y del mundo dentro de los sectores hidroeléctrico e hidráulico. Sinohydro ha tenido a su cargo la construcción de cerca de 100 centrales hidroeléctricas grandes y medianas en China. Es esencial mencionar que la empresa china fue la encargada de la construcción de la central hidroeléctrica Tres Gargantas, catalogada como la más grande del mundo, la cual se ubica en la región central de la República Popular de China (Gestión, 2011:54).

Proyecto hidroeléctrico Paute-Sopladora

El contrato para la administración y supervisión del proyecto hidroeléctrico Paute-Sopladora fue asignado el 29 de septiembre de 2011 a cargo de la Corporación Eléctrica del Ecuador (CELEP) y el Consorcio Consulto Hidroaustral (CCH) en la ciudad de Cuenca, Azuay. Inicialmente, el consorcio formado por Caminosca – actual Cardno

Caminosca de procedencia ecuatoriana – y Leme Engenharia de Brasil, provee de servicios de supervisión para la construcción de esta obra.

Estos servicios incluyen trabajos de ingeniería civil, adquisiciones, ensamblaje de equipos, instalaciones y pruebas de funcionamiento. Adicional, el consorcio ejecuta la administración del funcionamiento, entrega provisional, entrega final, aceptación del poder de generación de la planta, diseños de construcción civil y la administración contractual entre la empresa pública CELEC, el consorcio conformado por China Gezhouba Group (principal contratista del proyecto hidroeléctrico Tres Gargantas de China) y la empresa ecuatoriana de construcción Fopecsa. El proyecto tendrá tres unidades generadoras tipo Francis diseñadas para un caudal de 150 m³ y una altura de 361,90 m. Su potencia será de 487 MW y la inversión en esta obra asciende a USD 672 millones (CELEC, 2013:1).

Al igual que el proyecto hidroeléctrico Coca Coda Sinclair, el consorcio encargado de su edificación necesitó un monto de financiamiento de USD 735,19 millones, los cuales fueron aportados por Eximbank por el valor de USD 571 millones y el Estado ecuatoriano por USD 100 millones (MEER, 2012:14). En lo que se refiere al proyecto Sopladora, que se encuentra en el río Paute, es el segundo de mayor inversión china de los nueve proyectos emblemáticos, previamente mencionados, de la administración de Rafael Correa. El proyecto hidroeléctrico Sopladora generará 2.800 GWh al año con una potencia de 487 MW en todo el territorio nacional. En lo relacionado a la cobertura de la demanda nacional energética, este proyecto tiene previsto cubrir el 12,5% del total de la demanda estimada para el año 2015 (MEER, 2012:14). En la actualidad, el proyecto se encuentra en construcción. Sin embargo, se espera su entrada en funcionamiento a mediados del 2015.

En la suscripción del crédito otorgado por el Eximbank los principales actores en fueron los ministros Patricio Rivera, de Finanzas, y Jorge Glas, de Coordinación de los Sectores Estratégicos (actual vicepresidente del Ecuador). Glas describió el crédito, aprobado en 2010, como el mayor monto que China haya prestado en el Pacífico sudamericano (Glas citado en Ortiz, 2010:1). Lo que no mencionó fue que las condiciones del crédito son 15 años de plazo, con 6,9 por ciento de interés (Ortiz, 2010:1). El gobierno de Ecuador debió desembolsar a inicios de 2011 USD 300 millones que representa el 15 por ciento del costo total del proyecto, que asciende a

USD 2.000 millones. El proyecto Sopladora es considerado como la obra de infraestructura más cara emprendida en el país (Ortiz, 2010:1).

Como en el proyecto Coca Codo Sinclair, los obreros encargados de construir la obra son ecuatorianos. No obstante, el personal técnico, la dotación de turbinas y los equipos de fabricación provienen del gigante asiático. En relación a este desarrollo del proyecto, el ex vicepresidente ecuatoriano León Roldós lo catalogó como un préstamo ilegal debido a que “financia una obra “llave en mano”, sin que existan estudios definitivos e ingeniería de detalle, lo que está expresamente prohibido por la ley” (Ortiz, 2010:1).

Otra contradicción dentro del proyecto es que originalmente el contrato era a precio fijo. No se consideró indexación de precios para los materiales y la mano de obra, “lo que permite que los costos planificados aumenten según la decisión de la empresa china” (Ortiz, 2010:1).

En un artículo publicado en el diario *El Comercio* en 2010, León Roldós ratificó que hay un brutal sobreprecio debido a que el monto pactado de 1.979,6 millones de dólares es 400 millones de dólares más alto que el calculado en 2008 (Roldós citado en Ortiz, 2010:1). Este costo que fue reconocido por el actual vicepresidente, Jorge Glas, en 2010 y fue justificado en base, y empleando lenguaje económico, a un costo de oportunidad con el fin de ahorrar los vastos montos de importar combustible y, en su lugar, abrazar a la energía termoeléctrica del proyecto. De acuerdo al gobierno de Correa, el objetivo de aceptar las condiciones de China y aumentar la deuda para con el país asiático, es garantizar el buen vivir de los ecuatorianos, establecido en el Plan Nacional del Buen Vivir (CISPAL, 2013:1). No obstante, a nivel comercial el Ecuador registra un déficit de ingresos debido a que importa más de socios exteriores de lo que exporta a la República Popular de China.

Dentro del contrato la empresa china se comprometió a llevar a cabo los siguientes objetivos:

- Capacitar al personal nacional para el desarrollo de las actividades de operación y mantenimiento de los equipos y sistemas,
- Efectuar la ingeniería de detalle del equipamiento electromecánico del proyecto,
- La adquisición, ensamblaje y prueba de los equipos electromecánicos bajo estándares técnicos de ingeniería.

Los técnicos de la obra aclararon que Sopladora era la tercera fase del aprovechamiento integral de generación hidroeléctrica del río Paute, ubicado aguas abajo de las centrales Paute-Mazar y Paute Molino, en el límite oriental entre Azuay y Cañar a 130 kilómetros de Cuenca (Andes, 2013:1). Mediante el gráfico 4 se puede constatar la ubicación y la ruta del proyecto Sopladora.

Gráfico 4. Proyecto hidroeléctrico Sopladora



Fuente: El Tiempo (2011)

Conclusiones

Existen empresas internacionales y empresas estatales que se especializan en la exploración y explotación de combustibles fósil. Las empresas internacionales petroleras datan desde la época del boom petrolero internacional, buscando asegurar su abastecimiento energéticos, hasta 1970 cuando aparecieron las empresas estatales en los procesos de nacionalización de los Estados con el fin de retomar sus reservas.

Tal como se mencionó en el capítulo, China se ha vuelto el principal socio del Ecuador en materia de energía eléctrica, al participar en la financiación, construcción y

administración de 9 de 16 proyectos hidroeléctricos. China se encuentra con una región cuyos gobiernos intentan dar un giro ideológico a sus políticas y subscribirse a modelos de relaciones orientadas a la cooperación. Este escenario es ideal para ampliar el diálogo político con la región y aprovechar esos espacios disponibles. De esta manera, mientras la política estadounidense se centra en Oriente, China se encuentra estableciendo fuertes lazos con las principales economías latinoamericanas. Ecuador es uno de los países donde China ha suscrito acuerdos y se encuentra entre los cinco países de América Latina que mayor inversión y financiamiento que ha recibido por parte del gigante asiático en los últimos cinco años. En otras palabras, la administración de Rafael Correa ha extendido la bienvenida a China.

La administración actual acudió a la ayuda externa para la cristalizar estos proyectos hidroeléctricos debido a que no contaba con los conocimientos, tecnología ni el capital necesario para emprenderlos. En el Ecuador, existe claramente una fuerte dependencia del petróleo como fuente de energía primaria, es por esto que el gobierno de turno, desde los ministerios sectoriales involucrados, ha impulsado un cambio dentro de la matriz energética, planteando estos 9 proyectos emblemáticos.

En los últimos diez años, el volumen de capitales chinos, que han ingresado al país a través de inversiones y líneas de financiamiento cuyo monto, constituye alrededor de los USD 10 millones, según cifras de la Embajada de China en Ecuador, el Ministerio de Finanzas (Zambrano,2012:194). Este monto podría duplicarse cuando se firmen al menos dos créditos adicionales, aún en negociación, y cuando se desembolsen otras inversiones, sobre todo en sectores estratégicos para el país: minería y petróleo.

Es evidente que uno de los factores clave para el desarrollo de los países en desarrollo, valga la redundancia, es el acceso a créditos externos. Sin embargo, el endeudamiento masivo trae consecuencias, aunque a corto plazo los créditos parezcan justificados con inversión en la infraestructura pública. China es indispensable para el sustento de la economía mundial por su capacidad productiva.

Los proyectos hidroeléctricos en los que participa China no han sido emprendimientos del 2007 sino que datan desde la última década del siglo pasado. Estos proyectos en gobiernos anteriores puesto que no pudieron cristalizarse por razones económicas y/o políticas. El plan maestro de electrificación 2009-2020 se fundamenta en el uso de energías renovables, como principal alternativa sostenible en el largo plazo.

Sin embargo, dado que esos proyectos requieren varios años para su conclusión, se ratifica la necesidad, ya comentada en estudios anteriores realizados por el CENACE y el MEER, de la ejecución inicial de algunos proyectos termoeléctricos eficientes, preferiblemente con combustibles de producción nacional, para garantizar el abastecimiento del país durante el período de análisis. Así deben ejecutarse los grandes proyectos hidroeléctricos de acuerdo con el detalle y cronograma establecidos en el Plan de Expansión de la Generación, poniendo especial atención a los proyectos Mazar, Sopladora, Toachi-Pilatón y Coca Codo-Sinclair.

Sorprendentemente, a pesar de que se llevó a cabo la expulsión de las bases militares extranjeras y la denuncia de los arbitrajes del Centro Internacional de Arreglo de Diferencias relativas a Inversiones (CIADI) por afectar los intereses nacionales, medidas totalmente diferentes a las tomadas por las administraciones predecesoras, se ha establecido un ambiente de hospedaje para con la República Popular de China. Esto se evidencia al mantener un alto porcentaje de participación en proyectos de desarrollo energético como también en sectores estratégicos. La mayor parte de estos proyectos tienen un modelo de negocio en común: han sido asignados de manera directa y cuentan con el financiamiento del gobierno chino. No obstante, se detectaron varios problemas en cuanto a la calidad de las obras, los bajos niveles de cuidado ambiental, irrespeto a las garantías laborales y sobrevaloradas.

Es interesante remarcar que la participación de China en la agenda hidroeléctrica es vital debido a que tiene a su cargo la edificación de las centrales hidroeléctricas Coca Codo Sinclair y Soplador, ambos proyectos de gran generación hidroeléctrica e insignia para el gobierno de Rafael Correa. Adicional, la inversión para la edificación de estos proyectos proviene de bancos chinos. Estas inversiones han sido solicitadas voluntariamente por la administración de Rafael Correa para poder fomentar la seguridad energética para el Ecuador en razón a los problemas que implica depender de una sola central hidroeléctrica y del costo de importar energía de países vecinos como paliativo a la realidad energética.

Finalmente, con el ingreso de empresas chinas, enfocadas en edificar proyectos dentro de sectores estratégicos para el gobierno de turno, se ha implementado una relación de dependencia ecuatoriana. Esta relación está conformada por la preponderancia de capital chino, *know how* chino, equipos y suministros chinos y la

mano de obra ecuatoriana. Cabe recalcar que este posicionamiento chino, ha representado la oportunidad de que las empresas chinas ingresen al mercado ecuatoriano ya sea para ofrecer servicios o bienes. En conclusión, la participación china en la agenda hidroeléctrica ha adquirido relevancia para la edificación y financiamiento de los proyectos emblemáticos del gobierno de Correa. No obstante, esto se debe a que el gobierno necesita del financiamiento y experiencia china pero todavía queda a la espera del país comparar los resultados y beneficios de la puesta en marcha de estos proyectos frente al capital y tiempo invertido.

CAPÍTULO III

INSERCIÓN DE CHINA EN LA AGENDA PETROLERA DEL ECUADOR 2007-2012: FACTORES, DECISIONES Y CRITERIOS DE SELECCIÓN

El recurso natural no renovable, mejor conocido como petróleo, ha sostenido a la economía de la República del Ecuador desde los años setenta. Según datos estadísticos del Banco Central del Ecuador de 2014, de cada USD 100 que ingresan al país por concepto de exportaciones, USD 60 corresponden a este hidrocarburo (Banco Central del Ecuador citado en Constante, 2014:1). Desde 2007 a 2012, el precio del barril de crudo fluctuó periódicamente, fluctuación atada a la coyuntura económica internacional y especulación del mercado, llegando a cotizarse entre los USD 80 hasta más de USD 100 (Constante, 2014:1).

Es notable que aun percibiendo mayores ingresos petroleros, el país ha tenido que endeudarse para financiar el constante aumento de la inversión pública, que en 2014 se encuentra entre el 12 y el 13% del PIB, porcentaje superior al promedio invertido en América Latina, 5% (Constante, 2014:1). En 2013, el país andino cerró con un déficit presupuestario de USD 5.059 millones, monto que, si se compara al año anterior, es una cantidad cinco veces mayor (Constante, 2014:1). Dentro de este capítulo se analizará la agenda petrolera de Rafael Correa, caracterizada por el ingreso de capital y transnacionales chinas que han ganado posicionamiento en el sector petrolero y, paralelamente, se han convertido en el pilar crediticio del régimen de turno. De igual manera, se enfatizará en cómo la administración de turno maneja su relación con el gigante asiático dentro de la agenda petrolera, enfocándonos en dos proyectos emblemáticos en este sector, con la finalidad de conocer las reglas de juego y los intereses ecuatorianos.

Manejo de recursos petroleros ecuatorianos: concesiones petroleras

Al abarcar la temática de las concesiones petroleras llevadas a cabo por las administraciones de turno antecesoras a la administración de Rafael Correa, mediante una memoria colectiva social, el Ecuador perdía el derecho soberano sobre los ingresos de la comercialización de los recursos naturales ante las compañías transnacionales. En palabras de Daniel Yergin, este control del recurso nacional por parte de empresas

precedentes de otros países se traduce en el objetivo de garantizar su seguridad energética mediante acuerdos (Yergin, 1992:220).

La política petrolera de los 40 años de explotación de campos nacionales desde los años setenta no ha sido beneficiosa para el país debido a que las empresas petroleras extranjeras han conseguido mayores pedazos en la repartición del pastel mientras que el país apenas lograba una parte marginal de los ingentes ingresos de los recursos derivados del petróleo. Tal como argumentó Robert Gilpin, “las multinacionales son instituciones muy poderosas y disponen de recursos muy por encima de la mayoría de los Estados miembros de la Naciones Unidas” (Gilpin, 1987:231).

Por otra parte, a nivel discursivo, desde 1970 se socializaba el gozo de un mejor bienestar social para los ecuatorianos, producto de la comercialización del petróleo. Sin embargo, en la realidad, las transnacionales extranjeras percibían vastos ingresos que en un punto delimitado superaban el 50% de las ganancias totales percibidas en los anteriores contratos de participación, 50% para transnacionales y 50% para el Estado. Posteriormente en 2008, los contratos de participación se modificaron a 99% de las ganancias para el Estado y 1% para las transnacionales debido a que los aumentos en el precio del petróleo afectaban al Estado y beneficiaban a las transnacionales (El Universo, 2010:1).

A inicios del año 2011, una vez reformulada la Ley de Hidrocarburos el año anterior, el Estado ecuatoriano suscribió nuevos contratos con empresas petroleras, que dejaban a un lado los contratos de participación y abrían paso a contratos de prestación de servicios. Dentro de estos se establecían cláusulas en beneficio del Estado. El ministro de Recursos Naturales No Renovables de aquel periodo, Wilson Pastor, anunció la celebración de 11 contratos con cinco empresas que operaban en campos marginales dentro del territorio ecuatoriano (Observatorio petrolero del Sur, 2011:1).²

No obstante, cabe mencionar que en el 2010 operaban en el territorio 16 transnacionales petroleras y con la reformulación de la Ley, siete transnacionales tuvieron que cesar operaciones y abandonar el país. Estas transnacionales son: la estadounidense Bellwether, el consorcio Gran Colombia, el consorcio Petróleo Amazónico, la brasileña Petrobras, la estadounidense EDC, la coreana Canadá Grande

² Estos campos petroleros han sido explotados durante 15 o 20 años por la petrolera estatal y presentan dificultades en la extracción del recurso no renovable.

y, en un acto de sorpresa, la China National Petroleum Corp (CNPC) conocida, de igual manera, como PetroChina. Esta última abandonó el país en 2011 y regresó para contribuir a la edificación de un proyecto de gran relevancia, la Refinería del Pacífico, para la administración de turno (Ortiz, 2011:1). A continuación se presenta la hoja de ruta del ingreso de la transnacional CNPC en la República del Ecuador junto con los respectivos contratos de concesión petrolera.

Transnacionales chinas vinculadas a la explotación de petróleo en Ecuador

China National Petroleum Corporation

La presencia de la transnacional china CNPC en el Ecuador data desde el 2003 cuando firmó una concesión por la transferencia de los derechos de administración del bloque 11 con Petroecuador, conocido como “proyecto amazónico” (CNCP, 2014:1).³ Luego adquirió y tomó el control de la explotación del bloque 1.⁴ Una vez posesionado, comenzó la exploración y explotación de crudo de petróleo y gas (CNCP, 2014:1). Paralelamente, por medio de su subsidiaria Sinopec, la CNPC proporcionó herramientas, maquinarias y equipos de perforación a la estatal Petroecuador (Hoy, 2005:1).

Durante el 2005, la CNCP administraba 20 proyectos internacionales de exploración y explotación de yacimientos petrolíferos y de gas natural. Estos proyectos se encontraban en países como Sudán, Argelia, Chad, Omán, Venezuela, Perú, Nigeria, Ecuador, entre otros (Hoy, 2005:1). La CNPC continuó en 2005 con un nuevo proyecto nombrado “proyecto Andes”, dentro del cual la CNCP y Sinopec en conjunto compraron los bienes petroleros y de gas, al igual que los derechos e intereses de explotación de los cinco bloques pertenecientes a Encana, transnacional que traspasó las operaciones de los bloques 14, 17, campos Tarapoa, Fanny 18 B, Marian y Dorine.⁵ Además, Encana vendió sus derechos sobre el 40% del bloque 15 de Occidental por el valor de USD 1.420 millones. Como resultado de esta compra, se creó Andes Petroleum

³ El bloque 11 se localiza en la provincia de Sucumbíos al noreste del Ecuador.

⁴ El bloque 1 está ubicado en las costas ecuatorianas de la provincia de Santa Elena al suroeste del Ecuador.

⁵ Encana Corporation es una transnacional canadiense enfocada en la producción de energía a través de gas natural, petróleo y gases líquidos naturales.

Ecuador cuyo principal accionista es la CNCP con el 55% de las acciones (CNCP, 2014:1).

En 2010, durante la renegociación de los contratos petroleros, según el oficio MICSE-179 del 18 de marzo de 2009 (anexo 1), el ex ministro coordinador de los Sectores Estratégicos, Galo Borja, indicó que una carta de la empresa estatal fue enviada a la CNPC con requerimientos diferentes a los acordados en el contrato de Tarapoa.⁶ La carta fue enviada por el ex presidente de Petroecuador, Luis Jaramillo. De acuerdo a Borja, “la compañía china tomó la decisión de modificar los contratos de participación a prestación de servicios[...] considerando que existen términos favorables para el Gobierno, que son justos para ambas partes” (Hoy, 2010:1).

La decisión de cumplir con lo acordado y evitar inconvenientes con el gobierno se traduce en el interés de la transnacional para asegurar el continuo suministro de barriles de petróleo para China. Al ser CNPC una de las mayores empresas petroleras del mundo y, sobre todo, al mantener un oligopolio petrolero, dado su alto porcentaje de participación dentro de la construcción, tecnificación, extracción y producción de varias empresas chinas que son filiales a la CNPC desde inicios de la década de 2000, en Ecuador, priorizó la estabilidad y evitó el escalamiento de los conflictos que sucedían nacionalmente. La toma de esta decisión se debe a que en abril del 2010 las transnacionales chinas estaban recibiendo aproximadamente la tercera parte de las exportaciones petroleras de Ecuador (Schneyer y Medina, 2013:2). De igual manera, las filiales de la CNPC presentan el acceso de tecnología, mano de obra, financiamiento y conocimiento, esferas del poder estructural, para llevar a cabo los ambiciosos proyectos ecuatorianos.

Andes Petroleum Ecuador

En 2006, luego de su creación el año anterior, Andes Petroleum tomó los derechos para explorar y explotar cinco bloques petroleros, los cuales poseía un área en total de 5.669 km² al este de la cuenca del Oriente ecuatoriano (CNPC, 2014:1). Una vez con el control, la producción y operación progresó eficazmente. Dado el *know how* que posee Andes Petroleum, en 2008 mejoraron los análisis de reservas y administración de pozos

⁶ Es el contrato petrolero de la concesión a la petrolera china Andes Petroleum en 2008 del bloque Tarapoa en Sucumbíos.

maduros obteniendo incrementos estables y moderados de la producción de crudo (CNPC, 2014:1).

En 2009, Andes Petroleum instauró tecnología avanzadas y fortaleció la administración de reservas en pozos horizontales logrando una producción mayor al 40% del total explotado y frenando el decline de los niveles producción petrolera (CNPC, 2014:1). En 2010, dado el cambio en la Ley de Hidrocarburos, el contrato de participación se transformó en contrato de prestación de servicios y se enfocó en la explotación de pozos de alto rendimiento en el bloque Tarapoa (anexo 2), bloque donde logró una producción promedio de más de 900 barriles por día. Durante este años, Andes Petroleum introdujo nuevos procesos y tecnologías para mejorar el objetivo de estabilización de la producción petrolera.

En 2011, el proyecto Andes recibió el premio “Excelencia en el Desarrollo de Tecnología Petrolera” por parte del Ministerio de Recursos Naturales No Renovables y la *International Society of Petroleum Engineers* (SPE) en razón a que instauró tecnología petrolera para la explotación de pozos horizontales en campos maduros. En 2012, el proyecto Andes estabilizó la producción de petróleo al estimular pozos maduros y aplicar tecnología de explotación de pozos horizontales (CNPC, 2014:1).

Esto evidencia que la transnacional china ha llevado a cabo un proceso de implementación tecnológica clave para el desarrollo de la industria nacional. Al utilizar esta ventaja comparativa, el gobierno ecuatoriano ha optimizado la exploración y explotación de los recursos petroleros yacientes en la Amazonía ecuatoriana aumentando la producción de barriles por día y obteniendo la posibilidad de incrementar los ingresos de los petrodólares. Por una parte, para Ecuador representa mejorar su nivel de tecnología y aumentar su nivel de producción para, paralelamente, obtener mayores ingresos. Por otra parte, para China es una inversión tecnológica con fines de incentivar a las empresas estatales ecuatorianos a producir una mayor cantidad de barriles de petróleo para que China los pueda adquirir logrando de esta manera satisfacer sus intereses. Dentro de la lista de las transnacionales petroleras que operan en suelo ecuatoriano, están nueve transnacionales que continúan explotando pozos petroleros ecuatorianos: la italiana AGIP (de pertenencia estatal a cargo de Ente Nazionale Idrocarburi), la hispano-argentina REPSOL-YPF, la Empresa Nacional del Petróleo

(ENAP) y, las chinas Andes Petroleum y PetroOriental, mencionadas anteriormente (Ortiz, 2011:1).

Según comentó Guido Zambrano, sociólogo, politólogo, escritor y profesor universitario ecuatoriano, la agencia de noticias Xinhua denotó que existía una correspondencia de visiones y políticas entre China y Ecuador, lo cual estaría en concordancia con lo expresado por el primer mandatario ecuatoriano, Rafael Correa, al argumentar que “el gobierno ecuatoriano espera promover la cooperación de ambas naciones en diversos sectores, así como la coordinación en asuntos internacionales y de sus respectivas regiones” (Zambrano, 2012:183). Paralelamente, el expresidente de la República Popular de China, Hu Jintao, señaló que “ambos países están expandiendo sus relaciones políticas, económicas comerciales en las últimas tres décadas[...] China desea profundizar en el intercambio bilateral para elevar el nivel de cooperación entre ambos países” (Hu citado en Zambrano, 2012:184).

Con la renegociación de los contratos, se creó un nuevo marco legal para normar a las transnacionales petroleras bajo reglas de explotación y precio fijo por barril extraído considerando las inversiones realizadas y por realizar dentro del campo petrolífero. El monto acordado que se debe pagar por barril se divide en dos grupos: por una parte, las empresas que poseen campos marginales debe obtener de USD 24 a USD 31,90. Por otra parte, las empresas que poseen campos grandes obtendrán de USD 35 a USD 41 (Ortiz, 2011:1). De igual manera, según declaración del ex ministro de Recursos no Renovables Wilson Pastor, las empresas transnacionales, una vez firmados los nuevos contratos, se comprometieron a incrementar las inversiones en este sector. Esta declaración fue recibida alegremente debido a que en el 2006 las inversiones cayeron de USD 770 millones anuales a USD 400 millones en el periodo 2009-2010 (Ortiz, 2011:1). Esta disminución fue provocada por los anuncios del cambio de legislación petrolera expuestos por Rafael Correa. Esta decisión de reformular la Ley de Hidrocarburos se tradujo por el retorno del poder del Estado ecuatoriano sobre la administración de su principal recurso.

Cabe mencionar que el futuro petrolero del país yace en las reservas de los campos conocidos que no han sido explotados. Estas reservas están en manos del Estado, representado por la estatal Petroecuador, que posee el 91%, mientras que las empresas transnacionales tienen el 9% restante (El Universo, 2010:1).

Finalmente, el analista petrolero Henry Llanes argumenta los siguientes puntos, presentados a continuación, en relación a la nueva reforma de Rafael Correa para con las transnacionales petroleras:

1. Entrega a las empresas transnacionales petroleras de los principales campos petroleros que están en producción bajo el control del Estado;
2. Entrega directa de campos soslayando el proceso licitatorio; las nuevas inversiones salen de la producción diaria de esos yacimientos, de Sacha, Shushufindi, Auca, Conocaco, Libertador, Ishpingo-Tambococha-Tiputini (ITT), entre otros. En estos campos se han invertido miles de millones de dólares para descubrir reservas comercialmente explotables;
3. Las transnacionales petroleras ya no pagan el 44,4% correspondiente al impuesto a la renta. El nuevo porcentaje del impuesto es de 25%;
4. El gobierno paga a las transnacionales contratistas, con las cuales renegó los contratos petroleros, tarifas altas por la extracción de un barril de petróleo, las cuales superan entre el 700% y 800% a los costos de producción de Petroamazonas y de Petroecuador respectivamente;
5. Prorrogar la duración de los contratos petroleros hasta por diez años más. En algunos casos de renovación, como los contratos de Tarapoa, resaltan el control privado por más de un siglo;
6. El Estado utiliza del oleoducto privado de crudos pesados;
7. El gobierno nacional pagó indemnizaciones muy altas a las transnacionales contratistas que no renegociaron los contratos de prestación de servicio.
8. Las transnacionales contratistas que se adhieran a los contratos de prestación de servicios en el país deban invertir un total de USD 1.207 millones, monto que representaba el 5% del Presupuesto General del Estado del 2011, USD 23.950 millones, significaba una inversión del 0,5% anual con relación a dicho presupuesto (Llanes, 2011:108).

Llanes (2011) argumenta que con esta nueva reforma se recubrieron todos los incumplimientos contractuales y las violaciones de ley que se produjeron en administraciones anteriores. En otras palabras, Correa estableció un nuevo comienzo contractual. El objetivo de Correa dentro de la relación con China, en especial con las

transnacionales petroleras chinas, fue llevar a cabo un poder relacional negativo al evitar que transnacionales chinas o de otros países influenciaran en las decisiones de la política y agenda petrolera ecuatoriana. En palabras de Singer (1972), el poder relacional entre China y Ecuador está en la dimensión negativa.

En el sector petrolero, la empresa Andes Petroleum, “está siendo un aporte importante para el país, por la transferencia tecnológica que efectúa en varios campos de la industria del petróleo ecuatoriano” (Zambrano, 2012:185). Las transnacionales petroleras chinas que se encuentran en Ecuador-CNPC, Andes Petroleum, PetroOriental, Sinopec, Changqing Petroleum Exploration Bureau, Changqing Petroleum – están a cargo de la exploración, perforación de pozos, explotación sísmica, prestación de servicios, equipamiento, entre otros. Se las considera de serias en sus acuerdos y compromisos (Zambrano, 2012:185). No obstante, en un estudio realizado por la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil titulado: “Compromisos petroleros con China ¿Buenos o malos Negocios?”, se enuncia que “el 67% de la asignación de exportación de E.P. Petroecuador de barriles de crudo por día, la tiene China y que de la asignación de producción nacional de barriles de crudo por día, China tiene 41%” (Zambrano, 2012:186).

Otras empresas chinas inscritas dentro del mismo periodo en el Registro Mercantil, como filiales o compañías ecuatorianas, fundadas con capitales extranjeros, son proveedoras de servicios y equipos de grandes proyectos para las empresas a cargo de estos. Mediante el registro de empresas chinas domiciliadas en Ecuador que poseía la Cámara de Comercio Ecuatoriano-China hasta 2013, se encontraron 42 empresas con capitales del gigante asiático. Paralelamente, La Superintendencia de Compañías y Seguros reportó en 2013 la inscripción de 29 sucursales chinas. No obstante, esta cifra que no contempla a aquellas empresas que están clasificadas como empresas ecuatorianas, que inicialmente eran filiales de corporaciones radicalizadas en Estados Unidos, Canadá y otros países pero que han sido adquiridas por transnacionales chinas (Proecuador, 2013:1).

Una vez presentada la información del manejo del recurso petrolero ecuatoriano y las concesiones petroleras a China, se procederá a analizar la sección financiera de los proyectos llevados a cabo en Ecuador por parte de capital externo. A continuación se

examinará la temática sobre las inversiones, créditos y la orientación del financiamiento chino en temas petroleros.

Financiación, créditos y orientación de la inversión extranjera China

Después de que Ecuador se declaró en mora en el año de 1999 debido al tan conocido “feriado bancario” durante la administración del ex presidente ecuatoriano Jamil Mahuad Witt, existió una segunda época de mora ecuatoriana. Esta segunda mora se suscitó en 2008, casi una década después, debido a que la administración de Correa no podía pagar los bonos internacionales a los organismos de Bretton Woods, cuyo valor oscilaba entre los USD 3,2 billones (IHLO, 2013:1). En razón a estos problemas financieros y a la falta de créditos, el Ecuador poseía un índice de crédito soberano bajo y, paralelamente, debía aceptar altos intereses al buscar préstamos en mercados internacionales para superar sus problemas financieros. Esta realidad sufrió un giro de 180 grados debido a que en 2009 bancos estatales chinos comenzaron a otorgar préstamos y créditos al país andino bajo la modalidad de la aceptación de acuerdos de préstamos propuestos por el Banco de Desarrollo Chino (CDB por sus siglas en inglés) dentro de los cuales la forma de pago está intrínsecamente relacionada a las ventas del petróleo ecuatoriano, preventas de barriles de crudo de petróleo y que, al suscribir contratos enfocados en inversión para el desarrollo de infraestructura ecuatoriana, se dará prioridad a transnacionales chinas para que desarrollen los proyectos (IHLO, 2013:1).

Al abrir un paréntesis histórico y comparar cómo funcionan los créditos chinos con la época de reconstrucción de Europa y Japón, economías destruidas en la Segunda Guerra Mundial, se evidencia un patrón en beneficio del país que otorga préstamos. En el caso de Europa y Japón, Estados Unidos obtuvo un doble beneficio al otorgar financiamiento para que los países afectados pudieran comprarle bienes y servicios para la reconstrucción de sus economías. En el caso de Ecuador y China, además de que Ecuador debe pagar los préstamos adquiridos, China se beneficia con el ingreso de sus transnacionales para obtener mayor participación en sectores estratégicos ecuatorianos, como minería. En el primer caso Estados Unidos y, en el segundo caso, China, manifestaron un mayor poder relacional.

Durante el periodo 2009–2012, la República Popular de China proveyó al Estado ecuatoriano de alrededor de USD 8,9 billones (IHLO, 2013:1). Los principales acreedores financieros fueron la transnacional CNPC, el Eximbank y el Banco de Desarrollo Chino. Este último otorgó en 2012 un préstamo de USD 2 billones (IHLO, 2013:1). La pregunta relevante dentro de estos préstamos chinos es: ¿cuáles son los términos establecidos por los acreedores chinos dentro de los acuerdos? Para responder esta pregunta, se conoce que dentro de los acuerdos se encuentra estipulado que “el préstamo tiene una madurez de ocho años y bajo un interés de aproximadamente 7%” (IHLO, 2013:1). Por otra parte, la forma cómo el gobierno ecuatoriano debe cancelar los valores de los préstamos chinos es de la siguiente manera. La estatal petrolera Petroecuador, mejor conocida como Petroecuador, se compromete en vender crudo de petróleo a la transnacional China International United Petroleum & Chemicals y a PetroChina (CNPC) durante un periodo de seis años, de acuerdo a la fecha de suscripción del contrato (Alvaro, 2013:1).

Como dato, en 2013 fue reportado que Ecuador tenía que enviar tres cargamentos de 360.000 barriles de crudo por mes a cualquiera de las siguientes transnacionales chinas: China International United Petroleum & Chemicals (UNIPEC) o PetroChina (Alvaro, 2013:1). Para el ex ministro de Energía, René Ortiz, el pago de los préstamos chinos con petróleo ecuatoriano significó un “gran y dramático giro. Nunca antes el Ecuador había comprometido su petróleo a un prestamista” (Schneyer y Medina, 2013:2). En la Tabla 1 se presenta en detalle los créditos que ha solicitado la administración de Correa a China durante el 2009 a 2012 para el desarrollo de obras petroleras y proyectos hidroeléctricos.

Tabla 5. Préstamos chinos otorgados a Ecuador durante el periodo 2009-2012

Año	Prestamista	Detalles	Monto (US\$)
2009	PetroChina	Petróleo para préstamo. Venta del crudo de Oriente y Napo por parte de Petroecuador a PetroChina (Interés de 7,25%)	1 billón
2010	CDB	Petróleo para préstamo. (Préstamos de 4 años al 6% de interés)	1 billón
2010	Eximbank	Proyecto hidroeléctrico Coca-	1,68 billones

		Codo Sinclair (préstamo de 15 años a 6,9% de interés)	
2010	Eximbank	Proyecto hidroeléctrico Sopladora (préstamo de 15 años al 6,35% de interés)	571 millones
2011	CDB	Petróleo para préstamo. (Préstamo para 8 años al 6,9% de interés)	2 billones
2011	CDB	Financiamiento del proyecto hidroeléctrico Minas San Francisco y otros tres proyectos hidroeléctricos.	680 millones
2012	CDB	Petróleo para préstamo. (Préstamos 8 años a aprox. 8% de interés), el fondo cubrirá el déficit presupuestario en 2013.	2 billones

Fuente: IHLO (2013)

Al analizar más a fondo el interés de la administración de turno para aceptar cláusulas de alta exigencia de pago y de ejecución, se puede argumentar que el gobierno ecuatoriano depende del crecimiento de la República Popular de China, crecimiento que ha sido acelerado y hambriento de recursos naturales. Este argumento es respaldado por varios investigadores sobre la inclusión de China en la economía latinoamericana. Así, para Julio Arias, en América Latina, proveedor de materias primas, se ha convertido hoy no solo como la despensa de China, sino en el mayor receptor de las inversiones directas chinas (Arias, 2005:134).

De esta manera, para que China abastezca y perpetúe su suministro energético, que mantiene su crecimiento económico, necesita de fuentes de energía primarias las cuales se encuentran en abundancia en la región sudamericana. Por lo tanto, al poseer Ecuador la tercera mayor reserva de crudo de petróleo en América Latina, es un proveedor relevante para China dentro del comercio internacional (IHLO, 2013:1). Esta expansión de China se debe a la eficiencia de escala y el crecimiento de la demanda interna, como lo argumentó Gilpin (Gilpin, 1987:260).

Por otra parte, como se mencionó en el primer subcapítulo, la CNPC abandonó el país en 2011 dada la reforma de la Ley de Hidrocarburos. No obstante, en 2013 comenzó a darse un acercamiento a nivel de reuniones con CNPC y la empresa estatal Petróleos de Venezuela S.A. (PDVSA). Estas reuniones tenían como objetivo llevar a

cabo la construcción de un proyecto de gran relevancia para el país andino que fue ideado en 2010: la construcción de la Refinería del Pacífico con la cual se podría producir 300.000 barriles de crudo de petróleo por día apenas comience su operatividad (IHLO, 2013:1). Este proyecto tiene un costo estimado de USD 12 billones. El objetivo de las reuniones fue negociar entre las tres partes la contribución de cada uno para la cristalización de este proyecto. A inicios de 2014, se logró que la CNPC financiara el 30% de la construcción de esta obra, aunque el acuerdo tuvo un tiempo de espera (IHLO, 2013:1).

En Ecuador, diferentes organismos financieros chinos operan bajo diversas políticas de pago. Por ejemplo, como se mencionó anteriormente, los préstamos se pueden cubrir mediante la venta anticipada de petróleo ecuatoriano. Dentro de esta políticas se encuentran, de igual manera, “la compra de compañías occidentales que operaban en los sectores de minería, petróleo, prestamos de inversión para proyectos hidroeléctricos e inversión directa de empresas chinas” (Zambrano, 2012:180-181).

El ministro de Relaciones Exteriores ecuatoriano, Ricardo Patiño, en una entrevista entrevistado con el actual presidente de la RPC, Xi Jinping, enfatizó la fecundidad de los acuerdos con China y acordó préstamos con bancos estatales chinos como el Eximbank y el Banco de Desarrollo Estatal de China, entre otros (Zambrano, 2012:181). Por otra parte, el embajador chino en Ecuador, Yuan Guisen, declaró al diario *El Comercio* en 2012, que:

Los gobiernos chino y ecuatoriano han dado suma importancia a la cooperación bilateral. Por eso, podemos resumir en una frase, que nuestras relaciones de amistad y cooperación de beneficio mutuo tienen una perspectiva excelente. Ambos países han llevado a cabo su relación de cooperación bajo los principio de igualdad, beneficio recíproco, ganancia compartida y desarrollo conjunto (Yuan citado en Zambrano, 2012:182-183).

Si entramos en detalle sobre el proceso de venta de petróleo a la República Popular de China, se puede enunciar lo detallado en el libro “Ecuador: Made in China” de Fernando Villavicencio en relación a que la comercialización del petróleo ecuatoriano estaba enfocada en ventas directas a consumidores finales, particularmente refinerías petroleras extranjeras. Del otro lado del proceso, se recibe derivados del petróleo transformados por estas refinerías y se cierra cualquier ingreso de intermediarios dentro

de este proceso que, a primera vista, representaba una relación de confianza entre dos partes (Villavicencio, 2013:47).

Sin embargo, dentro de este contexto pactado y, a pesar de descubrir la intermediación de países a los que Ecuador vendía y vende su petróleo, según Villavicencio, el país pierde USD 2,60 por barril vendido en relación al precio que China vende en otros mercados (Villavicencio, 2013:47). Además, se dio a conocer que el recurso primario ecuatoriano era revendido en mercados internacionales y no pisa las costas del pacífico de la República Popular de China sino que PetroChina desviaba los cargamentos hacía traders, como Taurus Petroleum y Castor Petroleum, con rumbo a mercados tradicionales ecuatorianos, como el estadounidense, centroamericano e incluso al vecino del sur, Perú (Villavicencio, 2013:48).⁷ Esta información se puede sustentar en la tabla adjunta de las ventas de Petroecuador. En la tabla 6 se puede constatar las ventas de petróleo ecuatoriano a inicios del 2009, el puerto de destino al que llegaron los barriles y la empresa compradora.

Tabla 6. Socios comerciales y destino del crudo ecuatoriano – Enero 2009

OFICIO No. 260-CJ-ZCH-AN						
NUMERAL 2						
No.	Cía. compradora	Contrato No.	Destino	Barriles	Diferencial contractual US\$/BL	Pozo
1	Valero	2008477	PUERTO DE MARTÍNEZ, CALIFORNIA	359.393,67	-14,94	Crudo Oriente
2	PetroChina	2008358	PUERTO DE MARTÍNEZ, CALIFORNIA	358.741,05	-14,94	Crudo Oriente
3	PetroChina	2009358	CENTRO AMERICA	340.375,83	-14,94	Crudo Oriente
4	Conoco Phillips	FAX-ADJ-3209-GCI-COM-2009	PUERTO DE MARTÍNEZ, CALIFORNIA	374.375,83	-14,94	Crudo Oriente
5	Valero	2008477	PUERTO DE MARTÍNEZ, CALIFORNIA	352.170,89	-14,94	Crudo Oriente
6	Repsol YPF	FAX-ADJ-4520-GCI-COM-	LA PAMPILLA PERU	377.878,28	-14,94	Crudo Oriente

⁷ Taurus Petroleum Ltd. es una empresa suiza enfocada en la comercialización de petróleo que, durante 2009 a 2013, ha jugado un rol importante en la reventa de petróleo ecuatoriano al mercado estadounidense, puerto de Martínez, California. Castor Petroleum es una empresa suiza de comercialización de petróleo asociada anteriormente con Taurus.

		2009				
7	PetroChina	2008358	CENTRO AMERICA	439.290,46	-14,94	Crudo Oriente
8	PetroChina	2008358	CENTRO AMERICA	439.517,42	-14,94	Crudo Oriente
9	PDVSA	2007075	PUERTO DE MARTÍNEZ, CALIFORNIA	341.315,00	-13,55	Crudo Oriente
10	PetroChina	2008358	CENTRO AMERICA	341.915,80	-14,94	Crudo Oriente
11	PetroChina	2008358	CENTRO AMERICA	439.143,82	-14,94	Crudo Oriente
12	PetroChina	2008358	CENTRO AMERICA	341.187,09	-14,94	Crudo Oriente
13	PDVSA	2007075	PUERTO DE MARTÍNEZ, CALIFORNIA	360.733,00	-13,55	Crudo Oriente
14	Repsol YPF	FAX-ADJ-4529-GCI-COM-2009	LA PAMPILLA PERÚ	376.233,34	-14,94	Crudo Oriente

Fuente: Villavicencio (2013)

Mediante lo detallado en la Tabla 6 se puede evidenciar a simple vista que las siete compras que realizó PetroChina se enviaron a Centro América para su reventa a traders petroleros. Por otra parte, la columna diferencial contractual da a conocer la variación del precio de barril basada en uno de los índices petroleros, West Texas Intermediate (WTI), lo que denota la situación del mercado y si las transnacionales obtuvieron beneficios del precio negociado dada la fluctuación del mercado.

De esta manera, se puede refutar el argumento expuesto por el embajador chino en relación al principio de igualdad, beneficio recíproco y ganancia compartida. Por poner otro hecho sobre la mesa, el trader Taurus Petroleum ha vendido a California gran parte del petróleo ecuatoriano mediante una transferencia del recurso entre la flota de Taurus, los buques de PetroChina y Ursa. Esta transferencia fue llevada a cabo en las costas de Panamá (Reuters, 2013:1). Si interpretamos en porcentaje la cantidad enviada de petróleo ecuatoriano por los traders de PetroChina al puerto de Martínez en California, del 1 millón de barriles por día importados en el 2013, el petróleo ecuatoriano representa el 17% de del total, porcentaje superado solamente por las importaciones de Arabia Saudita y Canadá (Reuters, 2013:1).

Paralelamente, se presenta la siguiente tabla que detalla la venta de petróleo durante Junio de 2011. Esta información, al igual que la tabla 5 y 6, procede del oficio No. 260-CJ-ZCH-AN de la empresa pública Petroecuador.

Tabla 7. Socios comerciales y destino del crudo ecuatoriano – Junio 2011

OFICIO No. 260-CJ-ZCH-AN						
NUMERAL 3						
No.	Cía. compradora	Contrato No.	Destino	Barriles	Diferencial contractual US\$/BL	Pozo
1	PetroChina	2009433	PUERTO DE MARTÍNEZ, CALIFORNIA	329.585,37	1,70	Crudo Oriente
2	Repsol	FAX.ADJ. 1359-CCIN-COM-2011	LA PAMPILLA PERU	360.563,72	4,01	Crudo Oriente
3	PetroChina	2009433	BAYOVAR AND TALARA, PERU	439.869,49	1,70	Crudo Oriente
4	PDVSA	2007076	PUNTA CARDON VENEZUELA	371.523,00	1,70	Crudo Oriente
5	PetroChina	2009433	PUERTO DE MARTÍNEZ, CALIFORNIA	351.653,58	1,70	Crudo Oriente
6	ANCAP	2010304	PUERTO DE MARTÍNEZ, CALIFORNIA	379.761,17	1,85	Crudo Oriente
7	PetroChina	2009433	PUERTO DE MARTÍNEZ, CALIFORNIA	340.992,65	1,70	Crudo Oriente
8	PDVSA	2007076	PUNTA CARDON VENEZUELA	367.913,00	1,70	Crudo Oriente
9	ANCAP	2010304	PUERTO DE MARTÍNEZ, CALIFORNIA	379.545,97	1,85	Crudo Oriente
10	PetroChina	2009433	PUERTO DE MARTÍNEZ, CALIFORNIA	341.720,39	1,70	Crudo Oriente
11	ANCAP	2010304	PUERTO DE MARTÍNEZ, CALIFORNIA	379.693,10	1,85	Crudo Oriente
12	PetroChina	2009433	PUERTO DE MARTÍNEZ, CALIFORNIA	342.863,18	1,70	Crudo Oriente
13	PetroChina	2010304	PUERTO DE MARTÍNEZ, CALIFORNIA	342.098,94	2,01	Crudo Oriente
14	PetroChina	2011203	PUERTO DE MARTÍNEZ, CALIFORNIA	368.000,00	2,01	Crudo Oriente
15	PetroChina	2011203	PUERTO DE MARTÍNEZ,	343.643,52	2,01	Crudo Oriente

			CALIFORNIA			
16	Repsol	FAX.ADJ. 1359- CCIN- COM-2011	LA PAMPILLA PERU	377.728,25	4,01	Crudo Oriente

Fuente: Villavicencio (2013)

En la tabla 7 se presenta la venta de barriles de petróleo llevada a cabo en junio de 2011 a varios socios comerciales. Se constata que PetroChina ha revendido el petróleo ecuatoriano al mercado estadounidense en 2011 como lo realizó en 2009. Cabe recalcar que la administración de Correa expulsó a transnacionales estadounidenses, consideradas “imperialistas”, lo cual genera una contradicción.

Tabla 8. Participación de la explotación del crudo Napo 2009- 2011

OFICIO No. 260-CJ-ZCH-AN ENERO- 2009					
Cía. compradora	Contrato No.	Destino	Barriles	Diferencial contractual USD/BL	Pozo
PDVSA	2007075	PUERTO DE MARTINÉZ, CALIFORNIA	349.301,00	-19,55	Crudo Napo
PDVSA	2007075	PUERTO DE MARTINÉZ, CALIFORNIA	377.634,00	-19,55	Crudo Napo
PDVSA	2007075	PUERTO DE MARTINÉZ, CALIFORNIA	355.461,00	-19,55	Crudo Napo
PDVSA	2007075	PUERTO DE MARTINÉZ, CALIFORNIA	379.274,00	-19,55	Crudo Napo
PDVSA	2007075	PUERTO DE MARTINÉZ, CALIFORNIA	296.406,00	-19,55	Crudo Napo
PDVSA	2007075	PUERTO DE MARTINÉZ, CALIFORNIA	369.961,00	-19,55	Crudo Napo
PDVSA	2007075	PUERTO DE MARTINÉZ, CALIFORNIA	16.638,00	-19,55	Crudo Napo
PDVSA	2007075	PUERTO DE MARTINÉZ, CALIFORNIA	63.000,00	-19,55	Crudo Napo
ENERO- 2010					
Cía. compradora	Contrato No.	Destino	Barriles	Diferencial contractual USD/BL	Pozo
PDVSA	2007075	LA PAMPILLA PERU	279.035,00	-7,60	Crudo Napo

PDVSA	2007075	LA PAMPILLA PERU	68.957,00	-7,60	Crudo Napo
PetroChina	2009433	PANAMÁ	684.783,38	-8,49	Crudo Napo
PDVSA	2007075	LA PAMPILLA PERU	354.936,00	-7,60	Crudo Napo
PDVSA	2007075	LA PAMPILLA PERU	100.000,00	-7,60	Crudo Napo
PDVSA	2007075	LA PAMPILLA PERU	273.859,00	-7,60	Crudo Napo
JUNIO – 2011					
Cía. compradora	Contrato No.	Destino	Barriles	Diferencial contractual USD/BL	Pozo
PetroChina	2010253	PUERTO DE MARTINÉZ, CALIFORNIA	324.049,00	3,25	Crudo Napo
PetroChina	2010253	PUERTO DE MARTINÉZ, CALIFORNIA	324.000,00	3,25	Crudo Napo
PetroChina	2010253	PUERTO DE MARTINÉZ, CALIFORNIA	324.000,00	3,25	Crudo Napo
PetroChina	2009433	PUERTO DE MARTINÉZ, CALIFORNIA	256.644,82	3,42	Crudo Napo
PetroChina	2009433	PUERTO DE MARTINÉZ, CALIFORNIA	342.005,36	3,42	Crudo Napo
PetroChina	2011048	PUERTO DE MARTINÉZ, CALIFORNIA	343.083,82	3,42	Crudo Napo
PetroChina	2010053	PUERTO DE MARTINÉZ, CALIFORNIA	352.402,47	3,25	Crudo Napo
Tesoro	FAC.ADJ. 1360-CCIN-COM-2011	PUERTO DE MARTINÉZ, CALIFORNIA	342.062,64	1,39	Crudo Napo
PetroChina	2011203	PUERTO DE MARTINÉZ, CALIFORNIA	380.764,63	3,25	Crudo Napo
PetroChina	2011203	PUERTO DE MARTINÉZ, CALIFORNIA	395.000,00	3,25	Crudo Napo

Fuente: Villavicencio (2013:68)

Mediante la comparación de los datos expuestos en la Tabla 8, se puede constatar el cambio radical en dos años, 2009 a 2011, del control de la transnacional petrolera a cargo de la explotación de uno de los pozos más relevantes para el Ecuador, Napo. Más evidente aún es que tanto PDVSA como PetroChina revenden el petróleo ecuatoriano al mercado estadounidense y, haciendo un hincapié en la fluctuación del precio, dada la coyuntura internacional del 2011 en Oriente Medio, el precio se elevó considerablemente y esto permitió a PetroChina disfrutar de un ingreso de mayor producto por medio de la intermediación.

Al abarcar la temática de la financiación china, Guido Zambrano en su libro previamente mencionado, remarca que el embajador chino en Ecuador, Yuan Guisen, indicó en 2010 que:

Los préstamos por más de US\$6.000 millones se realizan sobre la base de igualdad y respeto a la soberanía del país[...] los préstamos de China tienen tasas razonables, a diferencias de otros organismos internacionales que pueden ofrecer tasas más bajas de interés, pero que condicionan la entrega de los préstamos (Zambrano, 2012:183).

Al realizar una breve comparación entre los intereses y condiciones del Fondo Monetario Internacional y de la República popular de China, se puede argumentar lo siguiente. El Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial, ambos organismos de Bretton Woods, ofrecen tasas de interés menores a China bajo condiciones enfocadas y alineadas a la política económica del Consenso de Washington. Entre estas condiciones se presentan la privatización de empresas públicas, reducción de aranceles, disciplina en la política fiscal, redirección del gasto público de subsidios hacia sectores de amplio crecimiento, liberalización comercial y, dado que Bretton Woods es financiado por Estados Unidos, el ingreso de transnacionales de procedencia estadounidense dentro del mercado doméstico mediante la desregulación. Una vez acordadas estas condiciones con el país solicitante, el FMI procede a la acreditación de los valores solicitados (McKinnon, 2009:7). En otras palabras, Estados Unidos llevaba a cabo el poder relacional mediante la aplicación de sus intereses sobre otros Estados, logrado propiciar oportunidades para la cristalización de sus intereses nacionales.

En lo que respecta a los intereses chinos y condiciones, mantienen el mismo matiz que el FMI y Banco Mundial, con la única diferencia que utilizan la acreditación inmediata como palanca diplomática para obtener futuros beneficios dentro del país, principalmente cuando el país solicitante necesita de ayuda financiera. Entre los beneficios se encuentran: el ingreso de transnacionales, productos y servicios chinos o cesión de participación dentro de la competencia internacional, con el fin de abarcar mercados potenciales como: telecomunicaciones, infraestructura y construcción pública, minería y, por supuesto, petróleo. El argumento anterior es soportado por el acercamiento de Giovanni Arrighi y Lu Zhang en su publicación de 2009, *Beyond the*

Washington Consensus: A New Bandung (Arrighi y Zhang, 2009:28). De igual manera, realizan un análisis comparativo de lo expuesto en los párrafos precedentes:

El Consenso de Washington[...] dejó un rastro de economías destruidas y resentimientos alrededor del mundo. El acercamiento del nuevo desarrollo de China es[...] suficientemente flexible que es escasamente clasificable como una doctrina. No considera soluciones uniformes para cada situación. Está definida[...] por una vivaz defensa de límites e intereses nacionales, y por la muy pensada acumulación constante de herramientas de proyección de poder asimétrico[...]. Mientras que EE.UU. persigue políticas unilaterales diseñadas para proteger los intereses estadounidenses, China está acumulando los recursos para eclipsar a EE.UU. en varias áreas de negocios internacionales y construir un ambiente que hará difícil la acción hegemónica de EE.UU[...]. El camino de China para el desarrollo y obtención del poder es, sin duda, irreplicable por otra nación. Igualmente permanece lleno de contradicciones, tensiones y obstáculos. Aun así, varios elementos del ascenso del país han comprometido al mundo en desarrollo (Arrighi y Zhang, 2009:28).

A nivel de cooperación, dentro de la agenda petrolera, entre ambos países se han formalizado convenios de cooperación conjunta en temas financiero-crediticio, como es el caso del crédito efectuado con el Banco de Desarrollo Estatal de China por el monto de USD 3.000 millones, a un plazo de ocho años, tres de gracias y a un interés de 6,9% (Zambrano, 2012:184).

Por otra parte, con el Eximbank de China se han firmado varios acuerdos. Dentro de ellos consta el acuerdo para la construcción de la central hidroeléctrica Coca Codo Sinclair por el monto de USD 1.700 millones, tema que se abordó en el capítulo anterior (Zambrano, 2012:184). Sin embargo, el punto clave de estos acuerdos son las condiciones negociadas, como el interés. Dentro del acuerdo con el Eximbank consta un interés de 6,35%, a un plazo de 15 años y cuatro de gracia (Zambrano, 2012:184). Dicho de otro modo, la colaboración entre China y las naciones tanto africanas como latinoamericanas se fundamenta en la oferta de un alternativa para ponerse a las sobredosis neoliberales de desregulación, recortar el gasto público, proceder a masivas privatizaciones, así como reducir la presencia estatal en la economía. Sin embargo, esto a su vez significa el acaparamiento de recursos de un Estado extranjero a otro, en el caso de Ecuador es entregar a China el petróleo en calidad de garantía a sus préstamos (Díaz, 2010:13).

Historia crediticia con China

La República Popular de China se ha convertido en el mayor acreedor externo del Ecuador. El saldo de la deuda pública que el Ecuador mantiene con el gigante asiático es de USD 4.768 millones, de acuerdo a datos elaborados por el Ministerio de Finanzas (con corte a febrero de 2014). Los compromisos que el país andino tiene con sus otros acreedores como Brasil, USD 274 millones de dólares, o España, USD 199 millones, se localizan en un segundo plano de relevancia para la administración (Constante, 2014:1). La historia crediticia entre China y Ecuador comenzó en 2009, fecha desde la cual se han desembolsado 13 créditos chinos cuyo monto global bordea los USD 10.000 millones, según Paulina Garzón, experta en inversiones chinas en América Latina, quién ha hecho un seguimiento al endeudamiento de los países de la región latinoamericana con China (Garzón, 2013:1).

Por otra parte, se debe adicionar los USD 7.000 millones que China prestará este año a Ecuador para la construcción de la Refinería del Pacífico, proyecto donde participa la CNPC. Dentro del proceso de negociación, el Ministerio de Coordinación de Sectores Estratégicos es el encargado de negociar con una comisión en Pekín para poder acordar la última parte del crédito para el proyecto. Cabe recalcar que este crédito ha demorado por lo menos un año en ejecutarse. El grupo negociador está integrado por el viceministro Augusto Espín; Oswaldo Madrid, gerente de Petroecuador; Bismarck Andrade, gerente de la refinería; y juristas (América economía, 2014:1). Sin embargo, el diario *El Universo* destacaba la declaración del viceministro sobre que faltan los detalles de la parte jurídica y de la parte financiera debido a que el banco chino solicita información de respaldo. En la opinión del viceministro, el escenario crediticio es positivo dado a las señales políticas y corporativas de los bancos de China. Espín argumentó que “el banco que está liderando este financiamiento que es el Industrial and Commercial Bank of China (ICBC) y, adicional a Venezuela y Ecuador, el nuevo socio que invertirá en la construcción de la refinería es la Corporación Nacional de Petróleo de China (CNPC)” (Espín citado en América economía, 2014:1).

Augusto Espín argumenta que “la confidencialidad que ha acompañado a todos los tratos crediticios que se han hecho con China está normada en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, que fue aprobado en 2010” (Espín citado en América economía, 2014:1). Lo que es relevante destacar es el artículo 137 del código

en cuestión el cual señala que “el ente rector de las finanzas públicas puede declarar secretos y reservados todos los actos, contratos, convenios o documentación que pudiera generar pérdidas o condiciones desfavorables a los intereses del Estado” (América economía, 2014:1). El editor de economía de *El Comercio*, César Augusto Sosa, señala que mediante la aplicación del artículo, la información de los convenios firmados con China se ocultó al público. Sosa argumenta lo siguiente:

No se sabe qué mismo está comprometido con China[...] lo único que se conoce por los datos de Petroecuador es que el 80% del petróleo ecuatoriano se vende a China de forma directa gracias a los contratos de venta anticipada de crudo que se han firmado con ese país desde 2009. El petróleo ha sido la única garantía que ha exigido China para prestar dinero a Ecuador y el Gobierno ecuatoriano ha podido financiar sus mega obras sin demasiadas restricciones. Además el golpe de efecto es grande porque el presidente Rafael Correa ha podido mantener su discurso en contra de los califica como heraldos del neoliberalismo (Banco Mundial, FMI)[...] Ha resultado bastante cómodo para el Gobierno porque consigue el dinero de forma rápida y no rinde cuentas a nadie (Sosa citado en América economía, 2014:1).

Es necesario conocer la otra cara de la moneda, lo que en este caso se traduciría por los intereses de China, los cuales han sido doblemente beneficiosos debido a que, como se ha enunciado con anterioridad, China se ha asegurado el suministro de petróleo ecuatoriano y, simultáneamente, ha conseguido que Ecuador contratara a empresas transnacionales chinas, proveedores chinos y mano de obra china como se ha constatado en los proyectos hidroeléctricos Toachi-Pilatón, Sopladora y Coca Codo Sinclair, por mencionar los más socializados y que son un claro ejemplo de lo expuesto (Constante, 2014:1). Esta es la estrategia que ha utilizado China para ingresar a Ecuador. No sólo es un acreedor financiero, sino es un ofertante de bienes y servicios que ha logrado obtener la aceptación de la administración de Rafael Correa mediante alternativas enfocadas para el desarrollo de Ecuador pero con mejores resultados para China.

Finalmente, Paulina Garzón, experta en inversiones chinas, habla de esta forma de *modus operandi* chino conocida como “la estrategia de hierro”. Garzón argumenta que China, mediante sus préstamos para América Latina, consigue materias primas (Garzón, 2013:1). Para el caso de Ecuador, China adquiere petróleo barato, además de “cero riesgo en los préstamos, altos intereses, retornos rápidos, contratos para las empresas estatales y adicionalmente exporta mano de obra que sobra en China, pero que

lamentablemente no es escasa en América Latina" (Constante, 2014:1). Es evidente que, al conceptualizar el ingreso de China en Ecuador mediante la dimensión de seguridad de Susan Strange, se puede argumentar que China busca asegurar el acceso a recursos energéticos y para lograrlo se concentra en proveer de servicios, tecnología y financiamiento a los poseedores de vasta reservas de estos recursos como Ecuador.

Existe otra variable que debe ser considerada dentro de la solicitud de créditos a China. Es el nivel de endeudamiento que puede afrontar el país. Esto se debe a que los intereses que se acuerdan con los bancos estatales superan las tasas que cobran las entidades internacionales con las que Ecuador solía endeudarse, tales como el Banco Mundial o el Banco Interamericano de Desarrollo. Los intereses chinos oscilan entre el 6% y el 8%. Mientras tanto, el promedio de intereses de préstamos por entidades internacionales corresponde a la mitad de esos porcentajes, 3% a 4% (Constante, 2014:1). Constante también advierte de las diferencias en cuanto al tiempo para saldar la deuda. Esto se debe a que los bancos chinos facilitan los préstamos por un periodo de seis y ocho años de pago, lo que contrasta con los créditos multilaterales que se deben pagar entre 15 y 25 años (Constante, 2014:1).

El presidente Rafael Correa, catalogado como un socialista crítico del poder que grandes transnacionales petroleras occidentales y operadoras privadas de energía tuvieron en administraciones pasadas en Ecuador, ha elogiado los acuerdos con China como un ejemplo de comercio exitoso entre dos cercanos aliados (Schneyer y Medina, 2013:1). Pero Ortiz y otros críticos dicen que la dependencia de los créditos chinos en condiciones cada vez más desventajosas puede dañar la competitividad de Petroecuador, afectar la transparencia de una industria petrolera que representa la mitad de las exportaciones de Ecuador y distanciar al país de otros acreedores (Schneyer y Medina, 2013:1).

Petroecuador ha hecho estudios en el litoral y en la plataforma marina que podrían contribuir a extender el futuro petrolero del país. Para el inicio de la explotación de esos campos, aumentó su presupuesto de inversiones, de USD 1.690 millones en 2009 a USD 1.727 millones para el 2010. En el caso del campo Pañacocha, cuyo costo es de USD 275 millones, la empresa logró que el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) invirtiera en su explotación USD 165 millones, pues el resto aportó el Banco del Estado (Schneyer y Medina, 2013:1). Una predicción conservadora establece

una gran inversión y 28,4 millones de barriles producidos en 18 años. El campo está ubicado en la provincia de Sucumbíos, a 70 km al este del campo Limoncocha y a 30 km al norte del campo Edén-Yuturi. De acuerdo con el estudio de la Ryder Scott, el monto total de reservas, de un API promedio de 23 grados,⁸ es el siguiente: reservas probadas: 17,4 millones de barriles; reservas probables: 17,5 millones de barriles; y, reservas posibles: 7,5 millones de barriles (Schneyer y Medina, 2013:1).

Proyectos petroleros relevantes

Al considerar los proyectos petroleros que ha llevado a cabo la administración de Rafael Correa a través de financiamiento chino, se presentan dos de mayor importancia y actual desarrollo: intereses para Ecuador y China, los proyectos Refinería del Pacífico y Corredor multimodal Manta-Manaos. A continuación se analiza que representa la participación china en estos proyectos.

Proyecto Refinería del Pacífico

La Refinería del Pacífico fue ideada en 2008. La Refinería del Pacífico se instalará en la zona conocida como El Aromo que se encuentra cerca de la ciudad de Manta. La elección de esta zona se debe a que el puerto ecuatoriano representa un punto geoestratégico para la relación entre América del Sur y China. El Decreto Ejecutivo N° 993, firmado por el presidente Rafael Correa el 29 de diciembre de 2011 y publicado en el Registro Oficial 619 del 16 de enero de 2012, establece que el área donde se edificará la Refinería del Pacífico es un área reservada de seguridad nacional. Esta zona queda dentro de los espacios geográficos nacionales que están bajo el control de las fuerzas armadas dada su catalogación como espacio geográfico de naturaleza estratégica (anexo 4) (Derecho Ecuador, 2012:1). Es un proyecto conjunto de los gobiernos de los dos principales productores y exportadores de petróleo de Sudamérica, Ecuador y Venezuela. Mediante la refinería se busca refinar 300.000 barriles diarios que representaría una gran cantidad de refinación en comparación a la refinería brasileña de Petrobras que refina 360.000 barriles por día. De acuerdo a la declaración del ex ministro de Sectores Estratégicos de Ecuador, Jorge Glas, en 2012, a su regreso de

⁸Los grados American Petroleum Institute (API), también conocido como gravedad API, son una medida de densidad que, al compararla con el agua, precisa cuán pesado o liviano es el petróleo. Como dato, índices superiores a 10 grados implican que son más livianos que el agua y, por lo tanto, flotarían en ésta.

Pekín el Banco Industrial y Comercial de China está “enormemente interesado en financiarlo” (Doudchitzky, 2012:1).

La Refinería del Pacífico demanda una inversión de aproximadamente USD 13.000 millones de los cuales, los dos países socios financian el 30% del proyecto y el 70% restante proviene de financiamiento externo. Sin embargo, tanto Petroecuador como la estatal PDVSA han acudido al financiamiento chino otorgado por el Banco Industrial y Comercial de China, institución que estaría preparada a financiarlo en su totalidad. Cabe recalcar que este proyecto está en desarrollo a pesar de que “el líder regional, Brasil, anunció que no quiere que lo dejen afuera de este gran negocio” (Doudchitzky, 2012:1).

Dentro de los procesos de ejecución del megaproyecto, la agencia de noticias Andes ha recopilado la siguiente información sobre los montos de inversión de la Refinería del Pacífico. En primer lugar, el estudio de factibilidad ha costado USD 400 millones. En segundo lugar, la excavación y remoción de tierra para la construcción de la Refinería del Pacífico está a cargo de la empresa brasileña Odebrecht cuyo objetivo es preparar las 500 hectáreas del complejo, que representa la primera de dos etapas de construcción. La inversión tiene el valor de USD 229 millones y, de acuerdo al contrato, el complejo debería estar terminado para diciembre de 2014 (Andes, 2013:1).

El proyecto ha generado algunas dudas debido a la poca transparencia de las administraciones de Ecuador y Venezuela. Se ha cuestionado la capacidad productiva de barriles de petróleo, a pesar de que este proyecto nació de la necesidad de abastecer la demanda interna de combustible que no puede ser satisfecha por la refinería de Libertad y el complejo industrial de Shushufindi. Este cuestionamiento se debe a que, por una parte, Ecuador importa derivados para cumplir con la demanda nacional y, por otra parte, exporta aproximadamente 200.000 barriles diarios y, de acuerdo a las reservas probadas, dejaría de exportar petróleo en 28 años (Andes, 2013:1). Por esta razón, se busca refinar no sólo el petróleo ecuatoriano sino el petróleo venezolano para evitar perder la inversión del proyecto y, en su lugar, rentabilizarlo al refinar el crudo de otros países⁹. Otra de las dudas que surgen en Ecuador tiene relación con el parque nacional Yasuní y la posible explotación del ITT. El parque nacional que posee una de las

⁹ La Refinería del Pacífico producirá: gas licuado de petróleo, gasolinas, jet fuel, diésel, benceno, xileno, polipropileno, azufre y coque.

biodiversidades más importantes del planeta. Ahí existen reservas probadas de petróleo pesado por 940 millones de barriles que deberían ser extraídas para su refinación o exportación debido al estudio de una consultora en relación a la capacidad productiva frente a las reservas petroleras probadas (Diario Hoy, 2012:1).

Según el estudio de Wood Mackenzie (Wood Mackenzie citada en Villavicencio, 2013:1), llevado a cabo en diciembre del 2012, Ecuador contaba con un volumen de reservas remanentes de 2.300 millones de barriles, sin considerar las reservas del ITT. En razón a que la producción promedio anual es 184 millones de barriles, entre los años 2013 y 2017 se habrán consumido 1.008 millones de barriles. Para cuando la Refinería del Pacífico comience operaciones, las reservas petroleras serán de aproximadamente 1.292 millones de barriles (Villavicencio, 2013:1) Para Fernando Villavicencio, el volumen de reservas que existirá en 2017 no justifica la construcción de una refinería de esas características. Por lo tanto, el Estado deberá invertir en la búsqueda de nuevas reservas probadas, recuperar los campos maduros y a la monetización del crudo de Pungarayacu (Villavicencio, 2013:1)¹⁰. Villavicencio argumenta que el Estado deberá realizar nuevos análisis comparativos frente a plantas refinadoras de Estados Unidos, “que al procesar crudos livianos obtienen mejores rendimientos energéticos y económicos; e incluso, a considerar el cierre de las refinerías de La Libertad y el Complejo Industrial Shushufindi” (Villavicencio, 2013:1). El gobierno al considerar estos procesos, podrá comenzar a enviar volúmenes de crudo a la Refinería del Pacífico. En el gráfico 5 se presenta la información estimada de las reservas petroleras de 2013 a 2017, proporcionada por el Ministerio de Recursos Naturales No Renovables y la consultora Wood Mackenzie.

¹⁰ Conversión de un activo no líquido en dinero líquido.

Gráfico 5. Estimación de reservas de petróleo en Ecuador a incorporar con plan quinquenal 2013-2017

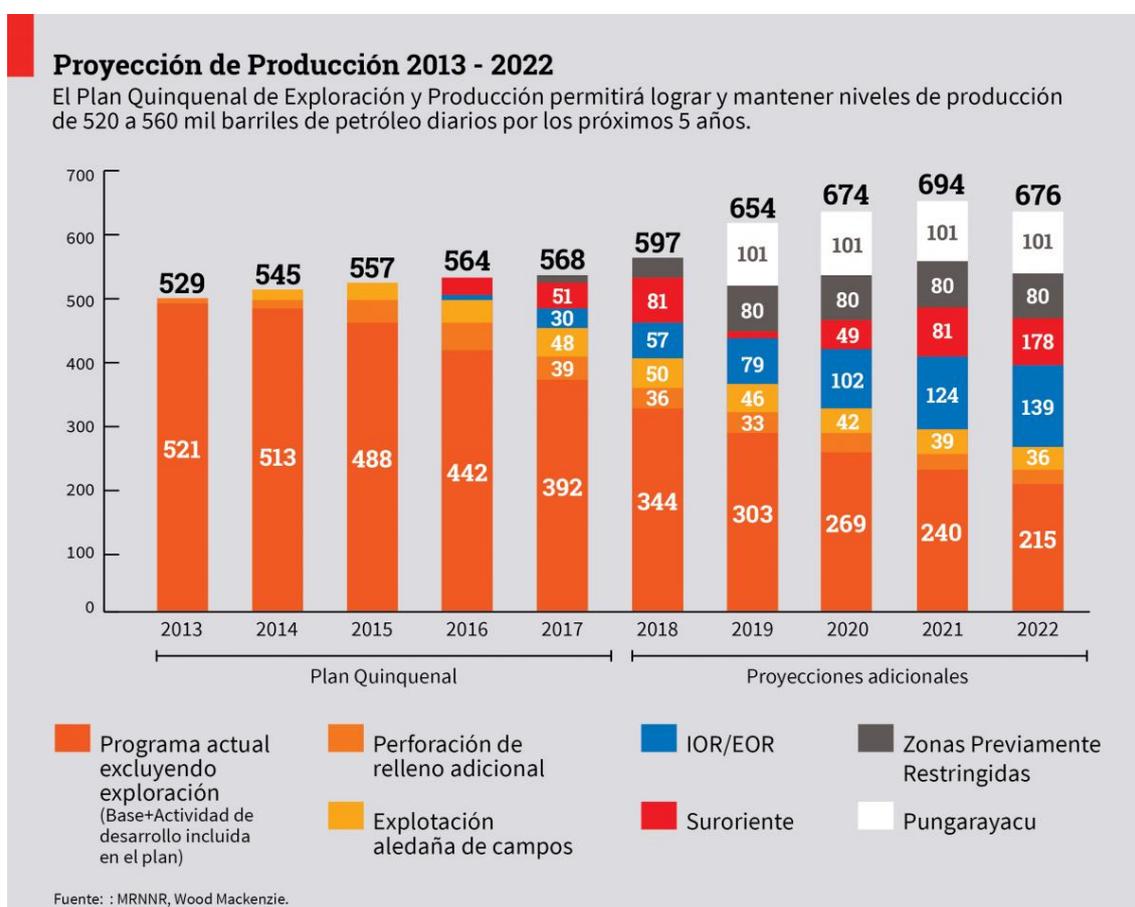


Fuente: Ministerio de Recursos Naturales No Renovables (2014)

En el gráfico 6 se facilita información sobre la proyección de producción petrolera por empresas nacionales e internacionales proporcionada por el Ministerio de Recursos Naturales No Renovables y la consultora Wood Mackenzie.

El petróleo localizado en Suroriente, fue explotado por las empresas estatales CEPE y Petroecuador y en el 2000 realizaron seis perforaciones en esa región encontrando crudo de 14 grados y 16 grados API en aquel tiempo. Este petróleo representaba una muy baja rentabilidad. Sin embargo, a finales del 2012 la empresa Andes Petroleum presentó ofertas de explotación para los bloques 79 y 83 en busca de mejores rendimientos en esta zona con potencial desconocido (Andes, 2013:1).

Gráfico 6. Proyección de producción de petróleo en el Ecuador 2013-2020



Fuente: Ministerio de Recursos Naturales No Renovables (2014)

Según un estudio realizado de la Refinería del Pacífico y desarrollado por la firma Jacobs Consultancy, con la nueva planta no se solucionará el déficit nacional de gas licuado de petróleo (GLP): “el Ecuador deberá seguir importando el 50% del producto a partir del año 2018. Esta sería una de las razones por las cuales el Gobierno se orienta a modificar el consumo de gas por hidroelectricidad, una vez que entre en operación Coca Codo Sinclair” (Villavicencio, 2013:1). De igual manera, otro derivado que impacta en la economía ecuatoriana es el diésel, debido a que el déficit supera el 50% de la demanda interna, es decir 40.000 barriles diarios. Para el año 2020, la Refinería del Pacífico producirá aproximadamente 160.000 barriles, quedando la posibilidad de exportar aproximadamente unos 100.000 barriles diarios (Villavicencio, 2013:1).

La Refinería del Pacífico producirá 5.738 toneladas diarias de coque, el cual podría ser empleado en generación eléctrica de bajo costo. De esta manera, se evitaría la dependencia del sistema interconectado con la Refinería Esmeraldas. Los puntos resumidos del estudio de Wood Mackenzie, explicados en párrafos anteriores, presentan razones lógicas sobre el porqué la banca de China se abstuvo, hasta antes de mediados de 2014, de invertir definitivamente en la refinería (Villavicencio, 2013:1). En resumen, el escenario de pérdida en la rentabilidad de este proyecto influyó en la toma de decisión china para financiar la construcción debido a que construir una refinería que no tuviera recursos futuros para refinar no presenta condiciones propicias para invertir (Villavicencio, 2013:1).

En junio pasado, el gobierno ecuatoriano y CNPC suscribieron un convenio marco de negociación para que la petrolera china sea socia de la refinería. El presidente Rafael Correa anotó que "los países en vías de desarrollo necesitamos financiamiento y China es el principal financista del mundo, a tal punto que financia a los Estados Unidos" (Doudchitzky, 2012:1). En julio del 2013, el vicepresidente Jorge Glas, de visita en China, señaló que CNPC sería socia de la Refinería del Pacífico con un 30% de las acciones (El Telégrafo, 2013:1). La empresa Refinería del Pacífico tiene actualmente como accionistas a Petroecuador (51%) y PDVSA (49%). Por ley, la firma ecuatoriana no puede dejar de ser socio mayoritario, por lo que la venezolana cederá parte de sus títulos (El Telégrafo, 2013:1).

Proyecto corredor multimodal Manta-Manaos

Dentro de los proyectos que se desarrollan en conjunto entre Ecuador y la República Popular de China, se encuentra el proyecto Manta-Manaos. Este se enfoca en la construcción de un corredor de transporte multimodal que comunica a Brasil, de Manaos a Belém, y Ecuador, hasta Manta, con los mercados de la cuenca del Pacífico. Es catalogado como un mega proyecto de infraestructura cuyo objetivo es facilitar el flujo de bienes y servicios desde Manaos a Manta.

Este proyecto fue promovido, en una primera etapa, junto con el área de libre comercio de las Américas por la administración de Lucio Gutiérrez. El eje era una parte fundamental de la Iniciativa de Infraestructura Regional de América del Sur (IIRSA en inglés). En una segunda etapa, fue promovido por compañías brasileñas que buscaban

integración regional, para acceder a recursos petroleros y encabezar la construcción de este proyecto. Sin embargo, no se cristalizó debido a los inconvenientes en la relación entre el Estado ecuatoriano y la constructora Odebrecht. Finalmente, en una tercera etapa, volvió el proyecto por incentiva de las compañías chinas (Bonilla, 2010:4).

Este mega proyecto debe considerar escenarios económicos, sociales y ambientales para evitar inconvenientes a nivel nacional al momento de edificar el corredor Manta – Manaos, principalmente debido a que el río Napo será dragado para permitir el paso de buques de alto calado que desembocarán en el Río Amazonas en su rumbo al puerto de Manaos. Adicionalmente, se ha evidenciado una oposición de grupos sociales. Este megaproyecto estará compuesto por la construcción de carreteras, hidroeléctricas, caminos, puertos y aeropuertos, maquilas y las líneas de electricidad. Para Ecuador el corredor representa cinco puntos importantes: 1) la oportunidad de mejorar el comercio con los países del sudeste asiático; 2) la integración de Ecuador a la economía mundial, considerando la rotación del eje económico al sudeste asiático; 3) la aceleración de la extracción de materias primas del país en el menor tiempo posible; 4) una alternativa al Canal de Panamá, controlado por EE.UU.; 5) convertir a Manta como el puerto más importante en el Pacífico Sur. Para China, en cambio, significa reducir los costos de flete marítimo, tiempos de intercambio comercial y aumentar la cantidad de exportaciones que puede comercializar con Brasil (Bonilla, 2010:4).

Cabe recalcar que el gobierno ecuatoriano no es el único interesado en acudir a los bancos chinos por créditos sino que los bancos chinos están acudiendo al gobierno para ofertar créditos. Este acercamiento se evidenció por parte de banco chino ICBC que presentó una propuesta al presidente Correa la cual se enfocaba en la inversión para la Refinería del Pacífico y para la ruta intermodal Manta- Manaos (Zambrano, 2012:186). Si se analiza el verdadero interés detrás de la propuesta china, se evidencia que están dispuestas en proporcionar crédito para otros proyectos en tanto se abarque la construcción de la ruta Manta-Manaos. Por una parte, para China representa un punto geoestratégico para comercializar con Brasil y viceversa. Por otra parte, representa un ahorro de costo de flete marítimo, días de viaje y pago de impuesto en el Canal de Panamá. Ecuador, al poseer la ventaja geográfica en Manta al soportar el ingreso de buques de alto calado, los tan conocidos post panamax, atrae el interés chino para ser sujetos de inversión. Transnacionales chinas como Huchinson de Hong Kong, buscan

obtener la concesión del puerto de Manta. Sin embargo, Hutchinson aunque tuvo la concesión, la perdió debido a varios problemas contractuales y de entendimientos con la transnacional.

Finalmente, dentro de estos mega proyectos han ingresado a Ecuador empresas chinas complementarias en los últimos años. Esto es interesante mencionar debido a que la mayoría de empresas extranjeras se concentran en la agenda petrolera mediante la edificación de obras en infraestructura vial, sistemas electrónicos, abastecimiento de materiales, entre otros. En el anexo 5 se detalla un cuadro de las empresas y los proyectos a cargo.

Conclusiones

Entre las razones por las cuales China se ha vuelto un socio estratégico del Ecuador en la agenda petrolera se encuentra la coyuntura internacional entre el 2008 y 2012, periodo de tiempo presionado por la crisis económica mundial. Al existir un problema económico evidente en América del Norte y Europa, tanto China como Ecuador han buscado nuevos mercados. Ecuador vio a China como un mercado relevante, poseedor de un balance de cuenta corriente favorable desde 1993. En otras palabras, el principal objetivo de la administración de Rafael Correa entre 2007 y 2012 fue captar los recursos chinos y distribuirlos de acuerdo a su esquema de desarrollo nacional. Por otra parte, la relación con China cambió de un acercamiento diplomático, durante finales del siglo XX, a un fortalecimiento en temas comerciales y de cooperación en sectores energéticos. En los últimos años, factores internacionales como la crisis de la deuda y vastas reservas de recursos naturales han propiciado que la inversión de transnacionales chinas se localicen en la región. Este acercamiento a la región se debe a la falta de recursos en China, por lo que las transnacionales chinas son responsables de explorar, explotar y procesar recursos necesarios para satisfacer la demanda de las industrias e individuos de China.

Por otra parte, en este largo proceso de reformas hidrocarburíferas durante el período 1992-2010, se ha impuesto un intercambio desigual del negocio petrolero. Por un lado, el país ha importado derivados del petróleo a precios internacionales, los cuales, dependiendo del producto importado, hasta han duplicado el precio de exportación de un barril de petróleo. Es paradójico que, siendo el Ecuador un país

petrolero, sea al mismo tiempo un país importador de derivados del hidrocarburo y, lo cual, ha tenido un alto costo económico para el país. Los productos que ha importado anualmente son gasolinas, diésel, jet fuel, aceites lubricantes, plásticos, sintéticos, etc., cada año en cantidades más grandes, generándose una salida de una gran cantidad de divisas. Por ejemplo, en los cuatro años de gestión gubernamental de 2008 a 2011, el gobierno de Correa importó más de 10 mil millones de dólares en combustibles, esto significa dos veces el Presupuesto General del Estado de 1985 como lo argumenta Henry Llanes (2011). Desde 2011, la importación en volumen de estos productos se ha incrementado anualmente debido al crecimiento de la demanda nacional. Dentro de esta premisa, se puede cuestionar el interés de Ecuador en forjar este tipo de relación con China. Particularmente, las empresas chinas han logrado mejores niveles de producción y obtenido el acceso de explotar nuevos campos petrolíferos dado a la importación de tecnología china y capital humano especializado chino, lo que contrasta con la situación de las empresas nacionales como Petroecuador y Petroamazonas que se han visto en la tarea de subcontratar a empresas internacionales, chinas en su mayor parte, para que realicen y supervisen proyectos que son de difícil ejecución en razón a la limitación tecnológica.

Adicional, el Ecuador debe buscar aún más financiamiento para satisfacer la demanda energética. Según Soraya Constante (2014) esta acción se debe al déficit fiscal, que en 2013 llegó a sumar unos 3.000 millones de pago de capital. Durante este largo período, no se logró modernizar y optimizar el sistema refinador existente. Menos aún se sentaron bases sólidas para el despegue de proyectos energéticos. El escenario dejó nuevamente como perjudicado al Estado que debió seguir subsidiando la importación de combustibles. Entre tanto los beneficiarios fueron los *traders* importadores de derivados, vinculados a poderosos grupos locales. A la par, se discute la construcción de la Refinería del Pacífico, proyecto financiado con capital chino, la cual podrá refinar crudo de petróleo ecuatoriano pero de campos maduros en su mayoría y formará parte de los proyectos pilotos en los que se compartirá tecnología china a Ecuador.

En conclusión, la agenda petrolera del Ecuador entre 2007 y 2012 estuvo caracterizada por concesión de derechos de exploración y explotación petrolera en campos seleccionados por el de Rafael Correa con el objetivo de aumentar los ingresos

de las rentas petroleras. El cambio legal de los contratos petroleros fortaleció el rol del Estado ecuatoriano frente al poder y la influencia que poseían las empresas transnacionales. A pesar de estos cambios legales, el petróleo siguió manejándose como divisa de pago internacional de una cantidad desconocida públicamente de cuentas por pagar a bancos estatales chinos, sin olvidar, claro está, la reventa de los barriles de crudo ecuatoriano por China a otros clientes del continente americano. La administración de Rafael Correa buscó captar mayores recursos chinos a un precio muy elevado, confiando una gran porción del pastel petrolero ecuatoriano, motor del desarrollo, a un país hambriento por materias primas.

CONCLUSIÓN GENERAL

Mediante los capítulos empíricos presentados en esta investigación, se ha analizado y detallado la estructura de la agenda hidroeléctrica y petrolera con el fin de dar respuesta a cómo ha estado conformada la inclusión de China a estas agendas por parte de la administración de Rafael Correa. La información de fuentes internacionales y nacionales, como diarios y revistas especializadas en relaciones internacionales, han proporcionado datos relevantes para el análisis. De igual manera, los conceptos de Susan Strange y Barry Buzan sobre el poder relativo, poder estructural y la securitización de los recursos, que conforman la economía política internacional, han proporcionado la guía para construir los argumentos de esta investigación. Estos datos analizados y el marco teórico han contribuido a dar respuesta a la pregunta central de esta investigación y se han logrado establecer conclusiones relevantes dentro de cada capítulo.

En lo que se refiere a las conclusiones a continuación se presentan seis puntos específicos sobre el análisis presentado en los capítulos precedentes. Primero, para desarrollar los megaproyectos que lleva a cabo la administración de Rafael Correa, el Estado se ha visto obligado a endeudarse agresivamente. Este endeudamiento ecuatoriano se debe, en particular, a la constante búsqueda de créditos provenientes de bancos estatales, voluntarios u ofertados, sin considerar los altos intereses, las condiciones que favorecen los intereses chinos como el pago anticipado en petróleo ecuatoriano. Al poner como garantía de pago el principal producto motor de la economía ecuatoriana, se consiguió que el gigante asiático se beneficie doblemente puesto que, por un lugar, adquiere el pago en un recurso energético y, en otro lugar, China revende este recurso a mercado vecinos como Perú y, en particular, Estados Unidos. No obstante, como se mencionó en el análisis de la agenda petrolera, la mayoría de los contratos negociados no se han expuesto al público. Por eso se desconoce los montos solicitados, los intereses aceptados y las condiciones acordadas. Por lo tanto, la estrategia de China con la concesión de créditos al Ecuador no es vista como un riesgo sino, todo lo contrario, como una ganancia triple para sus bancos, empresas y desarrollo económico.

El gobierno ha ocultado lo que se negoció con China y si estos acuerdos son catalogados como riesgosos o desventajosos para el país. ¿Por qué se sigue negociando acuerdos que representan pérdidas? De la misma manera, ¿por qué la legislación cubre esto acuerdos desventajosos si en su caso los debería de vetar? Es superficial contestar a estas preguntas argumentando la necesidad de la administración por la inversión extranjera directa al punto que está dispuesto a pagar sus deudas en crudo de petróleo ecuatoriano con la finalidad de superar las dificultades financieras de años pasados y garantizar la seguridad energética con fines comerciales. No obstante, esta respuesta se ajustaría a la realidad que se presenta mediante los datos abarcados en los capítulos.

El cambio de matriz energética propulsado por la administración de Rafael Correa, el cual busca la recuperación de la rectoría y planificación del Estado, no se ha cumplido en su totalidad. Esto se debe a que las empresas chinas dirigen el desarrollo y planificación de los proyectos, dada su influencia financiera, y las instituciones nacionales contemplan el desarrollo de estas obras que deberían liderar. Este cambio conlleva a su vez el desarrollo de otro objetivo nacional, el cambio de la matriz productiva, que es propulsado por un flujo constante de energía para suministrar a las industrias y la tecnificación de nuevos sectores seleccionados como la petroquímica, la siderurgia, metalurgia y, en particular énfasis, la industria farmacéutica que ha sido dominada localmente por las transnacionales americanas y europeas.

Segundo, en vista a las condiciones de los contratos suscritos entre Ecuador y China, las empresas chinas han logrado monopolizar las edificaciones de los proyectos hidroeléctricos y petroleros que se desarrollan en el país. De hecho, la administración de los proyectos hidroeléctricos está gestionada por técnicos de procedencia china y la labor operativa está a cargo de obreros ecuatorianos y terceras empresas ecuatorianas que son subcontratadas para el desarrollos de etapas del proyecto. En otras palabras, China provee del *know how* para la edificación de las hidroeléctricas. Este *know how* viene acompañado del suministro tecnológico chino, personal especializado en la edificación y funcionamiento de las centrales hidroeléctricas. En resumen, es una importación del desarrollo chino hacia el Ecuador. Esta importación de conocimiento de China ha ocasionado roces políticos y sociales debido a la diferencia en temas de legislaciones laborales.

Pero, si de monopolización se refiere, el capítulo sobre la agenda petrolera demuestra cómo ha crecido la participación china en este sector. Se podría decir que China se ha adaptado a las reformulaciones legales de la administración de Correa realizadas en el sector petrolero. Desde el ingreso de la CNPC a inicios del siglo XXI, ha buscado captar la participación de pozos poseedores de vastas reservas. Esta monopolización se hace visible en 2009 mediante el rol de Andes Petroleum, Sinopec y PetroOriental, empresas extranjeras que comienzan a reemplazar a las transnacionales norteamericanas y sudamericanas que estaban a cargo de la explotación de pozos petrolero ecuatorianos. Las transnacionales chinas adquirieron la aceptación del régimen debido a la implementación de tecnología que mejoró la producción petrolera. Las consecuencias de que China maneje la explotación, producción y exportación de crudo de petróleo reafirman el argumento de monopolización de recursos fósil.

Dentro de la administración del petróleo ecuatoriano podrían existir problemas legales vinculados a la administración de este recurso debido a que favorece a transnacionales en lugar de las empresas nacionales. Dentro de estos problemas se podría considerar a la Ley Antimonopolio, la cual crea condiciones para una sana competencia en el marco de una política económica que manda la Constitución y obliga al Estado a administrar los sectores estratégicos, como es el sector petrolero. En este contexto es claro que se beneficia más a las transnacionales extranjeras en lugar de dar mayores oportunidades a las empresas nacionales. Este argumento propicia un debate dentro del cual se trae a colación los acuerdos suscritos con China y el subdesarrollo de las empresas nacionales que tratan de competir con empresas de mayor desarrollo pero que han sido secundadas por la coyuntura económica de administraciones pasadas.

Tercero, una gran diversificación de transnacionales chinas enfocadas en sectores rentables se han posicionado dentro del mercado ecuatoriano. Esto evidencia que, además de los contratos de construcción de infraestructura, las transnacionales chinas han contactado a otras empresas chinas para solventar sus necesidades tecnológicas, las cuales han logrado acceder al mercado ecuatoriano. Dentro de los megaproyectos se establece la construcción de infraestructura vial y el complemento de otras obras y servicios, a lo que las empresas chinas no han perdido en tiempo en conversar con los ministerios para obtener el visto bueno y suscribir los contratos.

Dentro de estas empresas destacan la empresa de telecomunicaciones Huawei Technologies, la cual proporciona venta de servicios y asesoramiento tecnológico.

A la par se encuentran empresas que proporcionan suministros eléctricos y empresas automotrices que se están expandiendo no solo en la comercialización sino en el ensamblaje de autos. Cabe recalcar que las empresas chinas constituyen nuevas empresas nacionales conformadas por capitales chinos y administradas por personal ecuatoriano. De igual manera, no sería una sorpresa encontrar una filial de un banco estatal chino en los próximos años.

Cuarto, es común escuchar dentro de los discursos, tanto de las autoridades ecuatorianas como las chinas, que la relación entre el gigante asiático y el país andino está basada en la cooperación de mutuo beneficio integrada por principios de igualdad, ganancia compartida y desarrollo conjunto. En la realidad, la relación lleva un rumbo distinto al discurso de las autoridades. China ha obtenido provecho de esta relación debido a los contratos de crédito y contratos de ingeniería, suministros de materiales y construcción que mientras endeudan al país, aumentan la participación de China en sectores estratégicos. Paulina Garzon (2013) conceptualiza esta situación como la estrategia gana-gana-gana que refleja un escenario donde los intereses chinos se desarrollan y los intereses ecuatorianos se secundan, por no decir que se ignoran.

Paralelamente, es importante comparar cuál es la diferencia se tenía en los años 1990 cuando el país dependía fuertemente de las instituciones financieras de Bretton Woods con el actual modelo gana-gana-gana chino. En aquel periodo el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial buscaban el ingreso de transnacionales a través de la práctica de políticas enfocadas en la privatización de las empresas estatales, la reducción de aranceles, en general, mejores oportunidades para la inversión extranjera estadounidense.

Quinto, la seguridad energética de los Estados actualmente es un objetivo de gran interés internacional. Las reservas de los recursos naturales no renovables, en particular el petróleo, han rebasado el pico de explotación y actualmente se encuentran en un periodo de reducción extractiva y productiva cuyo destino es el consumo total. Esto ha llevado a varios países a extender sus fronteras y formalizar alianzas entre Estados poseedores de recursos naturales donde el coste de explotación es todavía económico. El petróleo es el recurso clave para el movimiento productivo de todo país

debido a que comprende macro esferas logísticas y productivas. Este punto es sustentado por el ingreso de China a países en desarrollo que comenzó en el continente africano y llegó, hace alrededor de una década, a América Latina enfocado en obtener petróleo y recursos minerales que se encuentran en gran cantidad en América del Sur.

Ecuador es un país que ha buscado la seguridad energética desde la década de los 90 del siglo XX. Esto se debe principalmente a que dependía del suministro energético de la central hidroeléctrica de Paute y debía compensar con la importación de energía eléctrica de sus vecinos territoriales. Debido a las crisis económicas de la década de 1990 que experimentó el Ecuador, resultó imposible edificar proyectos como Coca Codo Sinclair en aquel periodo. Por lo tanto, estos proyectos hidroeléctricos no fueron propuestos durante el gobierno de Rafael Correa sino son proyectos que datan de administraciones anteriores que fueron estudiados y no pudieron concretarse. La securitización de los recursos no es una esfera militar que refleja el poder del Estado ecuatoriano. Mediante los conceptos de Susan Strange (1970) y Barry Buzan (1991) se ha evidenciado que China, al igual que Ecuador, busca asegurar el suministro de recursos con el fin de mantener su producción nacional y crecimiento económico, en otras palabras la seguridad económica para alcanzar el desarrollo multidimensional.

Sexto, a pesar de que existe un claro poder relacional donde China cristaliza sus intereses dentro de la agenda política de la administración de Rafael Correa, en realidad, China ejerce un poder estructural para con Ecuador. A continuación se presentan los argumentos que sustentan este punto. El poder relacional que China ha llevado a cabo en relación con Ecuador ha estado basado en los contratos suscritos por créditos para el desarrollo de megaproyectos energéticos que son de vital importancia para la administración de Correa. De esta manera, China otorga créditos siempre y cuando Ecuador se comprometa a garantizar el pago mediante su crudo de petróleo y de prioridad a empresas chinas dentro de la construcción de los proyectos hidroeléctricos. Esta relación es conceptualizada por Marshall Singer (1972) como la dimensión positiva del poder relacional donde China ha logrado que Ecuador acepte sus demandas y, en el caso de que no lo haga, el envío de flujos de capital chinos se detendrá con un gran impacto en el desarrollo de los proyectos.

Sin embargo, Ecuador ha intentado contrarrestar la influencia del poder chino en su toma de decisión mediante el uso del petróleo. Esto se evidenció con la nueva Ley de

Hidrocarburos dentro de la cual las transnacionales petroleras debían cambiar sus contratos de participación por prestación de servicios. De esta forma, el Estado tenía el poder en solicitar a las transnacionales a que se ajustasen a la nueva legislación si desearan ejercer funciones en el sector petrolero. Singer (1972) conceptualiza lo argumentado como la dimensión negativa del poder relacional donde el Estado presionado reacciona y cambia los papeles en la relación.

Como respuesta de China a esta reforma legal, Ecuador comenzó a incluir cláusulas dentro de los contratos de créditos en pro de los intereses chinos. Mediante estas cláusulas, China ha logrado que Ecuador acepte condiciones que impactan a sus políticas productivas, seguridad, tecnología y conocimiento, tal como lo conceptualiza Susan Strange (1983) dentro de las características del poder estructural. Al referirnos a la esfera de producción, China ha ingresado sus transnacionales y créditos en Ecuador para fomentar el desarrollo de los megaproyectos hidroeléctricos y petroleros. Como ejemplo tenemos a la empresa Sinohydro que está a cargo de la construcción de la central hidroeléctrica Coca Codo Sinclair. En lo que se refiere a la esfera de seguridad, China, a través de sus transnacionales, ha asegurado el suministro de petróleo y minerales ecuatorianos, como el proyecto de explotación de cobre Tongling y China Railway Construction.

Paralelamente, sostiene su seguridad económica mediante la venta de servicios y bienes al mercado nacional lo que se ha interpretado como el modelo expansionista chino. La tercera esfera es la tecnológica. China dentro de los contratos de ingeniería, suministro de materiales y construcción debe proporcionar bienes tecnológicos como maquinaria, equipos, redes eléctricas, en otras palabras el *hardware*, y también el sistema operativo, o el *software*. Finalmente, en la esfera de conocimiento, junto con la esfera tecnológica, China presenta el *know how* dentro de la construcción y operación de las hidroeléctricas. Pero el carácter principal es la dificultad de los trabajadores nacionales de adaptarse a los procesos laborales chinos. Sin embargo, estos procesos han sido aceptados dado la necesidad de Ecuador de preservar un flujo continuo de capital extranjero. En definitiva, las decisiones empleadas por la administración de Rafael Correa entre 2007 y 2012 buscaron atraer la inversión extranjera ofertando el petróleo como garantía para sus acuerdos. Desde el punto de vista de la EPI constructivista, la administración actual se ha inclinado por el ingreso de China debido a

sus oportunidades crediticias, un mercado que demanda mayores recursos y una alternativa a sus socios tradicionales, tomando como referencia la ideología en contra del imperialismo. Esto se produce en una coyuntura nacional de déficit comercial, desabastecimiento energético y desaceleración de la economía ecuatoriana que obligó a la administración de turno a considerar a China como actor de apalancamiento incondicional, sin evaluar las futuras repercusiones que esta relación presentaría.

BIBLIOGRAFÍA

Acosta, Alberto (2007). “Agenda Energética 2007-2011”. Ministerio de Energía y Minas. Quito, pp. 16-34.

Agencia pública de noticias del Ecuador y Suramérica-Andes (2013). “Proyecto hidroeléctrico Paute-Sopladora registra un avance del 28%”. *Andes*.
<http://www.andes.info.ec/es/economia/proyecto-hidroelectrico-paute-sopladora-registra-avance-28.html> (Visitada en 6-3-2014).

Agencia pública de noticias del Ecuador y Suramérica-Andes (2013). “Primera etapa de la Refinería del Pacífico tiene un avance de 21,44 por ciento”. *Andes*
<http://www.andes.info.ec/es/reportajes/primera-etapa-refineria-pacifico-tiene-avance-2144-ciento.html> (Visitada en 6-3-2014).

Agencia pública de noticias del Ecuador y Suramérica-Andes (2013). “Cuatro ofertas recibió Ecuador para explorar yacimientos en el suroriente amazónico”. *Andes*
<http://www.andes.info.ec/es/noticias/cuatro-ofertas-recibio-ecuador-explorar-yacimientos-suroriente-amazonico.html> (Visitada en 6-2-2014).

Aguirre, Consuelo (2010). “¿Por qué el gobierno de Ecuador perdonó a Odebrecht?” *América Economía*. No. 403. <http://www.americaeconomia.com/negocios-industrias/por-que-el-gobierno-de-ecuador-perdono-odebrecht> (Visitada en 6-2-2014).

Abdelal, Rawi (2009). “Constructivism as an Approach to International Political Economy.” En Mark Blyth (Ed.) *Handbook of International Political Economy*. Londres: Routledge, pp. 57-71

América Economía (2009). “Coca Codo: otra empresa que se retira del proyecto”. En *Enernews*. <http://www.enernews.com/nota/215638/coca-codo-otra-empresa-que-se-retira-del-proyecto-> (Visitada en 6-2-2014).

América Economía (2014). “Delegación de Ecuador prepara viaje a China por Refinería del Pacífico. Negocios & industrias”. *América Economía*. No. 433.
<http://www.americaeconomia.com/negocios-industrias/delegacion-de-ecuador-prepara-viaje-china-por-refineria-del-pacifico> (Visitada en 7-22-2014).

Araujo, Alberto y Pedro Maldonado (2014). “La demanda de energía eléctrica crece con los proyectos”. *Revista Lideres*. No 06042014.
http://www.revistalideres.ec/informe-semanal/energia_electrica-ecuador-cocinasdeinduccin-proyectos_electricos_0_1115888405.html (Visitada en 8-11-2014).

Arias, Julio (2005). “China “redescubre” América Latina”. *Estudios de Política Exterior*. Vol. 19, No. 105, pp. 127-138.

Arrighi, Giovanni y Lu Zang (2009). *Beyond the Washington Consensus: A New Bandung*. Pennsylvania: Pennsylvania State University Press, pp. 1-36.

Barbé, Esther (2006). *Relaciones Internacionales*. Madrid: Tecnos, pp. 108-123

Bachrach, Peter y Morton S. Baratz (1963). "Decisions and Nondecisions: An Analytical Framework". *The American Political Science Review*. Vol. 57, No. 3, september, pp. 632-642.

Bermúdez, Andrés y Natalia Tobón (2011). "Nuestro mayor reto es equilibrar la balanza comercial de China: embajador ecuatoriano Leonardo Arízaga". *Entrevista China Files*. <http://china-files.com/es/link/13488/%E2%80%9Cnuestro-mayor-desafio-es-equilibrar-la-balanza-comercial-con-china%E2%80%9D-embajador-ecuatoriano-leonardo-arizaga>. (Visitada en 8-1-2014).

Bonilla, Omar (2010). "The Manta-Manaos Project: Nature, Capital and Plunder". *CEECEC*. http://www.ceecec.net/wp-content/uploads/2008/09/Manta_Manaos_Ecuador_VFINAL.pdf. (Visitada en 7-22-2014).

Bustelo, Pablo (2009). "El ascenso económico de China: Implicaciones estratégicas para la seguridad global". *Boletín Económico de Información Comercial Española*, pp. 1-38.

Buzan, Barry (1991). *Introducción a los estudios estratégicos*. Madrid: Ediciones Ejército, pp. 198-450.

Buzan, Barry (1991). "New patterns of global security in the twenty-first century". *International Affairs*, vol. 67. No 3, july ,pp. 1-433.

Cardno, Caminisca (2013). "Paute-Sopladora Hydropower Project Management & Supervision". *Caminosca*. http://www.caminosca.com/index.php?option=com_content&view=article&id=116:gerenciamiento-y-fiscalizacion-hidroelectrico-paute-sopladora&catid=54:noticias-caminosca&Itemid=72&lang=en (Visitada en 8-10-2014).

Castro, Miguel. (2011). "Hacia una matriz energética diversificada en Ecuador". *Centro Ecuatoriano de Derecho Ambiental*, pp. 16-51.

CNPC (2014). "CNPC in Ecuador". *CNPC*. <http://classic.cnpc.com.cn/en/cnpcworldwide/ecuador/>. (Visitada en 6-2-2014).

Cohen, Benjamin (2008). *International Political Economy: An intellectual history*. Princeton: Princeton University Press, pp. 1-66.

Consejo Nacional de Electricidad - CONELEC (2009). "Plan maestro de electrificación 2009-2020". *CONELEC*, pp. 1- 506.

Consejo Nacional de Electricidad - CONELEC (2011). "Boletín Estadístico Sector Eléctrico Ecuatoriano 2011". *CONELEC*.

http://www.conelec.gob.ec/images/documentos/doc_10104_Bolet%C3%ADn%20A%C3%B1o%202011.pdf. (Visitada en 6-2-2014).

Constante, Soraya (2014). “Ecuador sumará 7.000 millones de dólares a su deuda con China”. *El país*.
http://economia.elpais.com/economia/2014/04/11/actualidad/1397232571_064840.html
(Visitada en 7-22-2014).

Constante, Soraya (2014). “Ecuador se endeuda para crecer”. *El país*.
http://internacional.elpais.com/internacional/2014/07/21/actualidad/1405975739_123209.html (Visitada en 7-22-2014).

Comité Independencia y Soberanía para América Latina - CISPAL (2013). “República Popular China: ¿Socio estratégico de Ecuador o punto de expansión en América del Sur?”. *CISPAL*. <http://www.nodo50.org/ceprid/spip.php?article1631>. (Visitada en 8-1-2014).

Corporación Eléctrica del Ecuador (2013). Proyecto Sopladora. *CELEC*.
<https://www.celec.gob.ec/hidropaute/index.php/proyectos/descripcion-sopladora>.
(Visitada en 8-1-2014).

Del Arenal, Celestino (1983). “Poder y relaciones internacionales: un análisis conceptual”. *Revista de Estudios Internacionales*. Vol. 4. No. 3, pp. 501-524.

Delage, Fernando (2004). “China y el futuro de Asia”. *Estudios de Política Exterior S.A.*, Vol. 18, No. 102, pp. 153-166.

Derecho Ecuador (2012). “Registro Oficial No. 619. Revista Judicial Derecho Ecuador”.
<http://www.derechoecuador.com/productos/producto/catalogo/registros-oficiales/2012/enero/code/20136/registro-oficial-no-619---lunes-16-de-enero-de-2012>
(Visitada en 7-22-2014).

Diario Hoy (2005). “CNPC será la mayor petrolera del país”. *Economía*.
<http://www.hoy.com.ec/noticias-ecuador/cnpc-sera-la-mayor-petrolera-del-pais-214267.html> (Visitada en 7-22-2014).

Diario Hoy (2010). “Petrolera CNPC mantiene términos en bloque Tarapoa”. *Economía*. <http://www.explored.com.ec/noticias-ecuador/petrolera-cnpc-mantiene-los-terminos-en-bloque-tarapoa-404619.html> (Visitada en 7-22-2014).

Diario Hoy (2012). “Refinería del Pacífico: ¿Con qué plata y con qué crudo?”. *Economía*. <http://www.hoy.com.ec/noticias-ecuador/refineria-del-pacifico-con-que-plata-y-con-que-crudo-530055.html> (Visitada en 7-22-2014).

Díaz Vázquez, Julio. (2010), “China-América Latina: ¿Relaciones de mutuos beneficios?”. Disponible en http://www.politica-china.org/imxd/noticias/doc/1290546256Chin-Am_Latina_Diaz_Vazquez.pdf (Visitada en 8-10-2014).

Díaz, Vásquez Julio (2010). “China: ¿Nuevas relaciones económicas mundiales?”. *Centro de Investigación de la Economía Internacional*. Disponible en http://www.politica-china.org/imxd/noticias/doc/1304062249China_Nuevas_Relaciones_Econo__769_micas_Internacionales.pdf, pp. 01-18.

Dickins, Amanda (2006). “The evolution of international political economy”. *International Affairs* Vol. 82, No. 3. Pp. 479-492.

Doudchitzky, Yuri (2012). “China financiará la Refinería del Pacífico”. *Zaizhina. America Latina y China*. <http://www.zaichina.net/2012/05/10/china-financiara-la-refineria-del-pacifico/> (Visitada en 7-22-2014).

Dussel, Peters (2011). “La relación económica entre américa latina y china: carrera con obstáculos”. En navarrete, j.e. (coord.), *La huella global de china. interacciones internacionales de una potencia mundial*. México: ceich-unam, pp. 131-174.

Ecuadorinmediato (2014). “Ecuador firma convenio de cooperación con China”. *Ecuadorinmediato*. http://www.ecuadorinmediato.com/index.php?module=Noticias&func=news_user_view&id=2818755247&umt=ecuador_firma_convenio_cooperacion_con_china (Visitada en 8-1-2014).

El Ciudadano (2013). “Coca Codo Sinclair es el proyecto estratégico más grande de la historia ecuatoriana”. *El Ciudadano*. <http://www.elciudadano.gob.ec/coca-codo-sinclair-es-el-proyecto-estrategico-mas-grande-de-la-historia-ecuatoriana-2/> (Visitada en 8-1-2014).

El Comercio (2012). “Odebrecht vuela a ser contratista”. *Sección Negocios*. <http://www.elcomercio.com/actualidad/negocios/odebrecht-vuelve-a-contratista.html> (Visitada en 6-2-2014).

El Telégrafo (2013). “Compañía china devuelve \$3 millones y en cinco días deberá entregar \$ 36 millones por los radares”. *Economía*. <http://www.telegrafo.com.ec/noticias/informacion-general/item/compania-china-devuelve-3-millones-y-en-cinco-dias-debera-entregar-36-millones-por-los-radares.html>. (Visitada en 8-1-2014).

El Telégrafo (2013). “Refinería del Pacífico tendrá a China como un tercer socio”. *Economía*. <http://www.telegrafo.com.ec/economia/item/refineria-del-pacifico-tendra-a-china-como-un-tercer-socio.html> (Visitada en 8-1-2014).

El Tiempo (2009). “Ecuador prevé comprar energía a Perú para paliar efectos de la crisis energética”. *Economía*. <http://www.eltiempo.com.ec/noticias-cuenca/27616-ecuador-preva-comprar-energa-a-a-pera-para-paliar-efectos-de-crisis-energa-tica/> (Visitada en 8-1-2014).

El Universo (2007). “China apoya inclusión de Ecuador a APEC”. *Economía*. <http://www.eluniverso.com/2007/03/28/0001/9/AA41B129E6A1491C983B7E3980325D56.html> (Visitada en 8-25-2014).

El Universo (2012). “38 empresas china están en las áreas estratégicas y construcción”. *Economía*. <http://www.eluniverso.com/2012/06/18/1/1355/38-empresas-chinas-estan-areas-estrategicas-construccion.html> (Visitada en 8-25-2014).

El Universo (2014). “Ecuador apuntala cambio de su matriz productiva en China”. *Economía*. <http://www.eluniverso.com/noticias/2014/02/09/nota/2155336/ecuador-apuntala-cambio-su-matriz-productiva-china> (Visitada en 8-1-2014).

El Universo (2010). “Nueva ley frena ganancias de petroleras privadas en Ecuador”. *Economía*. <http://www.eluniverso.com/2010/07/31/1/1356/nueva-ley-frena-ganancias-petroleras-privadas-ecuador.html> (Visitada en 8-1-2014).

El Universo (2010). “Petroecuador planifica producción petrolera hasta el 2043”. *Economía*. <http://www.eluniverso.com/2010/02/03/1/1356/petroecuador-planifica-produccion-petrolera-hasta-2043.html> (Visitada en 8-1-2014).

Estrella, Santiago (2010). “Enarsa recibió jugosos intereses”. *El Comercio*. <http://www.elcomercio.com/actualidad/politica/enarsa-recibio-jugosos-intereses.html> (Visitada en 8-1-2014).

Fontaine, Guillaume (2011). *Petropolítica. Una teoría de la gobernanza energética*. Quito: Abya Yala.

Garzón, Paulina (2013). “El Capital Chino en Ecuador. Conferencia dictada en Seminario sobre Inversiones Chinas”, organizado por el Centro de Derechos Económicos y Sociales, *CDES*. <http://redjusticiaambientalcolombia.files.wordpress.com/2013/11/memorias-conversatorio-28.pdf> (Visitada en 8-1-2014).

Gilpin, Robert (1987). *The Political Economy of International Relations*. New Jersey: Princeton University Press.

Jenkins, Rhys (2009). “El impacto de China en América Latina”. *CIDOB d’afers internacionals*, No. 85/86, pp. 251-272.

Informe 21 (2010). “Ecuador supera crisis energética y suspende la compra de electricidad a Perú y Colombia”. *Informe 21*. <http://informe21.com/peru/ecuador-supera-crisis-energetica-suspende-compra-electricidad-peru-colombia> (Visitada en 8-1-2014).

Kay, Cristóbal (2007). “Estructuralismo y teoría de la dependencia en el periodo neoliberal”. *Nueva Sociedad* No. 158, pp. 100-119.

Keohane, Robert y Joseph Nye (1998). "Power and interdependence in the Information Age". *Foreign Affairs*, Vol. 77, No. 5, pp. 81-94.

Kumar, Arun Patnalk (2004). "Gramsci today". *Economic and Political Weekly* Vol. 39, No. 11, pp. 1120-1123.

Lopez, Jordi (2008). "El proyecto de las Tres Gargantas de China: su historia y sus consecuencias". *Estudios de Asia y África*. Vol. XLIII, pp.255-324.

Lukes, Steven (2007). "Power: A radical view". *British Sociological Association*. Segunda edición, pp.14-39.

Ling, L.H.M. (1996). "Hegemony and the internationalizing State: a post-colonial analysis of China's integration into Asian corporatism". *Review of International Political Economy*, Vol. 3, No. 1, pp: 1-26.

Llanes, Henry (2011). "La reforma petrolera del gobierno de Rafael Correa". *FLACSO Ecuador*. <http://www.flacsoandes.org/dspace/bitstream/10469/4421/1/RFLACSO-LT11-16-Llanes.pdf> (Visitada en 8-1-2014).

Malthus, Thomas (1872). "An essay on the principle of population, as it affects the future improvement of society". *Roger Chew Weightman* Septima edición, pp: 1-275.

Ministerio de Coordinación de los Sectores Estratégicos (2012). "Catálogo de inversión para proyectos estratégicos". Tercera edición, pp. 10-15.

Ministerio de Electricidad y Energía Renovable (2012). "Informe de rendición de cuentas 2012". Primera edición, pp. 1-30.

McKinnon, Ronald (2010). "China in Africa: the Washington Consensus versus the Beijing Consensus". *Stanford University*. http://web.stanford.edu/~johntayl/McKinnon%20Review%20%20_2_.pdf (Visitada en 7-22-2014).

Moller, Bjorn (1996). "Concepto sobre seguridad: nuevos riesgos y desafíos". *Desarrollo Económico*. Vol. 36, No. 143, pp.769-792.

Moreno, Silvia (2010). "Ecuador: Coca-Codo Sinclair Hydroelectric Project". *US Commercial Service*. http://www.techspanish.com/images/ECUADOR_Hydroelectric_Project_x_605138.pdf (Visitada en 8-1-2014).

Navas, Robert (2011). "La extracción minera a gran escala". *INREDH*. http://www.inredh.org/index.php?option=com_content&view=article&id=550:la-extraccion-minera-a-gran-escala-en-el-ecuador&catid=73:ddhh-ecuador&Itemid=144 (Visitada en 8-1-2014).

- Nye, Joseph (2004). "Soft power: the means to success in World politics". *Public Affairs*, pp.1-148.
- Oman, Charles (1996). "The policy challenges of globalization and regionalisation". *OECD Development Centre*, pp. 1-43.
- Ortiz, Gonzalo (2010). "China draws fire on mega loan to Ecuador". *American Times*. http://www.atimes.com/atimes/China_Business/LF26Cb01.html (Visitada en 8-1-2014).
- Ortiz, Gonzalo (2010). "Ecuador: Fuertes críticas a cuantioso crédito chino". *Inter Press Service*. <http://www.ipsnoticias.net/2010/06/ecuador-fuertes-criticas-a-cuantioso-credito-chino/> (Visitada en 8-1-2014).
- Ortiz, Henry (2013). "Primera etapa de la Refinería del Pacífico un avance de 21.44 por ciento". *Andes*. <http://www.andes.info.ec/es/reportajes/primera-etapa-refineria-pacifico-tiene-avance-2144-ciento.html> (Visitada en 7-22-2014).
- Polanyi, Karl (1976) "El Sistema Económico como Proceso Institucionalizado". En: Godelier, Maurice (compilador) *Antropología y Economía*, Editorial Anagrama, Barcelona, pp. 155 – 178.
- Proecuador (2013). "Empresas chinas crecen y acaparan la obra pública". En diario *Expreso*. <http://www.proecuador.gob.ec/2013/02/13/empresas-chinas-crecen-y-acaparan-la-obra-publica/> (Visitada en 7-22-2014).
- Pustovitovskij, Andrej y Jan-Frederik Kremer (2011). "Structural Power and International Relations Analysis "Fill Your Basket, Get Your Preferences". *Institute of Development Research and Development Policy*, pp.8-11.
- Renouvin, Pierre y Jean-Baptiste Duroselle (1968). "Introducción a la Política Internacional". *Rialp*, p. 98.
- Renouvin, Duroselle (1968). "Introducción a la Política Internacional". *Rialp*, p. 98.
- Revista Gestión (2011). "China domina construcción de proyectos hidroeléctricos". *Dinediciones*. Edición No: 201, pp. 54-55.
- Rocha, Manuel de Jesús (2006). "China en transformación: la doctrina del desarrollo pacífico". *El Colegio De México. Foro Internacional*, Vol. 46, No. 4, pp. 693-719.
- Rogner, Hans y Anca Popescu (2000). "An Introduction to Energy". En José Goldemberg (Ed.): World Energy Assessment. *Energy and the challenge of Sustainability*, pp. 1-155.
- Sanahuja, José Antonio (2007). "¿Un Mundo Unipolar, Multipolar, O Apolar? La Naturaleza Y La Distribución Del Poder" En La Sociedad Internacional Contemporánea. *Universidad Complutense de Madrid*, pp. 299-383.

Sánchez, Javier (1999). "El debate sobre el concepto de seguridad (1980-1997)". *Institut de Ciències Polítiques i Socials*, pp. 1-50.

Sevares, Julio (2007). "¿Cooperación Sur-Sur o dependencia a la vieja usanza?" *Nueva Sociedad* No. 207, pp. 11-22.

Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (2009). "Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-2013". Primer edición, pp 1-85.

Singer, Marshall (1972). "Weak states in a world power: The dynamics of international relationships". *The Free Press*, p.34.

Schneyer, Joshua y Nicolas Medina (2013). "How China took control of Ecuador's oil". *Reuters*. http://business.financialpost.com/2013/11/26/how-china-took-control-of-ecuadors-oil-2/?__lsa=c311-e75d (Visitada en 7-22-2014).

_____ (2013). "China's power play in America's backyard". *Reuters*. Special report. (Visitada en 7-22-2014).

Strange, Susan (1970). "International economics and international relations: a case of mutual neglect". *International Affairs* Vol. 46, No. 2, pp.304-315.

Strange, Susan (1982). "Cave! Hic Dragones: A critique of Regimen Análisis", *International Organization* Vol, 36. No. 2, pp. 480-496.

Strange, Susan (1983). "Structure, values and risks in the study of International Political Economy", en Jones Barry. *Perspectives in Political Economy*, pp. 210-230.

Strange, Susan (1996). "The Retreat Of The State: The Diffusion Of Power In The World Economy". *Cambridge University Press*, pp. 1-40.

Strange, Susan (1998) "States and markets. A&C Black". Second Edition, pp. 1-240.

Strange, Susan. (2000) "World Order, Non-State Actors, and the Global Casino: The Retreat of the State?" In Stubbs, R. and Underhill, G. (eds.) *Political Economy and the Changing Global Order*. *Oxford University Press*, pp. 82-91.

Villavicencio, Fernando. (2013). "Ecuador made in china". Primera edición, pp. 9-358.

Villavicencio, Fernando (2013). "La Refinería del Pacífico: ¿un cuento chino?" *Revista Plan V*. P.01.<http://www.planv.com.ec/investigacion/investigacion/la-refineria-del-pacifico-un-cuento-chino/pagina/0/5> (Visitada en 7-22-2014).

Wendt, Alexander (1999). *Social Theory of International Politics*. Cambridge, London: Cambridge University Press.

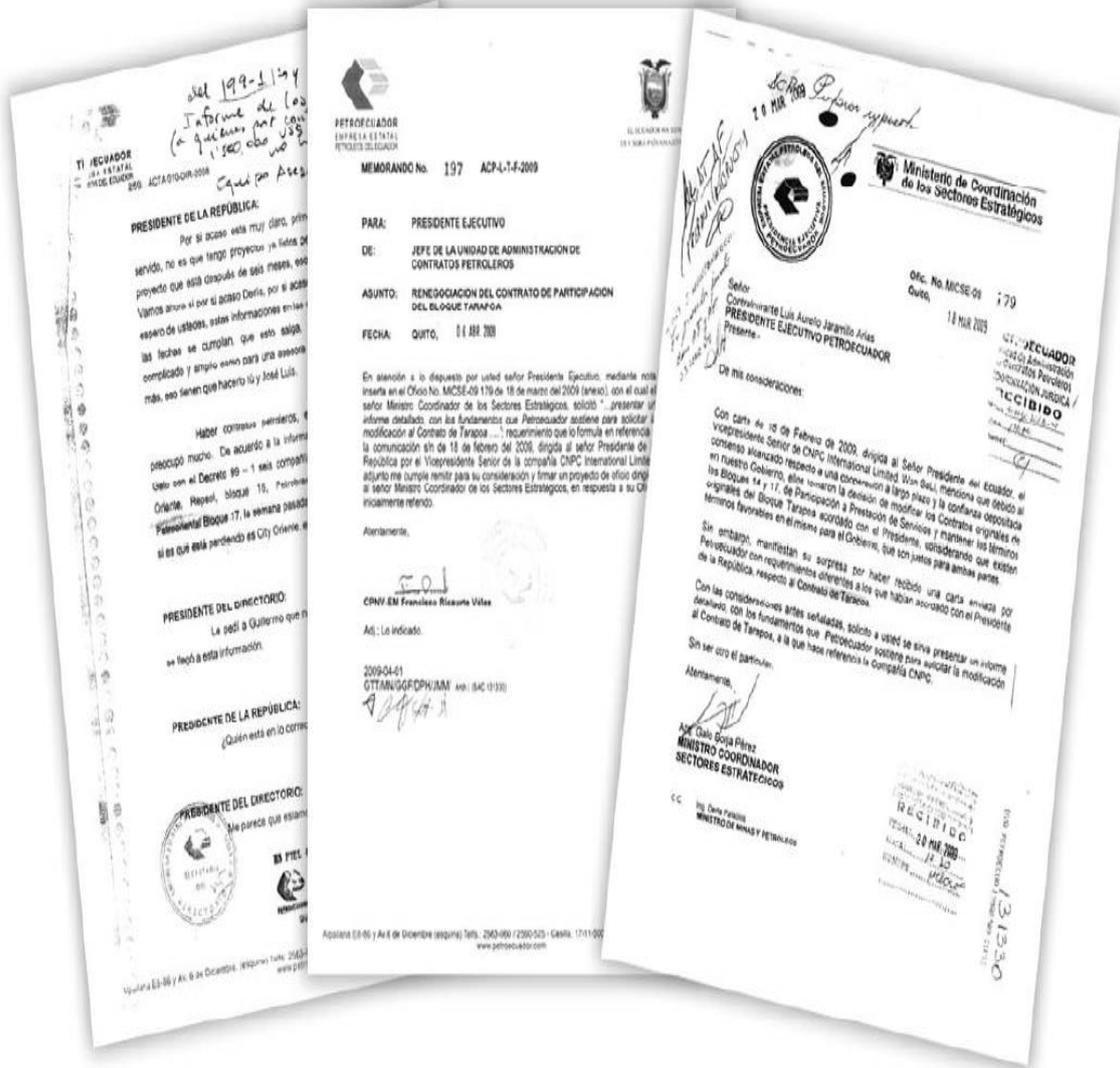
Xinhua (2011). “Cambodia’s largest hydroelectric dam begins operation”. *World*.
http://news.xinhuanet.com/english/world/2011-12/07/c_131293571.htm (Visitada en 7-22-2014).

Yergin, Daniel (1992). “La historia del petróleo. Plaza y Janes”. *Generalitat de Catalunya Department d’Interior*, pp. 200-500.

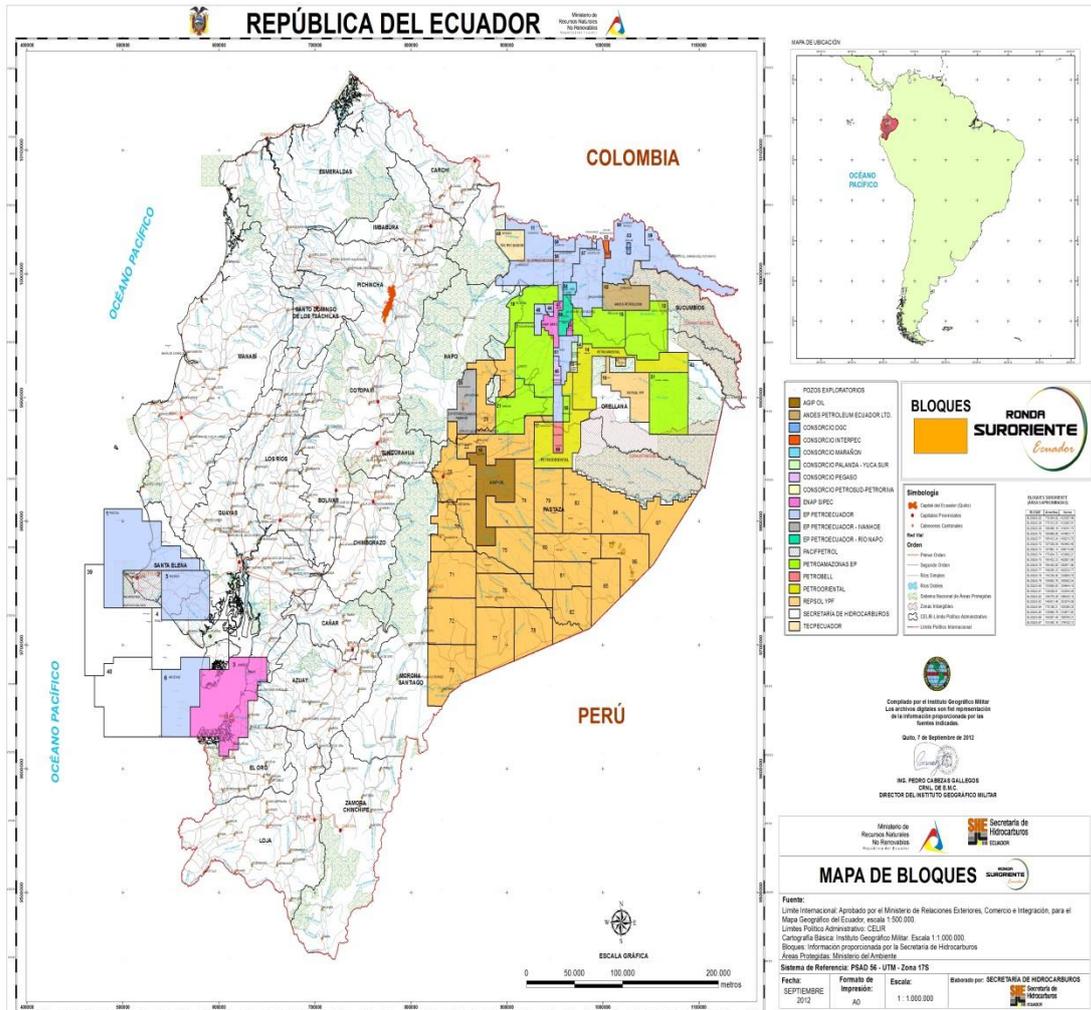
Zambrano, Guido (2012). “China: sabiduría, ambición, cooperación proyección al liderazgo global”. *Offnort*. Primera edición, pp. 180-204.

ANEXOS

Anexo 1



Anexo 2



Anexo 3

Tabla 1 Algunas diferencias entre Contratos de Prestación de Servicios y Contratos de Participación, caso Ecuador.

	Contratos de Prestación de Servicios	Contratos de Participación
Riesgo	El riesgo asociado a la fase de exploración y comercialización es asumido por el Estado	El riesgo global de la operación es asumido por la Compañía Contratante
Pago por Servicios	El Estado es propietario de toda la producción y reconoce una tasa que incluye costos de operación, inversiones y márgenes de ganancia	La Compañía recibe parte del crudo que produce
Fluctuación en los Precios	No se prevén mecanismos de reconocimiento a las compañías frente a variaciones positivas en los precios	La Ley 42 - 2006 y sus reformas, así como el artículo 170 de la Ley de Equidad Tributaria, establecen una participación del 70% sobre las ganancias extraordinarias
Compañías operando bajo la figura	Agip opera bajo prestación de servicios con tasas que se fijan en función de costos. Ivanhoe firmó un contrato de servicios que contempla el pago de una tasa fija (37 USD)	Repsol, Perenco, Andes Petroleum, Petroriental y Petrobras operan bajo esta fórmula contractual. Sólo el contrato de Andes Petroleum establece claramente el reparto de ganancias extraordinarias (50%) cuando el precio supere los 17 USD por barril

Tomado de "Lupa Fiscal, Nuevos esquemas en política petrolera: Monitoreo de la Industria Petrolera" (Grupo FARO, 2009)

Anexo 4

REGISTRO OFICIAL
Administración del Señor Ec. Rafael Correa Delgado
Presidente Constitucional de la República del Ecuador
Lunes, 16 de Enero de 2012 - R. O. No. 619

Decretos Ejecutivos

992 Refórmase el Decreto Ejecutivo No. 731 de 11 de abril del 2011, mediante el cual se creó el Instituto de Contratación de Obras, ICO

993 Declárase el Área del "Proyecto Refinería del Pacífico" como Área Reservada de Seguridad

994 Modifícase el Decreto Ejecutivo N° 661, publicado en el Registro Oficial N° 195 de 22 de octubre del 2007

995 Refórmase el Decreto Ejecutivo N° 914 de 17 de octubre del 2011, publicado en el Registro Oficial N° 569 de 7 de noviembre del 2011

997 Refórmase el Reglamento General a la Ley del Deporte, Educación Física y Recreación, publicado en el Suplemento del Registro Oficial N° 418 de 1 de abril del 2011

Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, Subsecretaría de Recursos Pesqueros:

204 Establécese el Programa Único de Observadores de la Flota Palangrera del Ecuador, bajo la administración de la Subsecretaría de Recursos Pesqueros a través de la Dirección de Control Pesquero, con jurisdicción nacional y con sede en la ciudad de Manta, provincia de Manabí

Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración:

COL 493 Acuerdo mediante notas reversales para la ampliación del Convenio sobre tránsito de personas, vehículos, embarcaciones fluviales, marítimas y aeronaves en la Zona de Integración Fronteriza Colombo Ecuatoriana para efectos turísticos a la totalidad de los territorios nacionales de los dos países

CHN184 Convenio de Cooperación Económica y Técnica entre el Gobierno de la República del Ecuador y el Gobierno de la República Popular China

GAM001 Comunicado Conjunto sobre el Establecimiento de Relaciones Diplomáticas entre la República del Ecuador y la República del Gambia

Ministerio de Relaciones Laborales:

00367 Deléganse funciones y atribuciones a los directores regionales de trabajo y servicio público

00371 Deléganse atribuciones a la Directora o Director Ejecutivo del SECAP

Ministerio del Ambiente:

1300 Otórgase la licencia de Aprovechamiento Forestal Especial a la Compañía Aurelian Ecuador S. A., para el aprovechamiento de 6.584,44 m³ metros cúbicos de madera en pie, para el “Plan de Aprovechamiento Forestal para la Fase de Exploración Avanzada del Proyecto Colibrí”, ubicado en los cantones Yantzaza y El Pangui, provincia de Zamora Chinchipe

1416 Regístrase en esta Cartera de Estado a la Fundación Ecológica Echeandía, con domicilio en el cantón Echeandía, provincia de Bolívar

Agencia Nacional Postal:

43-ANP-DE-2011 Expídese el Reglamento para el uso y acceso al servicio de internet para esta Agencia

Servicio de Rentas Internas:

RLS-DRERCGC11-00007 Déjense sin efecto las resoluciones Nos. RLS-DRERCGC10-00001 y RLS-DRERCGC10-00002 de 5 y 22 de febrero del 2010 y deléganse atribuciones a varios funcionarios de la Dirección Regional Litoral Sur

Ordenanzas Municipales:

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Otavalo: Que regula la conformación de los catastros prediales, la determinación, administración y recaudación del impuesto a los predios urbanos y rurales para el bienio 2012 - 2013

Convenio de Conformación de la Mancomunidad El Paraíso

No. 992

Rafael Correa Delgado
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL
DE LA REPÚBLICA

Considerando:

Que mediante Decreto Ejecutivo No. 731 de 11 de abril del 2011, se creó el Instituto de Contratación de Obras, ICO, como organismo de derecho público encargado de contratar las obras de infraestructura social requerida por los ministerios de Desarrollo Urbano y Vivienda, Turismo, Educación, Inclusión Económica y Social, Salud Pública, Deportes, Justicia y Derechos Humanos, la Secretaría Nacional del Migrante y todas las instituciones de la Función Ejecutiva que suscriban los correspondientes convenios;

Que para optimizar la ejecución de obra pública, es necesario ampliar las facultades del Instituto de Contratación de Obras para que los estudios a los que se refiere el Art. 23 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, puedan ser actualizados, completados directamente con técnicos propios de la institución o de requerirse nuevos estudios, estos puedan ser contratados según los procedimientos establecidos en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública su reglamento y las resoluciones del Instituto Nacional de Contratación Pública; y,

En ejercicio de las facultades y atribuciones que le confiere el número 5 del artículo 147 de la Constitución de la República y la letra f) del artículo 11 del Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva,

Decreta:

EXPEDIR LAS SIGUIENTES REFORMAS AL DECRETO EJECUTIVO No. 731 DE 11 DE ABRIL DEL 2011, MEDIANTE EL CUAL SE CREÓ EL INSTITUTO DE CONTRATACIÓN DE OBRAS, ICO.

ARTÍCULO 1.- Sustitúyase el artículo 3 por el siguiente:

“Artículo 3.- Cada Ministerio o Entidad a la que se refiere los artículo 2 y 4 del presente decreto, será la responsable de determinar sus necesidades institucionales, preparar sus proyectos de inversión, entregar las condiciones técnicas generales de las obras de infraestructura y transferir los recursos necesarios al Instituto de Contratación de Obras para que proceda con la respectiva contratación de estudios, obras y fiscalización según corresponda.

Las entidades requirentes serán responsables de las actividades preparatorias previas a los procedimientos de contratación que comprende la realización de los estudios y la asignación de recursos financieros, de acuerdo con los artículos 23 y 24 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

El Instituto de Contratación de Obras, ICO, podrá completar y actualizar los estudios presentados bajo la responsabilidad de las entidades requirentes, en los casos en los que se presente esta necesidad técnica, a través de sus instancias técnicas, o siguiendo los procesos de contratación que, correspondan, previa la transferencia de los recursos por parte de la entidad requirente.

Para la ejecución de obra nueva o cuando la entidad requirente no cuente con los estudios definitivos, diseños completos, planos, cálculos y especificaciones técnicas, el Instituto de Contratación de Obras contratará los estudios respectivos, previa la instrumentación que corresponda y la transferencia de los recursos por parte de la entidad requirente.

Corresponde al Instituto de Contratación de Obras, ICO, asumir y ejecutar las etapas precontractual y contractual de los procedimientos de contratación de: 1) los estudios en el caso previsto los incisos: tercero y cuarto de este artículo; 2) las obras; 3) la fiscalización y otros servicios relacionados.”

ARTÍCULO 2.- Reemplácese la letra a) del artículo 5 del Decreto Ejecutivo No. 731 de 11 de abril del 2011, por la siguiente:

Receptar de las instituciones requirentes de las obras los documentos exigidos en los artículos 23 y 24 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, debidamente aprobados por la autoridad competente; asimismo podrá completar y actualizar los estudios realizados por las entidades requirentes, y de ser del caso, contratar los estudios definitivos a solicitud de la entidad que lo requiera, para este último caso previa la instrumentación que corresponda, y de conformidad con el presente decreto.

DISPOSICIÓN GENERAL.- De la ejecución del presente decreto encárguese el Ministerio de Coordinación de Desarrollo Social, el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, Ministerio de Finanzas y el Instituto de Contratación de Obras.

DISPOSICIÓN FINAL.- El presente decreto ejecutivo entrará en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial.

Dado en el Palacio Nacional, en Quito, 29 de diciembre del 2011.

f.) Rafael Correa Delgado, Presidente Constitucional de la República.

Documento con firmas electrónicas.

No. 993

Rafael Correa Delgado
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL
DE LA REPÚBLICA

Considerando:

Que el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, en oficio N° 10-IN-86 de 26 de julio del 2010, dirigido al señor Ministro de Defensa Nacional, emite el criterio institucional favorable para la implementación del "Proyecto Refinería del Pacífico";

Que el Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, remite al Ministro de Defensa Nacional el oficio N° 2011-AE-461 de 7 de octubre del 2011, en el cual se indica que el "Proyecto Refinería del Pacífico", no se encuentra en el listado de Áreas Reservadas de Seguridad contemplado en el Decreto N° 433 de junio del 2007; y tampoco ha sido determinado como Zona de Seguridad de Frontera;

Que, el Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, con fecha 10 de octubre de 2011, emite el informe técnico militar y criterio favorable para declarar como Área Reservada de Seguridad, al Área del "Proyecto Refinería del Pacífico" y sus instalaciones estratégicas, que fuere presentado por el Asesor - Coordinador del Gabinete Ministerial del Ministerio de Defensa Nacional, mediante oficio N° GAB-2011-1002-OF de 11 de octubre del 2011;

Que, el Ministerio de Coordinación de Seguridad, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Seguridad Pública y del Estado, y concordando con el criterio favorable del Comando Conjunto presentó ante los miembros del Consejo de Seguridad Pública y del Estado, el informe referente a la declaratoria como Área Reservada de Seguridad del "Proyecto Refinería del Pacífico", en la provincia de Manabí;

Que, los miembros del Consejo de Seguridad Pública y del Estado en sesión celebrada en la ciudad de Quito el 7 de diciembre del 2011, recomendaron al Presidente Constitucional de la República declarar al Proyecto "Proyecto Refinería del Pacífico" como Área Reservada de Seguridad y del Estado; y,

En uso de las atribuciones que le conceden los artículos 10, literal i); y 38 inciso final de la Ley de Seguridad Pública y del Estado,

Decreta:

Artículo 1.- Declárese el Área del "Proyecto Refinería del Pacífico" como Área Reservada de Seguridad; por tanto, se incluye dentro de la Delimitación de los Espacios Geográficos Nacionales Reservados que están bajo el control de las Fuerzas Armadas aprobada mediante Decreto Ejecutivo N° 433 de 21 de junio del 2007 y publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 114 de junio 27 del 2007, por tratarse de un espacio geográfico de naturaleza estratégica, en el cual se aplicarán las restricciones necesarias para garantizar su seguridad.

Artículo 2.- Fíjese como zona de influencia o Área Reservada de Seguridad del "Proyecto Refinería del Pacífico," a la extensión comprendida en los siguientes límites:

Al Norte: Desde coordenadas 1°3'33.50" S 80°49'50.10" W (PUNTO 1) a coordenadas 1°1'58.13" S 80°47'8.54" W (PUNTO 2) desde aquí hasta coordenadas 1°2'0.63" S

80°43'56.19" W (PUNTO 3).

Al Este: Desde coordenadas 1°2'0.63" S 80°43'56.19" W (PUNTO 3) a coordenadas 1°5'14.61" S 80°43'57.84" W (PUNTO 4).

Al Sur: Desde coordenadas 1°5'14.61" S 80°43'57.84" W (PUNTO 4) a coordenadas 1°5'10.30" S 80°49'51.8" W (PUNTO 5).

Al Oeste: Desde coordenadas 1°5'10.30" S 80°49'51.8" W (PUNTO 5) a coordenadas 1°3'33.50" S 80°49'50.10" W (PUNTO 1) 00°.

Artículo 3.- Dispóngase la acción coordinada de las instituciones públicas que conforman la Función Ejecutiva encargadas de ejercer control en materia de sectores estratégicos, de recursos naturales no renovables.

Artículo 4.- De la ejecución del presente decreto ejecutivo, que entrará en vigencia a partir de la presente fecha, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial, encárguese a los ministerios de Coordinación de Seguridad y Defensa Nacional.

Dado en el Palacio Nacional, en Quito, a 29 de diciembre del 2011.

f.) Rafael Correa Delgado, Presidente Constitucional de la República. Documento con firmas electrónicas.

Anexo 5

Empresa	Año de registro	Proyecto	Monto
Guangxi Road & Bridge Engineering Corporation	2008	Construcción del Cuarto Puente	USD 102'000.000
China Road and Bridge Corporation	2011	Construcción de la vía Pifo-Papallacta y el anillo vial en Santo Domingo de los Tsáchilas	USD 55'519.811
China Internacional Water & Electric	2010	Construcción del proyecto Toachi Pilaton	USD 123'249.005
China Gezhouba Group	2010	Construcción proyecto Sopladora	USD 672'000.000
China National Electric Engineering Co	2011	Construcción Dudas-Mazar en la provincia de Azuay por y el Quijos en la provincia de Napo	USD 52'000.000 USD 73'000.000
China Hidroelectricidad Ingeniería Consultorio	2002	Exploración, estudios sísmicos y perforación de pozos	USD 421'869.789
Chuanqing Drilling Engineering Company Limited	2011	Contrato N° C0147-PAM-EP-010 con Petroecuador para la perforación de pozos direccionales u horizontales	USD 24'000.800
China Tiesiju Civil Engineering Group	2009	Adjudicación proyecto Multipropósito Chone	USD 46'500.000
Ecuacorriente	1999	Concesión del proyecto de explotación de cobre Mirador en la provincia de Zamora Chinchipe	USD 846'000.000
Explorcobres	1993	Concesión del proyecto de cobre Panantza-San	USD 1.222'000.000

		Carlos en la provincia de Morona Santiago	
Hubei Huazhou	2008	Abastecimiento de 22 puentes Baileys, puentes metálicos prefabricados y de fácil ensamblaje, para la provincia de Tungurahua	USD 4'910.636
Xinjiang Goldwind Science	2011	Construyó el proyecto eólico Villonaco	USD 44'000.000
China Camc Engineering	2009	Construye el Sistema Nacional de Comando y Control de la Seguridad Ciudadana-ECU911	USD 240'000.000
Changqing Petroleum Exploration Overseas		Perforación de pozos, la operación del campo Atacapi-Parahuacu	USD 69'246.917

Fuente: Proecuador. (2013)